

# REPORTE DE **INVESTIGACIÓN**

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA



PROGRAMA COMUNITARIO REFORMA SOCIAL EN DEFENSA DEL TERRITORIO

Jerónimo Aurelio Díaz Marielle y Jesús Carlos Morales Guzmán (coordinadores)



# REPORTE DE **INVESTIGACIÓN**

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

PROGRAMA COMUNITARIO REFORMA SOCIAL EN DEFENSA DEL TERRITORIO

Jerónimo Aurelio Díaz Marielle y Jesús Carlos Morales Guzmán (coordinadores)

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Director

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Secretario Académico

Mtro. Javier Rodríguez Piña

Jefe del Departamento de Sociología

Dr. Jesús Carlos Morales Guzmán

Coordinador de Investigación

Dr. Alfredo Garibay Suárez

Coordinador de Difusión y Publicaciones

Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas

Dra. María Teresa Esquivel Hernández

Coordinadora

Carlos Alberto Álvarez González, Blanca Ciria Ballesteros Uribe, Estefanía Caro Patiño, Víctor Hugo Espinoza Trejo, Ingrid Citlalli Esquivel Medina, Arcelia Edith García Lira, Isabel Méndez Ortiz, Jorge Ramírez Pérez, Catia Ramos Ramírez, Fernanda Rojas Carreón, María Eugenia Sahagún Silva  
Estudiantes coautores del estudio

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

División de Ciencias Sociales y Humanidades, Coordinación de Difusión y Publicaciones

Reporte de Investigación:

Programa comunitario Reforma Social en defensa del territorio

Jerónimo Aurelio Díaz Marielle y Jesús Carlos Morales Guzmán (coordinadores)

Reporte de Investigación vinculado con el Proyecto de investigación 1105 "Ciudades en Disputa y Políticas urbanas en el siglo XXI". Aprobado en la Sesión 529 del Consejo Divisional 8/11/2018.



## Índice

1	Presentación	1
	<b>1.1</b>	<b>1</b>
	<b>1.2</b>	<b>1</b>
	<b>1.3</b>	<b>2</b>
	<b>1.4</b>	<b>7</b>
2	Identificación de la colonia	11
	<b>2.1</b>	<b>11</b>
	<b>2.2</b>	<b>12</b>
3	Diagnóstico	15
	<b>3.1</b>	<b>15</b>
	<b>3.2</b>	<b>22</b>
	<b>3.3</b>	<b>31</b>
	<b>3.4</b>	<b>37</b>
	<b>3.5</b>	<b>43</b>
	<b>3.6</b>	<b>48</b>
4	Propuestas	52
	<b>4.1</b>	<b>52</b>
	<b>4.2</b>	<b>56</b>
5	Conclusiones	58
6	Bibliografía	60
7	Índice de ilustraciones	62



## Presentación

El presente Reporte de Investigación que lleva por título "Programa Comunitario Reforma Social en Defensa del Territorio", deriva de un vivo trabajo de empirismo sociológico que se ha desarrollado, en conjunto con los estudiantes de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas (MPPM), por los profesores Jerónimo Aurelio Díaz Marielle y Jesús Carlos Morales Guzmán, pertenecientes al Área de Sociología Urbana del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Se trata de un trabajo desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación 1105 "Ciudades en disputa y políticas urbanas en el siglo XXI" que, en combinación con la MPPM, logró vincularse con la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social -que se había organizado colectivamente desde 2010 con el objetivo de afrontar la posible privatización del mencionado parque- así como con el Comité Ciudadano de la Colonia Reforma Social, ambos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, generando como resultado una iniciativa de acción encaminada tanto a proteger las áreas verdes y los espacios públicos de ese territorio, como a incidir en una mayor participación colectiva por parte de la comunidad.

En la práctica, el proyecto consistió en un trabajo colectivo a cargo de los profesores Jerónimo Díaz y Jesús Carlos Morales, quienes en calidad de coordinadores del proyecto, guiaron el trabajo de 11 alumnos de la generación 2018-2020 de la MPPM, quienes llevaron a cabo el trabajo dentro y fuera de la comunidad durante 9 meses para acopiar la información documental, así como participar en reuniones, asambleas, entrevistas y talleres que, al final, les permitió hacer el diagnóstico integral que aquí se presenta a manera de Reporte de Investigación, y en el que se recoge tanto la metodología con la que se desarrolló paso a paso el proyecto, como el diagnóstico y las propuestas que el equipo de trabajo hace a la comunidad de la colonia Reforma Social en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Mtro. Javier Rodríguez Piña

Jefe del Departamento de Sociología

## Presentación.

El presente reporte de investigación tiene como contexto la UEA Planeación Aplicada que los estudiantes cursan en el tercer trimestre<sup>1</sup> como parte del contenido de los programas de estudio de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas. Los Ejercicios de Planeación se han constituido un espacio de participación de los estudiantes con los profesores, así como una forma de vinculación de la Maestría con diferentes sectores de la sociedad. Los alumnos colaboran y aportan sus conocimientos, habilidades y capacidades para impulsar soluciones integrales a problemas urbanos de la metrópoli y llevan a cabo diversas actividades como prácticas de campo y exposición de resultados.

La UEA Planeación Aplicada, a través de los Ejercicios de Planeación tienen como objetivo desarrollar habilidades en los estudiantes para realizar acciones de confrontación entre la teoría y la práctica, mediante una experiencia de ordenamiento territorial y de planeación urbana y metropolitana en alguna o todas sus fases (formulación, instrumentación o evaluación), en colaboración con algún organismo público (federal, estatal, metropolitano o local) o con alguna organización social.

En el 2019, la generación 2018-2020 participó en el proyecto “Plan comunitario Reforma Social, Ecobarrio 2030” coordinado por el Dr. Jerónimo Díaz. En él se estableció una colaboración con la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social (AVDPRS) con el fin de formular una serie de proyectos orientados

---

<sup>1</sup> Esta UEA se coordina con el curso *Instrumentos de Planeación Urbana y Metropolitana* cuyo objetivo es distinguir y poner en práctica, el o los instrumentos para el ordenamiento territorial, la planeación o la gestión urbana, sobre la base de los componentes del sistema de planeación urbana y metropolitana en México: ordenamientos urbanos (leyes), instrumentos de planeación (programas de desarrollo urbano), de regulación (zonificación y normatividad), de fomento (sistemas de actuación, asociaciones público privadas, etc.), de evaluación (impacto urbano y ambiental) y de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.



a contribuir en la salvaguarda de los espacios públicos y las áreas verdes del poniente de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las capacidades de incidencia y de acción colectiva por parte de la comunidad. El Programa Comunitario Reforma Social en Defensa del Territorio es el resultado de un proceso que se impulsó a partir de tres visiones: la primera, la visión de *planeación comunitaria*, entendida como aquella que se realiza desde las personas a partir de la identificación de sus problemáticas y necesidades, desde un enfoque territorial. En segundo lugar, la visión de la *participación ciudadana*, comprendida como el desarrollo de acciones por medio de la articulación de los y las vecinas. Y, por último, pero no menos importante, la visión de *ecobarrio*, entendida como la articulación entre lo local y lo metropolitano, partiendo de una atención completa de los problemas sociales, económicos y ambientales desde una escala barrial, que contempla una integración con el medio natural y urbano.

En este Reporte de Investigación se presentan los resultados de esta experiencia participativa con la finalidad de promover su difusión y conocimiento no solo de los estudiantes de la MPPM, sino en general de cualquiera que esté interesado en planeación urbana y metropolitana.

Dra. María Teresa Esquivel Hernández

Coordinadora de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas

# 1 PRESENTACIÓN

---

## 1.1 Introducción

El Programa Comunitario Reforma Social en Defensa del Territorio surge como una propuesta de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas (MPPM) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En su plan de estudios, la MPPM incluye un ejercicio de planeación aplicada, en alguna o todas sus fases (formulación, instrumentación o evaluación), a realizarse en colaboración con algún organismo público o una organización social.

Para este ejercicio, se estableció una colaboración con la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social (AVDPRS), constituida en 2010 para evitar la privatización de un extenso parque de la alcaldía Miguel Hidalgo, al poniente de la Ciudad de México. El Comité Ciudadano de la colonia Reforma Social también aceptó coadyuvar con el equipo de la UAM, estableciendo de común acuerdo el objetivo de generar una propuesta para la salvaguarda de los espacios públicos y las áreas verdes, a través del fortalecimiento de las capacidades de incidencia y de acción colectiva por parte de la comunidad.

El trabajo se orientó a partir de tres visiones:

- 1) Planeación comunitaria: entendida como un ejercicio de educación popular para reconocer el territorio vecinal, incluyendo la mayor diversidad de actores individuales y colectivos posibles;
- 2) Participación ciudadana: implica la articulación vecinal para el desarrollo de acciones colectivas, destacando el papel de los representantes barriales reconocidos;
- 3) Ecobarrio: parte de una voluntad de atención integral de los problemas sociales, económicos y ambientales desde una escala barrial. Además, en esta visión se considera la densidad urbana, la mezcla de usos de suelo y la preferencia de modos de transporte público y no motorizados (peatonal y ciclista).

Desde esta perspectiva la generación 2018-2020 de la MPPM, integrada por 11 estudiantes con perfiles profesionales diversos, se adentra en la Colonia en compañía de dos profesores del área de sociología urbana. La inquietud de este equipo radica en los retos que implica la organización vecinal, así como las vías para su fortalecimiento.

La siguiente propuesta pretende dotar a los vecinos de herramientas que faciliten la reflexión colectiva y a su vez, ayuden a superar conflictos que pudiesen presentarse, para avanzar hacia la solución de problemas superiores como el deterioro de la calidad de vida y del medio ambiente en la zona de barrancas del poniente de la Ciudad de México. Más aún, con la visión de ecobarrio, se plantea la construcción de un nuevo pacto socio-ecológico que ayude a enfrentar los efectos del cambio climático, partiendo desde lo local para ir enlazando movimientos vecinales a escala metropolitana: no es casual que el área de estudio elegida se ubica en la frontera entre la Ciudad de México y el Estado de México.

El documento consta de cuatro apartados: la Presentación incluye los objetivos generales y particulares que se persiguen, el marco conceptual y normativo que enmarca este ejercicio, así como la metodología empleada para su elaboración. El apartado de identificación de la Colonia aborda la historia y el conflicto en torno al parque Reforma Social. A continuación, el diagnóstico concentra los resultados del trabajo realizado tanto en gabinete como el trabajo de campo, el cual se estructura a partir de los ejes temáticos: ambiente, análisis jurídico-social, sociedad, economía, entorno urbano y movilidad. Finalmente, a partir del diagnóstico se elaboró una serie de propuestas de proyectos, a ser discutidos por la comunidad.

## 1.2 Objetivo

### Objetivo general

Fortalecer las capacidades de incidencia y acción colectiva vecinal en la colonia Reforma Social a través de un ejercicio de planeación que propicie la reflexión conjunta de los distintos grupos y organizaciones al interior de la colonia, y potencie los mecanismos de defensa del territorio.

## Objetivos particulares

- Diseñar e implementar una metodología participativa orientada a la planeación de los barrios destacando la dimensión comunitaria y socioambiental.
- Identificar de manera conjunta las necesidades y problemáticas específicas de quienes habitan la colonia Reforma Social.
- Facilitar la reflexión sobre la defensa del derecho a la ciudad a partir de la recuperación del repertorio de acción colectiva.

## 1.3 Marco conceptual

### 1.3.1 ¿Quién planea y para qué planear?

La planeación del desarrollo es uno de los principales instrumentos del gobierno para atender los problemas que aquejan a la sociedad. En México, el Sistema Nacional de Planeación Democrática establecido en 1983 contempla instrumentos para que la población se involucre en la toma de decisiones relacionadas con las “prioridades nacionales”. Estas prioridades se establecen al inicio de cada sexenio en el Plan Nacional de Desarrollo, que describe de qué manera y bajo qué programas serán atendidas.

La planeación urbana tiene por su parte una dimensión más territorial: se expresa a través mapas que orientan el proceso de urbanización. Todos los estados, municipios y las zonas metropolitanas, deben contar con un programa de desarrollo urbano donde se establecen las normas y los usos de suelo permitidos. En el caso de la colonia Reforma Social, los usos de suelo están definidos por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo (PDDUMH) aprobado por el congreso local en 2008. Asimismo, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec, vigente desde 1992, define los usos de suelo de manera más detallada: en él se incluye el parque Reforma Social, quedando definido como “área verde”.

La planeación urbana busca mediar el complejo sistema de relaciones e intereses que se establece entre las diversas disciplinas y actores que influyen en el diseño y desarrollo de las ciudades. Se centra en la comprensión del fenómeno urbano, con la finalidad de optimizar su uso y lograr un desarrollo sustentable, a través de la gestión pública y privada. Por tanto, involucra la distribución espacial de todas las actividades humanas y la toma de decisiones que inciden en el territorio en sus distintas escalas.

Desafortunadamente, estos ideales no siempre se verifican: los programas de desarrollo urbano son formulados por técnicos ajenos a los territorios que pretenden “ordenar” y, aunque deben incluir procesos participativos, pocos habitantes se involucran en su elaboración o siquiera conocen de su existencia. En realidad, muchos los ven como instrumentos al servicio de los grupos de poder.

Las críticas a la planeación urbana moderna existen desde los años sesenta en movimientos como el del “urbanismo defensor”,<sup>1</sup> que pugnaba por un urbanismo comprometido con los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, desde América Latina, se ha entendido la planeación comunitaria como un ejercicio de educación popular que aspira a la emancipación de los oprimidos: primero se busca comprender el origen de los problemas, ampliar el conocimiento sobre los mismos y en función de ello diseñar, prever, potenciar y proyectar el futuro que se desea. De este modo, la participación no se reduce a la vinculación de la ciudadanía con el Estado, más bien parte de ver a las personas como conocedoras de las necesidades cotidianas y a la comunidad como el actor central en las transformaciones urbanas. La participación supone pasar de la expectación a la acción, organización y gestión del territorio. En voz de Paulo Freire:

La participación no puede ser reducida a una pura colaboración que sectores poblacionales debieran y pudieran dar a la administración pública [...]. Implica por parte de las clases populares, un “estar presente en la Historia y no simplemente estar representadas en ella”. Implica la participación política de las clases populares a través de sus

---

<sup>1</sup> Paul Davidoff, 1965, “Advocacy and Pluralism in Planning”, *Journal of the American Institute of Planners*, vol. 31, num. 4, pp. 331-338. Los textos y planteamientos de este autor se encuentran en <https://pauldavidoff.com>

representaciones, a nivel de las opciones, de las decisiones y no solo de un quehacer ya programado [...]. Participación popular para nosotros no es un slogan, sino la expresión y al mismo tiempo, el camino de realización democrática de la ciudad.<sup>2</sup>

En la Ciudad de México, los mecanismos formales de participación incluyen: la *consulta ciudadana* para la aprobación de proyectos y programas de desarrollo urbano; los *diagnósticos participativos* para el diseño y actualización de leyes; y el *presupuesto participativo* que define el destino del 3% del presupuesto de las alcaldías en proyectos de escala barrial.

Sin embargo, estos mecanismos tienden a privilegiar la actuación del Estado como ente regulador del territorio. Para contrarrestar esta situación y empoderar a los habitantes, es pertinente entonces trabajar en el desarrollo de planes y programas comunitarios, cuya visión se sustente en contribuciones que no tienen un origen gubernamental, sino en la vida orgánica de los barrios. Esta perspectiva no se contrapone forzosamente con los mecanismos formales de participación ni con los procesos establecidos para elaborar los programas de desarrollo urbano. Por lo contrario, al ajustarse a los tiempos y a las geografías marcadas por los propios interesados (las y los vecinos), estos instrumentos pueden adquirir mayor legitimidad y efectividad, en particular si han sido formulados y discutidos en asambleas ciudadanas que contemplen la pluralidad de actores, organizaciones y visiones presentes en el territorio.

### 1.3.2 Las ciudades frente al cambio climático

En los últimos 150 años, la temperatura media del planeta se ha incrementado en 1°C. Esto trae consecuencias observables como el deshielo de glaciares y de las regiones polares, la subida del nivel del mar, sequías y eventos meteorológicos extremos.

El cambio climático es el mayor desafío que enfrenta la humanidad. Por un lado, amenaza con desplazar a millones

de habitantes de ciudades costeras y hace más vulnerable a la gente que vive en zonas de riesgo de inundación, deslizamiento de tierra o huracanes. Por otro lado, pone en entredicho la viabilidad de los ecosistemas que nos sustentan: de seguir con el ritmo actual de calentamiento, para finales del siglo XXI la temperatura podría alcanzar niveles que impiden la agricultura y la vida humana en el planeta.

Tras décadas de investigación, los científicos aseguran que el fenómeno tiene un origen “antrópico”, es decir que resulta de la actividad humana, en particular de aquellas actividades que emiten gases de efecto invernadero (GEI)<sup>3</sup> como el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que liberamos cada vez que usamos energías fósiles (gas, petróleo o carbón).

Ante este escenario, en 1992 se estableció la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en 1997 se adoptó el Protocolo de Kioto con la intención de reducir en 5% las emisiones de GEI. Se crearon entonces los llamados mecanismos de “desarrollo limpio” para financiar proyectos en los países en vías de desarrollo, como el Metrobús de la Ciudad de México.

La necesidad de redoblar esfuerzos llevó en 2015 a un nuevo pacto internacional, el Acuerdo de París, cuyo objetivo consiste en limitar el aumento de la temperatura por debajo de los 2 °C de aquí al año 2100 con respecto a la temperatura promedio en la época preindustrial.<sup>4</sup> El acuerdo prevé medidas para reducir las emisiones de GEI, impulsar los “sumideros” de CO<sub>2</sub> (bosques y biocombustibles) y promover mecanismos financieros para proyectos que contribuyan a mitigar los impactos de este fenómeno.<sup>5</sup>

Además de los gobiernos nacionales, los gobiernos de las ciudades también tienen un papel importante en la lucha contra el cambio climático ya que en ellas se concentra el crecimiento económico, el consumo y la infraestructura.<sup>6</sup> En particular, las megaciudades (de más de 10 millones de habitantes) son el epicentro de un modelo de desarrollo inviable, al estar basado en fuentes fósiles de energía.

<sup>2</sup> Citado en Streck, *Diccionario Paulo Freire*, 379.

<sup>3</sup> Esta afirmación está sustentada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), creado en 1988 para facilitar evaluaciones integrales del estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre este tema.

<sup>4</sup> Véase: IPCC, *Calentamiento global de 1.5°C*, 2018 ([en línea](#)).

<sup>5</sup> El documento del acuerdo que rige el combate internacional contra el calentamiento global está disponible [en línea](#).

<sup>6</sup> Véase: Gian Carlo Delgado (coord.), 2018, *Ciudades sensibles al cambio climático*, PICC/UNAM, p. 7 ([en línea](#)).



El Grupo de Liderazgo Climático C40, en el que participan Ciudad de México y Guadalajara, acuerpa 94 megaciudades y grandes ciudades de todo el mundo en torno a la voluntad de reducir las emisiones de GEI. El C40 indica que las ciudades pueden aportar hasta 40% de las reducciones necesarias para alcanzar la meta del Acuerdo de París si comienzan a tomar medidas para reducir las emisiones anuales de CO<sub>2</sub> por habitante de 5 a 2.9 toneladas en 2030.<sup>7</sup>

Para tales efectos, se identifican cinco sectores clave: energía, construcción, transporte, manejo de residuos y planeación urbana. Cada ciudad debe hacer su propio diagnóstico: en la Ciudad de México, se tiene al transporte como la fuente principal de emisiones de GEI, pero también apremia la problemática de los residuos: diariamente se producen 12,843 toneladas de basura.<sup>8</sup>

De acuerdo con el C40, la planeación urbana es un importante vehículo para incidir de manera transversal en todos los sectores. En este sentido, no sólo se recomienda evitar el “esparcimiento urbano” y apoyar el desarrollo de ciudades conectadas (transporte público) y coordinadas, asimismo, el C40 apela al desarrollo de “eco-distritos”.

### 1.3.3 ¿Qué son los ecobarrios?

La introducción de las preocupaciones ambientales en el lenguaje del urbanismo no es una novedad. A partir de ideas anarquistas y reformistas del siglo XIX, el británico Ebenezer Howard propuso la creación de “ciudades jardín”, limitadas a 30 mil habitantes y contenidas por un “cinturón verde”. La idea de la Ciudad Jardín fue tan potente que estuvo de moda hasta mediados del siglo XX: se trataba de combinar las ventajas del campo y de la ciudad, evitando al mismo tiempo sus inconvenientes.

El ecobarrio es similar a la Ciudad Jardín: es una idea movilizadora que, al responder a las preocupaciones ecológicas su tiempo, encuentra eco en una literatura cada vez más

abundante y se refleja en experiencias concretas a lo largo y ancho del planeta.

En Gran Bretaña, el concepto *eco-neighborhood* aparece en 1998 bajo la pluma de Rudlin y Falk, quienes imaginan pequeños núcleos barriales densos e interconectados que van ganando terreno al interior de las ciudades.

En el mundo hispanohablante, Verdaguer establece los criterios básicos de un ecobarrio: tiende a la integración del medio natural, rural y urbano; persigue el ahorro energético y la calidad de vida de sus habitantes; favorece la densidad, la mezcla de usos y el transporte público, ciclista y peatonal por sobre el vehículo privado motorizado. Para él, los ecobarrios se insertan en la ciudad “como un conjunto de piezas a la vez interconectadas y con un alto grado de autonomía” y persiguen “la regeneración ecológica de la ciudad como marco fundamental de actuación”.<sup>9</sup>

En México, se ha propuesto este concepto para llevar adelante procesos de regularización y mejoramiento de barrios precarios desde una perspectiva ambiental.<sup>10</sup> Fuera de la academia, el término también ha sido empleado por el gobierno de Coyoacán, en 2010, en el marco del programa “Promoción de Cultura y Desarrollo Comunitario: EcoBarrios”, dedicado a la promoción de ecotecnias mediante talleres abiertos al público en general.

El caso de Francia merece particular atención, ya que allí se desenvuelve la experiencia más consistente y sistematizada en esta materia. Desde 2009, los *écoquartiers* se insertan en una institucionalidad que es encabezada por el Ministerio de Cohesión Territorial, el cual se encarga de coordinar la certificación de toda clase de proyectos respaldados por los gobiernos locales. Hoy existen 637 proyectos certificados, de los cuales 380 se encuentran en la primera de cuatro etapas, y sólo 6 se consideran como “consolidados”. La certificación abarca una gran diversidad de experiencias, tanto por la naturaleza de los proyectos (barrio existente o nuevo), el tipo de promotor (social, privado o mixto), la forma de tenencia de la tierra y

<sup>7</sup> Véase: *Deadline 2020. How cities will get the job done* ([en línea](#))

<sup>8</sup> Véase: *Cambio climático. Lo que debes saber*, GCDMX ([en línea](#)).

<sup>9</sup> Carlos Verdaguer (2000), «De la sostenibilidad a los ecobarrios», p.72.

<sup>10</sup> Noelle Romero (2008), “Ecobarrios: A Chilanga’s Dream”, en *Communities*, 141. María de Lourdes Flores-Lucreo (2013), “El Ecobarrio, una alternativa para el mejoramiento urbano de los asentamientos irregulares”, en *Economía, sociedad y territorio*, 13(43), pp.619-640.

la vivienda (social, privada, irregular) como por el perfil socioeconómico de los habitantes.

**Tabla 1. Compromisos para certificar un *écoquartier***

PROCEDIMIENTOS	ENTORNO Y USOS	DESARROLLO TERRITORIAL	AMBIENTE Y CLIMA
1. Realizar proyectos que atiendan las necesidades de todos a partir de los recursos y las restricciones del territorio	6. Trabajar prioritariamente en la ciudad existente, adaptando las densidades para evitar la artificialización del suelo	11. Contribuir a un desarrollo económico local, equilibrado, social y solidario	16. Proponer un urbanismo que permita anticipar y adaptarse al cambio climático y a los riesgos
2. Formalizar e implementar un proceso de pilotaje y una gobernanza ampliada	7. Establecer condiciones de convivencia y solidaridad	12. Favorecer los usos mistos y la proximidad de los servicios	17. Buscar sobriedad energética, reducir emisiones de CO <sup>2</sup> y priorizar energías renovables
3. Integrar la dimensión financiera en todo el proyecto con enfoque de costo global	8. Implementar un urbanismo favorable a la salud que vea por un entorno seguro y sano	13. Optimizar el aprovechamiento de recursos y desarrollar circuitos económicos cortos	18. Limitar la producción de desechos, desarrollar cadenas de valor y reciclaje
4. Considerar las prácticas de los usuarios y de los gestores del proyecto	9. Implementar una calidad urbana, paisajística y arquitectónica	14. Favorecer los transportes públicos y las alternativas para descarbonizar la movilidad	19. Preservar los recursos hídricos y asegurar su gestión cualitativa y económica
5. Establecer procedimientos de evaluación y mejora continua	10. Valorar el patrimonio natural y edificado, la historia y la identidad del sitio	15. Favorecer la transición digital en favor de la ciudad sostenible	20. Preservar, restaurar y valorar la biodiversidad, los suelos y el ambiente natural

Fuente: Ministerio de Cohesión Territorial y Relaciones con Autoridades Locales (<http://www.ecoquartiers.logement.gouv.fr/>)

El modelo francés responde a una planeación de corte indicativa: para conseguir la certificación, los promotores de un *écoquartier* y la municipalidad que los respalda deben asumir 20 compromisos, divididos en las 4 dimensiones señaladas en la Tabla 1.

Los *écoquartiers* se han extendido en el mundo y hoy existen proyectos certificados en Japón (Funabashi) y en Colombia (San Antonio). En caso colombiano, documentado por Giraldo,<sup>11</sup> los actores sociales, públicos y privados se articularon en torno al “Plan de acción y mitigación al cambio climático para Santiago de Cali”, que desde 2016 establece que los ecobarrios son una oportunidad para consolidar a Cali como una ciudad verde y sostenible. En efecto, Giraldo define los ecobarrios como:

procesos de transición urbana cuya base fundamental es la comunidad que habita en estos escenarios de vida y gracias al apoyo institucional, académico y de la sociedad civil, logran emprender iniciativas que permiten procesos

individuales y colectivos de reconexión en las relaciones sociales, ecológicas y espirituales, que se traducen en el tejer del buen vivir entre el hombre y la naturaleza.

En suma, el ecobarrio es mucho más amplio que el mero “cuidado ambiental”, también se refiere a la protección del patrimonio, a la autogestión vecinal y al mejoramiento general del entorno urbano. Dichas cualidades hacen del ecobarrio un proyecto integral sumamente atractivo que, como todo buen emprendimiento, requiere la inversión de recursos, tanto financieros, como humanos, materiales, patrimoniales, y de diversa índole. Por todo ello, es un proceso que requiere distintas gestiones y años de trabajo.

Para la elaboración de este Programa Comunitario, se retomó el modelo francés para determinar las dimensiones de análisis en el diagnóstico: ambiental, social, económico y entorno urbano.

En una etapa futura, se espera que la comunidad se apropie de esta visión de ecobarrio y que, una vez identificada

<sup>11</sup> María Giraldo (2019), *Proceso de transición socioecológica hacia la sostenibilidad a escala barrial: Ecobarrios San Antonio y Aguacatal de*

*Santiago de Cali, Colombia*. Tesis de Maestría, Universidad de Externado, Colombia ([en línea](#))

su problemática barrial (lo que intenta hacer este trabajo), disponga de esta propuesta de Programa comunitario para promover ante las instancias y actores pertinentes un proyecto integral para la colonia Reforma Social.

## 1.4 Metodología

Como punto de partida, se revisaron los planteamientos metodológicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU): se consultaron las guías publicadas en 2012 para la elaboración de programas de desarrollo urbano, así como los lineamientos del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).

Sin embargo, para los alcances de este trabajo, resultó más útil la información generada por organismos no gubernamentales: se revisó el *Manual y Caja de Herramientas para la Participación Comunitaria en la Planeación Urbana*, elaborado por la Asociación Civil Casa y Ciudad, y el *Manual Acción Territorial Vecinal* de la organización chilena Corporación de Estudios Sociales y Educación SUR, cuya metodología radica en un objetivo:

Ampliar la escala de la acción colectiva vecinal en relación con el desarrollo urbano, articulando y fortaleciendo un conjunto de organizaciones y grupos que funcionan en escalas microvecinales, de modo que se constituyan en actores capaces de generar conocimiento local e incidir en la construcción del territorio, generando, negociando y gestionando ante las instituciones públicas y los actores privados, sus agendas de desarrollo a una escala territorial intermedia de la ciudad.<sup>12</sup>

De aquí se retomó la línea de intervención que consiste en la formación vecinal y la producción de conocimiento local, dejando para otro momento la constitución de una Mesa Territorial Vecinal que opere en una escala intermedia entre la ciudad y el área de influencia de las organizaciones de base. No obstante, el diagnóstico realizado sí considera la relación de Reforma Social con las colonias vecinas, por lo que este documento puede servir de base para un proceso territorial más extenso.

Desde este punto, se acordó diseñar una metodología que fuera participativa, evolutiva y “clínica” (sensible a los hallazgos que se van dando sobre la marcha), que se alinea

a la visión del ecobarrio y que reuniera lo más interesante de cada una de las metodologías revisadas. Así también se echó mano de la experiencia de los profesionistas que integraron el equipo de trabajo con el propósito de proponer una metodología propia.

### 1.4.1 Etapas y técnicas de intervención

El trabajo tuvo una duración de nueve meses, desde julio de 2019 a marzo de 2020, periodo que estuvo dividido en tres etapas de trabajo.

La **primera etapa** de reconocimiento mutuo consistió en dos reuniones: una de carácter exploratorio en la que integrantes del Comité Ciudadano manifestaron interés por hacer un ejercicio de planeación; y otra más amplia del 23 de julio en la cual se fijaron los objetivos y alcances del ejercicio.

La **segunda etapa** corresponde a la construcción de un diagnóstico que partió de una investigación documental y de varios ejercicios de trabajo de campo: entrevistas, recorridos participativos, asistencia a asambleas, un taller de reconstrucción de la memoria histórica y un taller de mapeo comunitario. Todo ello con el fin de recolectar información para caracterizar el territorio y su dinámica social, económica y urbana; lo anterior derivó en un diagnóstico organizado en seis dimensiones (ambiente, jurídico-social, sociedad, economía, entorno urbano y movilidad) que incluye las principales problemáticas detectadas.

La **tercera etapa** fue el desarrollo de proyectos, basado en un análisis integral que sirvió para detectar relaciones causales entre las distintas problemáticas y para determinar la factibilidad de las alternativas de solución. Con la ayuda de la Metodología del Marco Lógico, se construyó un árbol de problemas, un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y un análisis de alternativas, obteniendo una ficha que sintetiza el Programa Comunitario Reforma Social en Defensa del Territorio, que aún debe ser discutido por la comunidad.

<sup>12</sup> Jeri et. al. (2018) *Manual Metodológico de Acción Territorial...*, p. 18.



## Gráfico 1. Etapas y técnicas de intervención

### 1 RECONOCIMIENTO MUTUO



23 de julio de 2019 | Faro Reforma Social  
Reunión con representantes vecinales  
para acordar la propuesta

### 2 ANÁLISIS JURÍDICO

Análisis de dos juicios de amparo  
referentes a la propiedad y uso de  
suelo del parque Reforma Social

### DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

Realización de dos talleres para  
elaborar una línea de tiempo y  
mapear los problemas sentidos

### DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL

Investigación hemerográfica y  
recolección de información pública  
para caracterizar la Colonia

### 3 ANÁLISIS INTEGRAL



Identificación de relaciones causales y facti-  
bilidad de alternativas a partir de: árbol de  
problemas, análisis FODA y análisis de  
alternativas

### PRESENCIA EN CAMPO Y RECORRIDOS



Entre septiembre de 2019 y febrero de  
2020 se asistió a las 3 asambleas vecinales  
convocadas por el Comité Ciudadano

### TALLERES PÚBLICOS



### ENTREVISTAS



Septiembre de 2019 | Entrevistas con inte-  
grantes del Comité Ciudadano y la AVDPRS

### ASESORÍA DE EXPERTOS



Octubre de 2020 | MPPM

- Fabiola Correa Jiménez, secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad
- Proyecto Habitar, cooperativa de urbanistas con sede en Buenos Aires, Argentina
- Pierre Arnold, consultor para el ecobarrio de Santiago de Cali



14 de octubre | Recorrido participativo y  
levantamiento de problemas mediante  
formato preestablecido.



### 1.4.2 Delimitación del polígono de estudio

La colonia Reforma Social hace de frontera entre la Ciudad de México y el Estado de México, a donde pertenece una pequeña parte de ella. Si bien algunos vecinos identifican la colindancia entre ambas entidades en la Calle 15, para la mayoría esta división político-administrativa resulta imperceptible, en todo caso irrelevante desde el punto de vista de las relaciones económicas, vecinales y familiares que existen entre ambas partes de la Colonia.

Esta situación geográfica implica un desafío mayúsculo: al encontrarse bajo la influencia de dos gobiernos estatales y dos gobiernos locales (la alcaldía Miguel Hidalgo y el municipio de Naucalpan de Juárez) es complicado acceder a información pública homologada, que es la materia prima con la que se elabora un diagnóstico territorial.

Ante esta dificultad, una opción hubiera sido trabajar con la delimitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que abarca desde Periférico hasta la Calle 15 y que corresponde al territorio del Comité de Participación Comunitaria, antes Comité Ciudadano. Sin embargo, esto habría ido en contra de la identificación que los habitantes hacen de su barrio y que se expresa en la propia nomenclatura de las calles: de la 1 a la 20.

En consecuencia, y sobre la marcha, se estableció un polígono de estudio que incluye a ambas colonias (CDMX y EdoMex) y algunas partes de las colonias vecinas, quedando delimitado por las avenidas Industria Militar, de las Fuente, Periférico y Paseo de las Palmas (Mapa 1).

La información vectorial (manzanas, edificios y calles) empleada en la elaboración de la cartografía fue producida por el equipo de la MPPM, y se encuentra montada en el sitio [www.openstreetmap.org](http://www.openstreetmap.org).<sup>13</sup> Este trabajo no sólo sirvió para elaborar las vistas 3D de Reforma Social, también ayudó a vencer obstáculos como la falta del catastro completo de la CDMX o la incompatibilidad de la información proporcionada por los gobiernos de ambas entidades. Más

aún, constituye una apuesta para la producción de información geoestadística que queda disponible en una plataforma gratuita y disponible para todo público.

De manera más convencional, se recurrió a los diversos productos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el cual proporciona datos derivados de los ejercicios censales a nivel manzana y área geoestadística básica urbana (AGEB). Estas unidades no son límites oficiales, sin embargo, son agregables a las escalas de análisis propuestas en este documento, quedando resumidas como:

*Escala metropolitana:* corresponde a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), tiene una función comparativa en el diagnóstico, por ejemplo, en los apartados de ambiente y sociedad. La ZMVM está compuesta por 16 demarcaciones de la Ciudad de México, 59 municipios conurbados del Estado de México y uno más de Hidalgo, totalizando una superficie de 795,400 hectáreas (Mapa 2).

*Escala subregional:* corresponde a la cuenca del Río Tecomachalco, con ella se aborda la relación del medio físico de Reforma Social como parte del sistema de barrancas del poniente de la Ciudad de México (Mapa 3).

*Escala local:* se define como el territorio administrado por el gobierno local, en este caso, el territorio comprendido dentro de la alcaldía Miguel Hidalgo, de 4,700 hectáreas (Mapa 6).

*Escala intermedia:* considerando la necesidad de vincularse con las colonias aledañas, se estableció un polígono de estudio de 151 hectáreas, delimitado por las avenidas Industria Militar, de las Fuente, Periférico y Paseo de las Palmas (Mapa 1).

*Escala inmediata:* esta escala fue utilizada para hacer un análisis minucioso de la colonia Reforma Social, que para efecto analíticos quedó dividida en 3 cuadrantes: Poniente (en el Estado de México), Centro y Oriente (Mapa 1).






---




<sup>13</sup> Open Street Maps (OSM) es un sitio web que permite elaborar mapas editables de acceso libre en el que cualquier persona puede acceder y agregar elementos cartográficos bajo reglas comunes de clasificación.



**Mapa 1. Delimitación del polígono de estudio**



-  Lugares destacados
-  Calles y avenidas
-  Colonias (PDDU Miguel Hidalgo)
-  Límites estatales (INEGI)
-  Límites estatales inconsistentes

- Área de estudio**
-  Colonia Reforma Social
-  Polígono de estudio
-  Conflicto socioambiental

- Barrancas protegidas**
-  Estado de México Reserva ecológica estatal
-  Ciudad de México Área de Valor Ambiental

200 m

**Fuentes**  
 Imagen satelital: Google Maps del 28 de diciembre de 2009  
 Elaboración: MPPM, 2020



## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA COLONIA

---

La colonia Reforma Social se asienta desde mediados del siglo XX sobre antiguas minas de arena que pertenecían a la Hacienda Los Morales, cuyo casco histórico se mantiene como uno de los restaurantes más prestigiosos de la alcaldía Miguel Hidalgo. Al norte, la colonia colinda con el Residencial Militar y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); al oeste con Lomas de Tecamachalco (Estado de México) y al este, cruzando el Anillo Periférico, con Polanco. De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, vigente desde 1992, colinda al sur con Lomas de Chapultepec IIIª sección, a la cual pertenece el parque Reforma Social (Mapa1).

### 2.1 Fundación y poblamiento

La mina se estableció durante los primeros años del siglo XX en la llamada Barranca de los Morales. Esta mina fue el atrayente principal de población a la zona que, al igual que el entonces Distrito Federal, se fue poblando a pasos agigantados a partir de los años 40. Las viviendas eran de cartón, con techos de lámina, suelo de tierra y sin acceso a servicios básicos. El Río se tenía que cruzar por puentes de madera para llegar a avenida de Las Palmas, ahí se encontraban las fuentes de agua y las paradas de los camiones.

En 1945 y 1946 se llevó a cabo la compra de dos secciones de la Hacienda por parte del gobierno federal, para el establecimiento de los Laboratorios de Fomento Industrial y Minero.

En este periodo la tenencia de la tierra era incierta. El Gobierno Federal era el dueño legal pero los militares tenían injerencia en los asuntos de la barriada, probablemente por petición de grupos de vecinos emparentados con el personal castrense (cabe subrayar la cercanía de la principal zona militar del país, apenas separada de Reforma Social por un talud que dejó la mina a lo largo de la calle de Cantil). Fueron entonces los militares quienes gestionaron

la lotificación en predios de unos 200 metros cuadrados cada uno. No cobraron más que una pequeña suma por los gastos de gestión.

Más adelante, cuando la mina cerró en 1952, el Gobierno se vio presionado a comprar más terrenos, en los que se habían instalado unas cien familias originarias de Michoacán, Estado de México, Guanajuato, Querétaro y de algunas colonias del Distrito Federal.

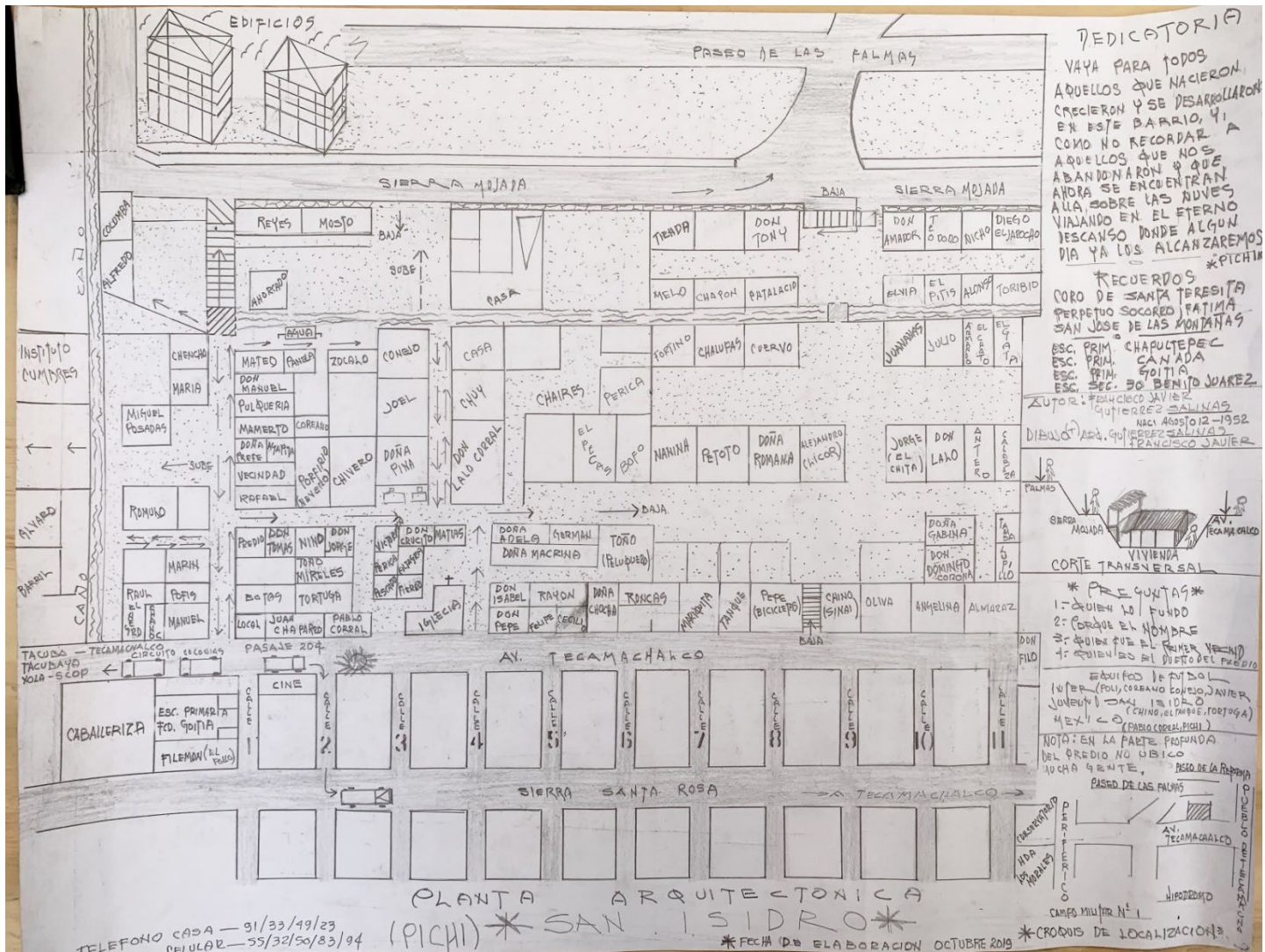
Los vecinos ya estaban muy organizados para 1955: hacían reuniones semanales y llevaban las gestiones necesarias para introducir los servicios básicos a los que aún no tenían acceso (agua, luz, drenaje). Con la traza de las calles y el terreno repartido inició la construcción de la parroquia de San Isidro Labrador, que antes era solo un jacal con estructura de madera y hojas de palma. Ésta se estableció sobre la calle Ladera de la Loma, la principal vía de comunicación con el pueblo de Tecamachalco, hoy Santa Rosa.

A la par, los terrenos anexos al yermo de la mina, en la barranca y en las cuevas más cercanas, comenzaron a poblarse. Buena parte del grupo de las cuevas falleció cuando éstas se derrumbaron en la temporada de lluvias de 1965.

Al año siguiente, en 1966, el presidente Gustavo Díaz Ordaz oficializó el asentamiento "colonia Reforma Social", desincorporándolo del terreno federal para venderlo a los ocupantes mediante un subsidio. Es en ese momento cuando los vecinos comenzaron a movilizarse para obtener la conexión a los servicios urbanos y por el aplanado de calles y banquetas.

El entubamiento del río Tecamachalco y el relleno de la barranca permitieron establecer el parque Reforma Social, aunque ello también implicó un proceso traumático para la comunidad: en 1973, los colonos de la barranca fueron desplazados de manera forzosa y a cambio, se les ofrecieron viviendas en San Juan de Aragón. A la fecha, los habitantes desplazados y los que se quedaron en Reforma Social mantienen contacto y organizan de vez en cuando eventos y reuniones para recordar sus vivencias.





Croquis de la barranca de Tecamachalco antes de la reubicación (1973). Se aprecia el paso del río Tecamachalco cerca de la calle Sierra Mojada y no, como se ha pretendido en el juicio de propiedad, junto a la avenida Tecamachalco. Autor: Francisco Javier Gutiérrez Salinas, 2019.

El terreno conquistado sobre el lecho del Río fue destinado mediante decreto presidencial a un conjunto equipamientos y áreas verdes denominado parque Reforma Social. Es precisamente en este parque donde se origina el movimiento vecinal contra la privatización del espacio público y en defensa de las barrancas del poniente de la ciudad, que ha motivado la formulación del presente documento.

## 2.2 Orígenes del conflicto

Desde 1977, a espaldas de los vecinos del parque Reforma Social, los herederos de la Hacienda de los Morales promovieron un juicio de amparo para reivindicar el predio.

En 2007 obtuvieron una resolución judicial favorable que instó al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, a entregar la propiedad a la sucesión de Carlos Cuevas Lascurain, representada por la albacea María de Lourdes Mondragón Casas. La amenaza de privatizar el Parque se hizo patente y trascendió que la compañía Viviendas Leo S.A. de C.V., de Grupo HIR, pretendía construir 6 torres y 1,200 departamentos sobre el área verde.

A partir de 2010, no obstante el ofrecimiento del gobierno de salvaguardar una porción de 40% de su superficie total ubicada a un costado de la estación de transferencia de basura, los vecinos se organizaron para defender la totalidad del área verde.



Taller "Identidad y recuperación de la memoria histórica", 26 de octubre de 2019, parque Reforma Social. Los participantes colocan sobre las líneas de tiempo: 1) al menos un momento importante de su vida que haya ocurrido en la Colonia; 2) las actividades más memorables con vecinos; 3) las intervenciones más importantes (para bien y para mal) que haya realizado el gobierno en la Colonia.

Para junio de 2010 se formó la Asamblea de Vecinos en Defensa del parque Reforma Social (AVDPRS), misma que instaló un plantón permanente, organizó campañas de adopción de árboles del parque entre los niños de la Colonia y se involucró de forma exitosa en las elecciones para Comités Ciudadanos de 2010.

Desde el campo jurídico, la Asamblea obtuvo mediciones y peritajes independientes que permitieron demostrar inconsistencias en el proceso jurídico. Asimismo, en 2012, el Comité Ciudadano interpuso un recurso de denuncia penal por fraude procesal ante la Procuraduría General de la República, a nombre de los 6 mil habitantes de la Colonia. En septiembre 2013, la Asamblea llevó el caso del Parque ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, una instancia no gubernamental internacional y de carácter ético.

Una semana después del evento convocado por dicho tribunal, un grupo de choque intentó cercar el área verde para dar paso al desarrollo inmobiliario, lo que suscitó un violento enfrentamiento con los colonos. Además de repeler la agresión, los vecinos tomaron la estación de transferencia de basura.

Desde esas fechas, se han multiplicado los actores interesados en la defensa del Parque. El Comité Ciudadano mantiene reuniones con autoridades, hace seguimiento de los juicios de amparo y ahora cuenta con asesoría por parte del bufete Solcargó, que contrató con recursos del Presupuesto Participativo.

El Parque sigue funcionando como espacio público con una gran intensidad de uso para distintas actividades, desde las mismas reuniones de la Asamblea de Vecinos, actividades deportivas y culturales, tránsito e incluso la presencia de un tianguis.

Finalmente, a partir del Taller de identidad y recuperación de la memoria, se presenta una línea temporal de la colonia Reforma Social, en la cual se identifican tres periodos históricos: consolidación de la colonia (1945-1977) que describe el proceso de poblamiento y apropiación del territorio; colonia consolidada (1978-2010) en el cual se puede apreciar una etapa de goce y disfrute de los espacios públicos más representativos; y finalmente, el periodo 2010-presente) caracterizado por la organización vecinal en defensa de sus espacios públicos.



## Gráfico 2. Reforma Social en el tiempo: aspectos jurídicos y sociales de la defensa del Parque



Años 1970. Entuban río Tecamachalco y desplazan a habitantes de la barranca a San Juan de Aragón

### Comité ciudadano en defensa del Parque

En octubre de 2010, AVDPRS gana elección local, pero se escinde: surge PRESAC (Propietarios de Reforma Social A.C.)

2010-2013

#### Acciones colectivas



Denuncias ante CDHDF, escritos al Jefe de Gobierno y al Presidente, cadena humana, marcha a Los Pinos, campamento y vigilancia, podas colectivas, presentación del caso ante Tribunal Permanente de los Pueblos

### Contexto

#### Otros conflictos socioambientales



**2014**  
Protesta contra proyecto inmobiliario UNIQ en la barranca Tecamachalco



**2015**  
Vecinos frenan instalación de tubería de gas que viola acuerdo de asamblea ciudadana



**2018**  
Delegada busca reapertura de transferencia de basura con Centro de Reciclaje, pero vecinos mantienen la oposición

PROCESO SOCIAL

## FUNDACIÓN DE LA COLONIA

1945-1946

Gobierno Federal adquiere terrenos de la Hacienda para Laboratorios de Fomento Industrial y Minero

11 de julio de 1966

**Regularización** Decreto por el que se autoriza la enajenación de los terrenos federales a favor de los habitantes

4 de julio de 1977

### Creación del parque Reforma Social

Gobierno Federal destina predio de 29,120 m<sup>2</sup> para la transferencia de basura y un conjunto de servicios deportivos con áreas verdes

## LUCHA VECINAL POR EL PARQUE

26 de junio de 2010

Delegado anuncia que el Parque pertenece a un particular y que en su lugar se edificarán 6 torres de 1,200 departamentos. En respuesta, se forma la **Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social** (AVDPRS)



23 de septiembre de 2013

Familia Lasuráin intenta bardear Parque por la fuerza, lo que suscita un **violento conflicto** con vecinos. Éstos repelen la agresión, instalan campamento y toman la estación de transferencia de basura



PERIODOS Y GRANDES ACONTECIMIENTOS



Años 1940. Paracaidistas y trabajadores de la mina se instalan en la Loma San Isidro de la Hda. Los Morales

### Juicio de amparo 577/77

Heredera de la Hacienda interpone amparo por considerar que el terreno es parte de su propiedad

6 de abril de 1984

Juzgado declara insubsistencia del decreto

3 de junio de 2002

Decreto presidencial deja sin efecto decreto de 1977



2 de diciembre de 2011

Barranca Tecamachalco es declarada Área de Valor Ambiental

### Denuncia por fraude procesal

En 2012, **Comité Ciudadano** denuncia fraude en el juicio de de amparo 577/77. Aunque los vecinos son reconocidos como "terceros interesados" se considera que el caso es "cosa juzgada"

### Juicio de amparo 532/2013

Desde mayo de 2013: inmobiliaria de Grupo HIR busca cambiar uso de suelo del Parque, de "Área Verde" a "Habitacional" de 23 niveles

10 de mayo de 2019

Sobresimiento del juicio: la inmobiliaria no tiene interés jurídico y el Parque tiene asignado el uso de suelo "Área Verde" (Programa Parcial Lomas de Chapultepec y Programa Delegacional)

2019-2021

Mediante **presupuesto participativo**, en alianza con vecinos de Lomas Virreyes, se crea **fondo legal** para la defensa de las áreas verdes. Bufete Solcargó diseña e implementa nueva estrategia jurídica

PROCESO JURÍDICO

## 3 DIAGNÓSTICO

### 3.1 Ambiente

#### 3.1.1 Características naturales generales

El territorio que nos ocupa se ubica sobre el eje Neovolcánico, esto es, una cadena de volcanes que atraviesa el país desde el océano Pacífico hasta el Golfo de México. Los movimientos telúricos propiciaron aquí la formación del llamado “Valle de México”, rodeado por sierras y volcanes que alcanzan hasta 5,465 metros sobre el nivel del mar (msnm) en el caso del Popocatepetl. Los parteaguas de estas cadenas montañosas delimitan una cuenca endorreica, es decir, un área en la que las aguas fluviales no tienen salida al océano; en este caso los escurrimientos tienden a formar naturalmente los lagos de Zumpango y Texcoco. Este último fue restaurado en 1965 en la parte más baja de la cuenca, a 2,235 msnm, con la creación del lago Nabor Carrillo (mapa 2).

La alcaldía Miguel Hidalgo se encuentra en una zona de transición entre las áreas montañosas (sierra de las Cruces) y las llanuras lacustres hoy altamente urbanizadas. De acuerdo con el PDDU vigente, su territorio está integrado por lomeríos y barrancas (57% de la superficie), llanuras aluviales (19%) y llanuras lacustres (24%).

La colonia Reforma Social se ubica precisamente sobre la llanura aluvial del río de Tecamachalco, cuyo sistema de barrancas se extiende desde la barranca de Echánove, en la alcaldía Cuajimalpa y a más de 2,680 msnm, hasta la presa de Tecamachalco a 2,315 msnm (mapa 3). El desnivel que existe entre la presa y la parte más baja de la colonia –Periférico y avenida Tecamachalco– es de 25 metros. En su centro, la parroquia de San Isidro Labrador se eleva a 2,300 msnm. Reforma Social está delimitada al norte por

un importante talud de 20 metros de altura que bordea la calle Cantil (Mapa 4).

De acuerdo con los datos de la estación meteorológica más cercana (Tacubaya), en el área se presenta un clima templado subhúmedo con algunas lluvias en verano. La temperatura anual promedio es de 15.6°C, y se presentan altos índices de precipitación con 787 mm, por encima de la media nacional de 744 mm y de la Ciudad de México de 625 mm.<sup>14</sup>

Finalmente, debido a que la demarcación es eminentemente urbana, casi la totalidad de la fauna se concentra en el bosque de Chapultepec. Se han identificado 10 especies de reptiles, 27 de mamíferos, 245 de aves, 10 de ranas, 4 de peses y 345 especies de mariposas. También se reportan 580 especies vegetales, de las cuales 49 son especies arboledadas, donde las más frecuentes son fresno, cedro blanco, trueno, olmo chino y eucalipto rojo.<sup>15</sup>

La vegetación dominante en la barranca del río Tecamachalco es de tipo bosque de encino, con componentes de bosque mesófilo. De acuerdo con su declaratoria de Área de Valor Ambiental, alberga especies como el encino blanco (*Quercus laurina*) considerado “clave en la rehabilitación y restauración de bosques, ya que genera gran cantidad de hojarasca enriquecedora de suelo y sus bellotas alimentan a aves y mamíferos”. La barranca sirve como refugio para la vida silvestre, incluyendo especies endémicas de México como el Mulato azul (*Melanotis caerulescens*).<sup>16</sup>

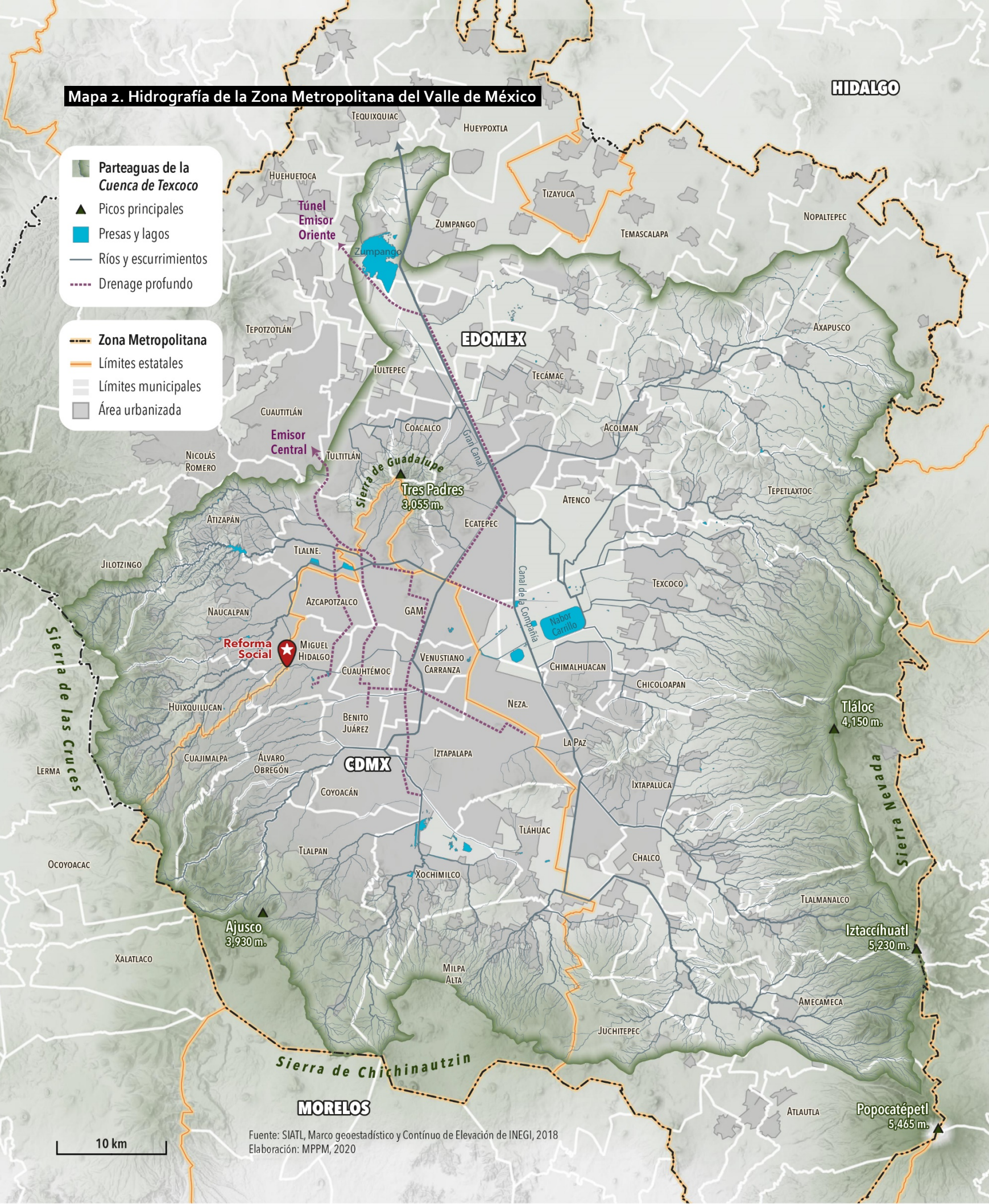
<sup>14</sup> La medición de la lluvia se realiza en milímetros de agua (mm): se mide la altura de la lámina de agua en una superficie plana e impermeable equivalente a litros de agua por metro cuadrado (l/m<sup>2</sup>).

<sup>15</sup> CONABIO. *EncicloVida* ([en línea](#)).

<sup>16</sup> Decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con categoría de Barranca, a la denominada “Barranca Tecamachalco”, 23 de diciembre de 2011 ([en línea](#)).



**Mapa 2. Hidrografía de la Zona Metropolitana del Valle de México**



- Parteaguas de la Cuenca de Texcoco
- Picos principales
- Presas y lagos
- Ríos y escurrimientos
- Drenaje profundo
- Zona Metropolitana
- Límites estatales
- Límites municipales
- Área urbanizada

10 km

Fuente: SIATL, Marco geostadístico y Continuo de Elevación de INEGI, 2018  
Elaboración: MPPM, 2020



### 3.1.2 Hidrología: las barrancas del poniente

El área de estudio hace parte de la región hidrológico-administrativa XIII<sup>17</sup> correspondiente a las aguas del Valle de México; se ubica dentro de la región hidrográfica del río Pánuco, en la cuenca del río Moctezuma, en la subcuenca de Texcoco y Zumpango, y en la microcuenca del río Tecamachalco. La captación del agua inicia desde las zonas altas (donde las montañas se encargan de condensarla), buena parte de las cañadas y barrancas permiten infiltrar el agua al subsuelo, pero estos ecosistemas han sido urbanizados, lo cual genera una interrupción del ciclo natural de los escurrimientos afectando de manera importante la disponibilidad del recurso.<sup>18</sup>

Cerca de 60% del agua consumida en la ciudad proviene de acuíferos subterráneos, la cantidad restante se traslada desde la cuenca Cutzamala, Lerma y Valle de Pachuca. El sistema de barrancas del poniente junto con el suelo de conservación son un elemento fundamental en el equilibrio hidrogeológico de la Ciudad de México, ya que la mayor parte de la recarga a acuíferos se presenta allí. La capacidad de infiltración de estas zonas responde a que su sustrato es de origen volcánico; este tipo de roca es porosa, permeable y fracturada, que en sinergia con una abundante cobertura vegetal retienen e infiltran una gran cantidad de agua.<sup>19</sup>

Las barrancas constituyen ecosistemas estratégicos dentro del ciclo ecológico de la ciudad. Algunos de los beneficios que aportan se relacionan con el control de inundaciones en zonas urbanas, reducción de la erosión, regulación térmica, recarga de acuíferos, amortiguación de ruido además de una disminución en el impacto visual debido a la mejor paisajística.

En consecuencia, el Artículo 90 BIS de la *Ley Ambiental y de Protección a la Tierra del Distrito Federal* (LAPTFD) establece la categoría de Área de Valor Ambiental (AVA), que

incluye tanto a los bosques urbanos como a las barrancas. Hasta la fecha, se han decretado 29 AVA con categoría de barranca, entre las cuales figura la de Tecamachalco, declarada AVA el 2 de diciembre de 2011, con un área de 118,279 m<sup>2</sup>, lo equivalente a 11.8 hectáreas.<sup>20</sup>

En este decreto, el Artículo 6 prohíbe expresamente los siguientes usos de suelo: vivienda, industria, comercio y los que indique el *Programa de manejo*, mismo que ha quedado pendiente desde hace ocho años (conforme a lo establecido en el Artículo 2 transitorio) y cuya elaboración debería integrar a las y los vecinos de la zona, conforme a los lineamientos publicados en 2012.<sup>21</sup>

Cabe subrayar que la Barranca Tecamachalco colinda con el municipio mexiquense de Naucalpan y que efectivamente funge como la frontera entre la Ciudad de México y el Estado de México. Allí, la Barranca también cuenta con una categoría de protección denominada Reserva Ecológica Estatal (Mapa 3).



Vista del Río Tecamachalco desde el puente de Avenida de las Fuentes.

<sup>17</sup> CONAGUA es el organismo encargado de administrar el recurso hídrico. Ejerce sus funciones a través de 13 organismos de cuenca, cuyo ámbito de competencia son las 13 regiones hidrológico-administrativas del país. CONAGUA, *Estadísticas del agua en México 2018* ([en línea](#)).

<sup>18</sup> Delegación Miguel Hidalgo. *Plan Hídrico. Estudio Hidrológico de la Delegación Miguel Hidalgo*, 2018 ([en línea](#)).

<sup>19</sup> SEDEMA. *Inventario de Áreas Verdes* ([en línea](#)).

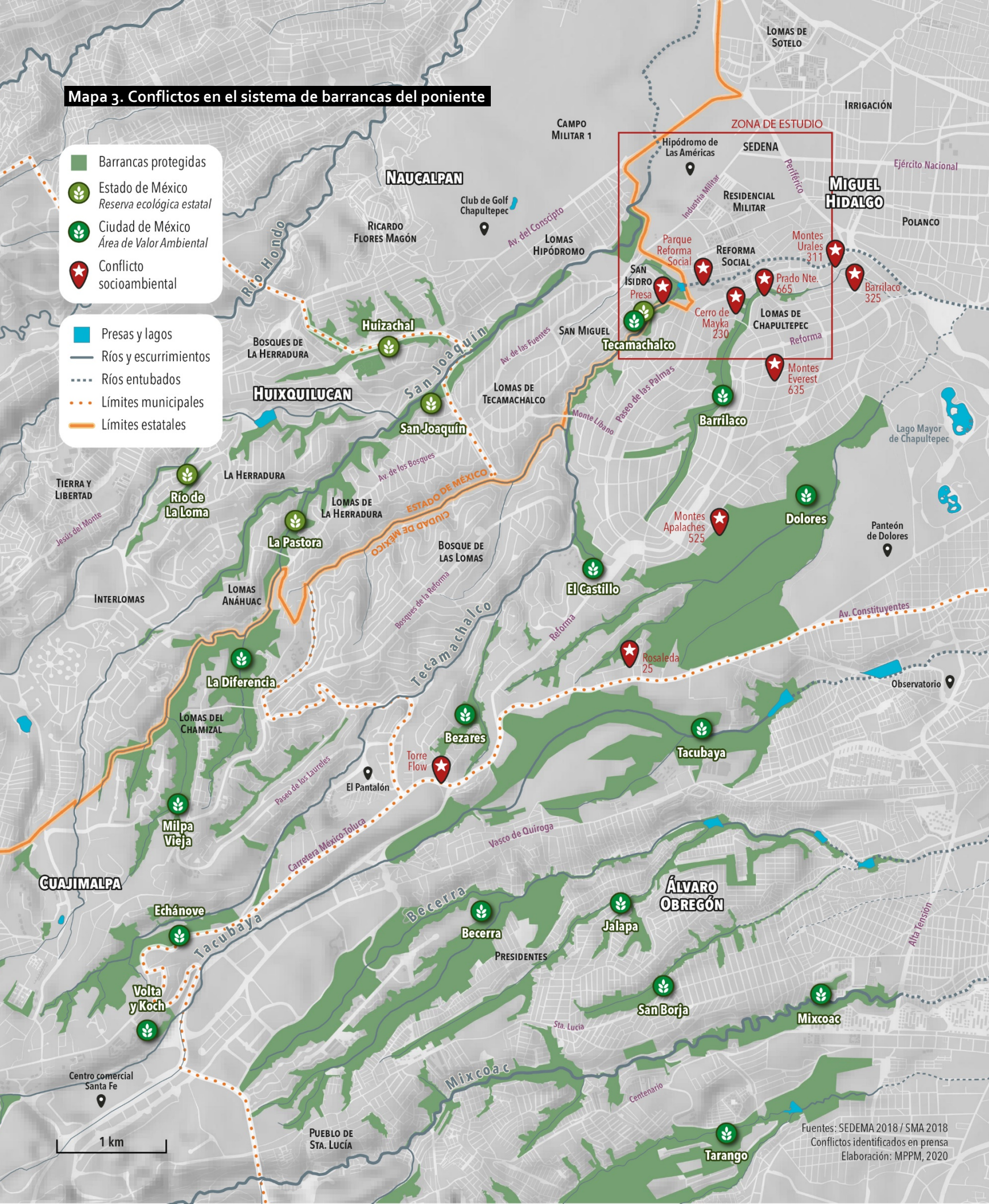
<sup>20</sup> *Decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con categoría de Barranca, a la denominada "Barranca Tecamachalco"*, 23 de diciembre de 2011 ([en línea](#)).

<sup>21</sup> *Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para la elaboración de Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental del Distrito Federal, con categoría de Barranca*, 27 de noviembre de 2012 ([en línea](#)).



**Mapa 3. Conflictos en el sistema de barrancas del poniente**

- Barrancas protegidas
  - 🌿 Estado de México  
Reserva ecológica estatal
  - 🌿 Ciudad de México  
Área de Valor Ambiental
  - ★ Conflicto socioambiental
- 
- Presas y lagos
  - Ríos y escurrimientos
  - - - Ríos entubados
  - - - Límites municipales
  - Límites estatales



Fuentes: SEDEMA 2018 / SMA 2018  
 Conflictos identificados en prensa  
 Elaboración: MPPM, 2020



### 3.1.3 Áreas verdes

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las áreas verdes mejoran la calidad del aire, absorben el agua de lluvia, reducen las islas de calor y el ruido, entre otros beneficios ambientales que redundan en la salud de los vecinos. Estas cualidades se verifican siempre y cuando las áreas verdes sean superiores a 0.5 hectáreas y sólo si se encuentran accesibles a pie, en un radio de a 300 o 500 metros según los criterios de cada país.<sup>22</sup>

En la Ciudad de México, el concepto de área verde está definido en la LAPTDF como “toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida”. De acuerdo con el *Inventario de Áreas Verdes Urbanas* de 2017,<sup>23</sup> si se suman las áreas con categoría de protección (ANP y AVA) y el resto de las áreas verdes privadas y públicas (parques, arboledas, panteones e incluso camellones), la alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con 5,607,701 m<sup>2</sup> de áreas verdes (560 hectáreas). Cruzando esta información con la *Encuesta Intercensal 2015*, se obtiene un promedio de superficie de área verde por habitante de 15.4 m<sup>2</sup>: más del doble del promedio obtenido para toda la ciudad (7.5 m<sup>2</sup>), situación que se explica en gran medida por la presencia del bosque de Chapultepec.

Sin embargo, en el polígono estudiado las áreas verdes accesibles al público son limitadas. Los militares y algunos condominios disponen de áreas verdes privadas, mientras que para los habitantes de Reforma Social solo existen tres opciones: la plazuela frente a la parroquia de San Isidro Labrador, el camellón de Gral. García Conde Palomas, y el parque Reforma Social que de acuerdo con el *Inventario de Áreas Verdes* tiene una superficie de 35,330 m<sup>2</sup>.

En 2010, Reforma Social contaba con 5,581 habitantes (incluyendo la parte en Estado de México), con lo que se tienen 6.5 m<sup>2</sup> de áreas verdes públicas por habitantes. La proporción es aún más baja cuando se considera la escala intermedia, con 2.4 m<sup>2</sup> de áreas verdes públicas por cada uno de los 15,307 habitantes del polígono (Mapa 4).



El parque Reforma Social en la prolongación de la barranca de Tecamachalco.  
Foto: Francisco Camacho Mezquita.

### 3.1.4 Problemáticas ambientales

La contaminación del río Tecamachalco por descargas de aguas residuales que ocurren en las partes altas de la microcuenca representa un riesgo sanitario. Además, de acuerdo con el *Programa Municipal de Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial* de Miguel Hidalgo, de 2016, la barranca presenta problemas de contaminación y azolve. El mismo documento reconoce que el sitio “tiene posibilidad de aprovecharse como zona verde de uso público”.<sup>24</sup>

Según los testimonios recogidos en entrevistas con representantes del Comité Ciudadano, el principal riesgo sanitario lo constituye la estación de transferencia de basura Miguel Hidalgo. Este es el único equipamiento en su tipo en la demarcación; entró en funciones hacia 1970, con capacidad para transferir 300 toneladas diarias. Sin embargo, aseguran que la cantidad de residuos movilizados llegó a superar las 800 toneladas diarias, generando largas filas de camiones recolectores a lo largo de la avenida Tecamachalco, problemas de movilidad, malos olores, plagas y derramamiento de lixiviados sobre la plancha asfáltica. Todo ello ha sido denunciado desde el año 2000 y desde entonces, las autoridades no han sabido atender demandas como la limpieza del asfalto y la operación del lugar con las condiciones de higiene y legalidad necesarias.

<sup>22</sup> OMS. *Urban Green Space Interventions and Health*, 2017 ([en línea](#)).

<sup>23</sup> SEDEMA. *Inventario de Áreas Verdes* ([en línea](#)).

<sup>24</sup> Programa disponible [en línea](#), p. 59.



**Mapa 4. Áreas verdes y arbolado**



**Elementos de ubicación**

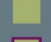

-  Calles y avenidas
-  Talud desnivel de 20 metros

**Estudio por teledetección**

-  Dosel arbóreo
- Copas de árboles y arbustos en imagen satelital del 28 de diciembre de 2009

**Barrancas y áreas verdes**

-  Estado de México Reserva ecológica estatal
-  Ciudad de México Área de Valor Ambiental

-  Barrancas protegidas
-  Áreas verdes
-  Áreas verdes públicas en libre acceso

200 m

**Fuentes**  
 SEDEMA / SMA 2018  
 Imagen satelital: Google Maps  
 Vectores: Open Street Maps  
 Elaboración: MPPM, 2020





## 3.2 Análisis jurídico-social

### 3.2.1 Conflicto legal en torno al Parque

En esta sección se analizan dos juicios de amparo, el primero relacionado con la propiedad del parque Reforma Social, identificado como el juicio 577/77, y el segundo referente al uso de suelo, con el número 532/2013. Ambos análisis se realizaron con la documentación proporcionada por Gustavo Sánchez Cancino, coordinador del Comité Ciudadano, y con la consulta de las versiones públicas de cada expediente, disponibles en el sitio del Consejo de la judicatura federal [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx).

#### 3.2.1.1 Propiedad del parque Reforma Social, jurídico del amparo 577/77

La Colonia y el Parque se ubican sobre dos terrenos que fueron adquiridos por el Gobierno Federal, el primero denominado Tlaquepaque, adquirido el 8 de marzo de 1945 al general Miguel Orozco Camacho, con una extensión de 100,062.60 m<sup>2</sup>; <sup>26</sup> el segundo de 209,415.50 m<sup>2</sup>, que formaba parte de la hacienda de los Morales y que fue adquirido el 13 de septiembre de 1946 al C. Carlos Cuevas Lascurain por la cantidad de \$418,830.10. <sup>27</sup>

La compra del primer terreno tenía como finalidad ser usado por Laboratorios nacionales de fomento industrial, por lo que el 11 de octubre de 1949, por acuerdo presidencial, se ordenó a la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa que efectuara la entrega. <sup>28</sup>

Sin embargo, una parte del terreno fue ocupada por particulares, que con el paso del tiempo fueron legitimando su hábitat hasta que, en 1966 mediante el decreto del 11 de julio, se asigna a los colonos los lotes que conformarían la colonia Reforma Social, con una extensión de 194,682 m<sup>2</sup>. El sentido de este decreto fue resolver el problema de la escasez habitacional para familias de escasos recursos, especialmente en las cercanías de zonas fabriles.



El letrero indica que el Parque fue entregado a los colonos desde 1977. Hoy es la única área verde pública de calidad en la zona de estudio.

En el decreto de 1966 se menciona la realización de un censo de ocupantes con la finalidad de conocerlos y así poder realizar la venta de un lote a cada ocupante. El valor de los lotes fue establecido por la Comisión de avalúos de bienes nacionales, y el pago se debía efectuar 50% en efectivo por los adquirientes y el otro 50% se cubriría con subsidio federal, siempre y cuando los lotes fueran de uso habitacional, y su superficie no excediera 300 m<sup>2</sup>.

En medio del proceso de regularización del terreno, fueron reubicados los habitantes de la barranca de Tecamachalco, y se empezaron los trabajos para rellenarla. El 4 de julio de 1977 el Gobierno federal, destina esos 29,120m<sup>2</sup> para un conjunto de servicios públicos, deportivos, y áreas arboladas al servicio de la ciudadanía y vecinos de la colonia, lo que hoy es el parque Reforma Social, y se destinó a la administración del Departamento del Distrito Federal.

Sin embargo, la promulgación del decreto provocó la interposición de un amparo indirecto por parte de una heredera y legataria, que alegaba que el Gobierno Federal había considerado el terreno como propiedad federal, cuando éste, era parte de su propiedad.

<sup>26</sup> Denuncia del 21 de febrero de 2012 por delitos relacionados con fraude procesal.

<sup>27</sup> Navarro Jiménez, Francisco Javier. *Territorios autoproducidos frente al urbanismo neoliberal: el caso de la colonia Reforma Social en la Ciudad de México*, Tesis de Licenciatura, UAM, 2013 ([en línea](#)).

<sup>28</sup> *Decreto por el cual se autoriza se enajenen en favor de sus ocupantes, diversos predios ubicados dentro de la colonia Reforma social, en jurisdicción del Estado de México y distrito Federal, 1966* ([en línea](#)).

El amparo fue admitido y se desarrolló todo un juicio, cuya sentencia se publicó el 11 de diciembre de 1980 y que terminó de engrosar el 6 de abril de 1984 con los siguientes puntos resolutiveos:<sup>29</sup>

TERCERO. - La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE \*\*\*\*\* , en los juicios de amparo acumulados números 406/77 y 577/77.

En la mencionada sentencia constitucional, en la parte modular, se señalaron los efectos que tiene:

I.- INSUBSISTENCIA DEL DECRETO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. (...)

III.- INSUBSISTENCIA DEL PLANO CATASTRAL DE LA PROPIEDAD FEDERAL NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.

(...) En esa virtud, otro acto que debe quedar insubsistente por virtud de los alcances restitutorios de la ejecutoria de garantías es precisamente el plano catastral del que se ha venido hablando, dado que con su elaboración también se afectaron los derechos de propiedad y posesión de la sucesión quejosa respecto del predio que defendió en el juicio de garantías (...).

IV.- RESTITUCIÓN A LA QUEJOSA EN LA POSESIÓN DEL INMUEBLE E INSUBSISTENCIA DE LOS ACTOS DE EJECUCIÓN DEL DECRETO PRESIDENCIAL RECLAMADO.<sup>30</sup>

Es decir, que la ganadora del juicio de amparo fue la heredera y legataria, por lo que el Parque sería declarado su propiedad particular.

El juicio se desarrolló en total silencio y se ejecutó la sentencia de manera parcial, de tal suerte que el 3 de junio de 2002, se promulgó un decreto que tuvo como objeto dejar sin efecto el de 1977. Así, el predio de 29,120m<sup>2</sup> que corresponde al Parque, fue desincorporado de los bienes del dominio público de la federación, es propiedad privada.

<sup>29</sup> Gaceta parlamentaria de la ALDF (2010). "Diputado Víctor Hugo Romo Guerra" ([en línea](#), consultado en agosto de 2019).

<sup>30</sup> Información obtenida de la versión pública de Incidente de inejecución de sentencia 193/2009.

Los colonos se enteraron de esto en 2010 y, al encontrarse con incertidumbre, presentaron una queja ante la Comisión de derechos humanos del Distrito Federal en 2011, pues sentían que sus derechos estaban siendo vulnerados al no tener conocimiento del juicio de amparo en contra del decreto de 1977. En respuesta la Comisión solicitó al director de Servicios Legales del Distrito Federal informara el estado procesal y el desarrollo del juicio, para que de esta forma los colonos tuvieran conocimiento de lo sucedido. El 22 de diciembre del 2011 se emitió un documento en que explicaba las características relevantes del juicio.

El 21 de febrero de 2012 representantes de la Colonia, promovieron una denuncia por delitos relacionados con fraude procesal pues consideraban que el juicio había incurrido en uno; pero el 27 de mayo de 2013 la agente del ministerio público notificó el acuerdo del no ejercicio de la acción penal, considerando que el objeto referido ya era "cosa juzgada".

A la fecha, los colonos no están conformes con la situación legal del Parque, porque no han tenido conocimiento pleno del desarrollo del juicio, así mismo, no saben cuáles fueron los elementos probatorios que propiciaron que la ejecutoria no los favoreciera. Esto suscitó una desconfianza en la actuación del poder judicial y ejecutivo, misma que ha propiciado la utilización del Presupuesto Participativo en la contratación de servicios de asesoría jurídica para la defensa del Parque.

### 3.2.1.2 *Uso de suelo del parque Reforma Social, jurídico del amparo 532/2013*

El 14 de mayo de 2013 Viviendas Leo S.A. de C.V. (GRUPO HIR), promovió un juicio de amparo indirecto,<sup>31</sup> reclamando la falta de asignación de uso de suelo del predio que es el parque Reforma Social. Para entender cómo se llevó a cabo este juicio, es preciso señalar los hechos que motivaron el sentido de la resolución.

El 14 de septiembre de 1992, se publicó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec

<sup>31</sup> El juicio se encuentra radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

(PPDULC). En los puntos de acuerdo primero y segundo del mismo se estableció que los planos anexos forman parte inseparable de éste y que en dicho programa se fijan las bases generales para la aplicación de la zonificación secundaria de predios y edificaciones en la zona, para determinar las modalidades para el aprovechamiento del uso del suelo, entre otros. En el plano de usos de suelo se estableció que el predio ubicado en el parque Reforma Social, le corresponde “área verde”.

Adicionalmente, el artículo tercero transitorio del PPDULC disponía que su vigencia sería de 20 años, a partir de su inscripción en el registro respectivo (es decir hasta el 2012), al término de lo cual procedería su evaluación y revisión y en caso de no realizarse dicha revisión, el programa parcial continuaría vigente. Esto sucedió el 30 de septiembre de 2008, cuando se publicó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo (PDDUDMH), en su punto “4.5. Programas parciales de desarrollo urbano”. El PDDUDMH se encontraba vigente en 2013, el año en que se promovió el amparo referido. Por lo tanto, la ratificación del PPDULC es válida y el Parque sigue teniendo el uso de suelo “área verde”.

Retomando el asunto de la propiedad del Parque, el 4 de septiembre de 2009, le fue entregada la posesión física del mismo a la sucesión de Carlos Lascurain, con razón de la sentencia del juicio de amparo 577/77, acto que se hizo constar mediante un acta de entrega de recepción entre la sucesión y el director general de patrimonio inmobiliario de SEDUVI. Se podía pensar que podían disponer de la propiedad por lo que el 6 de septiembre de 2010 la sucesión de Lascurain firmó un convenio de promesa de fideicomiso con Viviendas Leo S.A. de C.V. para establecer las bases que regirían el fideicomiso con el que desarrollaría unos 1,200 departamentos.

Para dar su aprobación al desarrollo inmobiliario, el Gobierno del Distrito Federal solicitó la construcción de obras y servicios a favor de la colonia de Reforma Social, para lo que celebró un contrato con Viviendas Leo S.A. de C.V. consistente en la donación de una determinada porción de

metros cuadrados de la propiedad en que se encuentra el parque Reforma Social. Este convenio estaba sujeto a la condición de que la Asamblea Legislativa aprobara la solicitud de modificación del uso de suelo.

Entonces Viviendas Leo S.A. de C.V. promovió el amparo 532/2013 argumentando la falta de asignación de uso de suelo al predio, señalando como autoridades responsables al entonces secretario local de Desarrollo Urbano y Vivienda y a su director de Registro de planes y programas. Sin embargo, el predio sí tenía un uso de suelo asignado, conforme al PPDULC.

Es importante señalar que el Comité Ciudadano 2010-2013, solicitó por medio de su representante Adriana Bermeo, ser reconocido como *tercero interesado* en el juicio, personalidad que les fue reconocida durante la tramitación del amparo.<sup>32</sup>

Viviendas Leo señaló como uno de los actos reclamados la falta de asignación de uso de suelo del terreno del parque Reforma Social, y desde 2009 había solicitado su cambio. Para esto llevó a cabo una serie de trámites que concluyeron el 22 de abril de 2013 con el oficio emitido por la directora del Registro de los planes y programas de la SEDUVI, que le informó que al predio le aplicaban las zonificaciones “Equipamiento de Servicios” y “Área Verde”, mismo que fue materia del amparo 532/2013.

Luego de un proceso que se extendió hasta 2019, en el que también se promovieron diversos recursos de queja, el 10 de mayo, se *sobreseyó* el juicio, en el que se determinó que sí existía asignación de uso de suelo y que Viviendas Leo no tiene interés jurídico, en virtud de que no se le está afectando ningún derecho, pues no es propietario del predio en disputa. El 31 de mayo, Viviendas Leo promovió un recurso de revisión en contra de la resolución del sobreseimiento, mismo que fue remitido al Décimo Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito el 7 de junio de 2019, bajo el número de toca 261/2019.

<sup>32</sup> Se da este carácter a la persona que sin ser parte en un juicio interviene en él para deducir un derecho propio, para coadyuvar con alguna de las partes, o

cuando tenga conocimiento de que cualquiera que sea la resolución de la autoridad judicial pueda causarle algún perjuicio irreparable.

### 3.2.2 Análisis de actores: diagnóstico hemerográfico

El mapeo de actores se construyó a partir de recopilación de notas hemerográficas publicadas entre 2011 y 2019,<sup>33</sup> se registraron 41 bajo los siguientes criterios: siempre que aparezca en la nota la colonia Reforma Social se registra en la base hemerográfica; se registran los actores por su orden de aparición; se reconoce el hecho que se reporta, el problema que se identifica y los argumentos destacables que pueden proporcionar información más detallada del hecho reportado. En algunos casos se identifica el “horizonte de actuación”, entendido como una posible vía de resolución para el problema identificado; cabe aclarar que no en todas las notas registradas logró identificarse ese componente.

#### 3.2.2.1 Mapeo de actores

Una vez identificados y registrados los actores involucrados, se les clasificó en un grupo:

- Grupo A. *Actores gubernamentales*, son las instituciones, dependencias gubernamentales y/o personas con cargos públicos.
- Grupo B. *Personas y/o organizaciones externas*, definidos como individuos y/o agrupaciones que no ostenten un cargo público y que no son habitantes de la colonia Reforma Social.
- Grupo C. *Personas y/o organizaciones internas*, individuos y/o agrupaciones que no ostenten un cargo público y que sean habitantes de la colonia Reforma Social.

Como resultado se obtuvo la identificación de **75 actores**, de los cuales 67% pertenece al grupo Actores gubernamentales; 21% al grupo Personas y/o organizaciones externas y 12% a la categoría Personas y/o organizaciones internas.

Además, se logró identificar que los actores integran una red tejida a partir de relaciones definidas en tres tipos:

- *Cooperación*. Se establece siempre que se identifique en el registro hemerográfico acciones explícitas de apoyo entre los actores.
- *Conflicto*. Se establece siempre que se identifiquen acciones de desacuerdo u oposición entre los actores.
- *Neutra*. Cuando en el registro no logran identificarse acciones de apoyo o desacuerdo, pero existe una relación entre los actores.

A partir de esto, se elaboró un mapa de actores (Gráfico 3) que permite emitir un primer elemento de análisis: los nodos con mayor número de conexiones son 1. Vecinos de Reforma Social, 2. Alcaldía Miguel Hidalgo y 3. Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, se aprecia una débil vinculación entre el nodo vecinos de Reforma Social y los nodos de los actores gubernamentales.

Con esta metodología se reconocieron 110 relaciones entre los 75 actores involucrados, de las cuales cerca del 59% se identificaron como neutras, casi el 12% de conflicto y el 29% de cooperación.

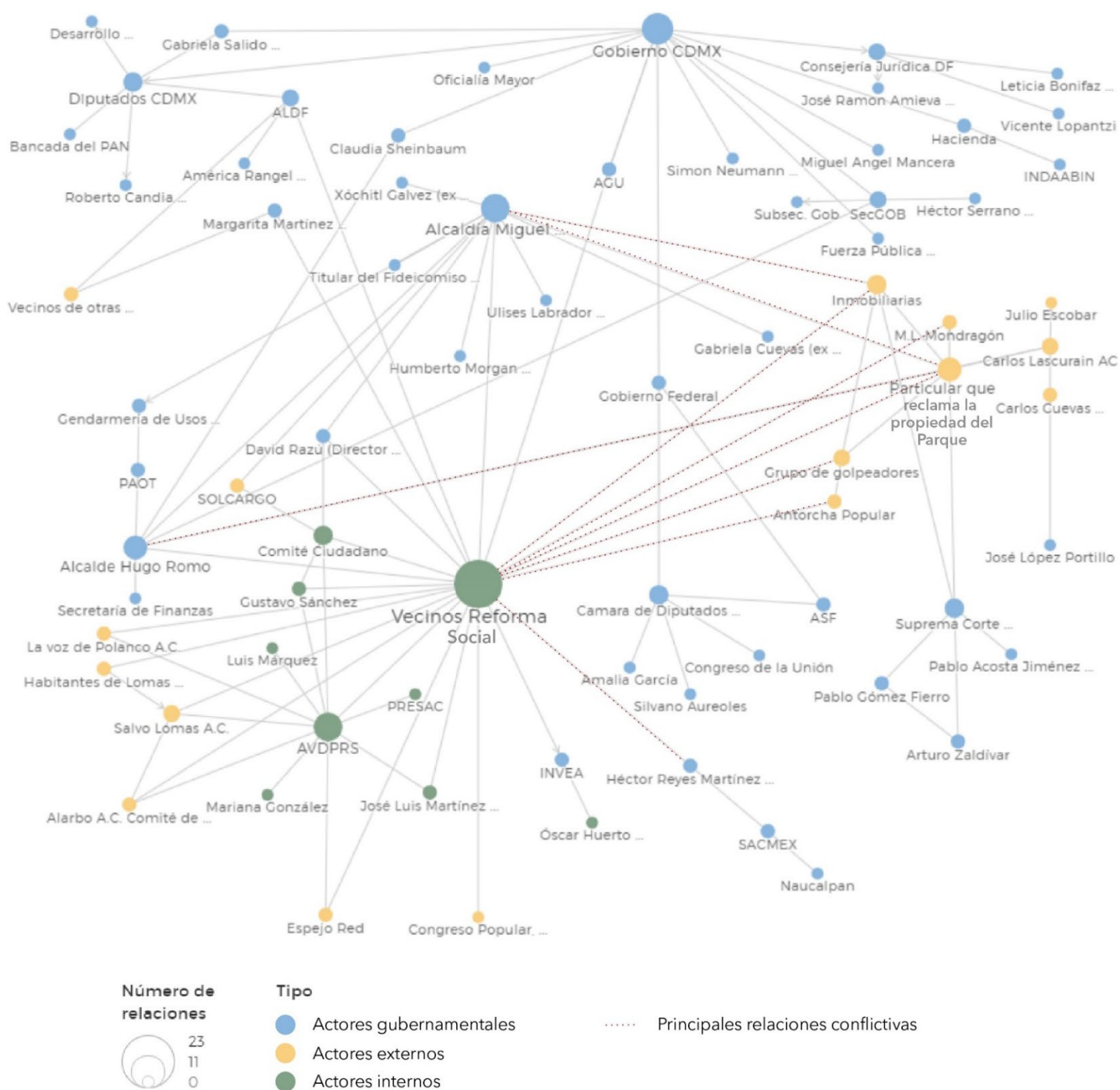
Para tipificar a los actores se incluyó la variable *conformación*, dividida en tres categorías: *institución* (cuando el actor sea una Institución Gubernamental), *persona* (cuando el actor sea solo un individuo) y *grupo* (cuando el actor sea un grupo de 2 o más individuos que no pertenece al aparato gubernamental).

Del total de los Actores gubernamentales, 48% son Instituciones, 48% Personas y solo 4% se identificó como un Grupo de personas. Del grupo de Personas y/o organizaciones externas, 75% se organiza en forma grupal y 25% actúa de manera individual. Por último, 55% de los actores del Grupo de personas o/y organizaciones internas, se identificó de manera individual, mientras que el 45% se identificó como un grupo de personas.

<sup>33</sup> Los diarios consultados fueron de circulación nacional (*La Jornada, El Universal, Reforma, Excélsior*) así como medios locales e independientes (*Animal Político, La Voz de Polanco, Espejo Red*).



**Gráfico 3. Mapa de actores: Reforma Social en la prensa**



Fuente: Elaboración propia con base en registros hemerográficos 2011-2019.  
 Consulta la versión interactiva en <https://onodo.org/visualizations/129638/>

**Tabla 2. Tipo de actor según su conformación**

Conformación	Categoría de actor a la que pertenece		
	Actores gubernamentales	Personas o/y organizaciones externas	Personas o/y organizaciones internas
Instituciones	48.0%	0.0%	0.0%
Personas	48.0%	25.0%	55.6%
Grupo de personas	4.0%	75.0%	44.4%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en registros hemerográficos 2011-2019.

Finalmente, se incluyó la variable *jurisdicción* para identificar el nivel de gobierno al que pertenecen los actores gubernamentales: *local* (alcaldía Miguel Hidalgo), *estatal* (Ciudad de México) y *federal* (Gobierno Federal). Del total de actores gubernamentales identificados, 18% pertenecen al nivel local, 54% al estatal y 28% al federal.

### 3.2.2.2 Categoría de los hechos

Con respecto a las temáticas identificadas en las notas de prensa, se elaboró una clasificación de cuatro categorías definidas de la siguiente manera:

- *Entorno urbano.* Registros que reporten alguna intervención en el territorio (obras de infraestructura, cambios de uso de suelo, mantenimiento a espacios públicos, etc.).
- *Participación ciudadana.* Notas que reporten acciones ciudadanas de organización espontánea (protestas, toma de calles, etc.) o vinculadas a mecanismos institucionales (presupuestos participativos, fideicomisos, elecciones, etc.).
- *Temas jurídicos.* Notas que reporten alguna acción ejecutada y/o reclamada a alguna autoridad del poder judicial o haga referencia a alguna ley o acto legal (expropiación, detenciones, demandas, amparos).
- *Ambiente.* Notas que reporten alguna acción u omisión relacionada al ambiente (arbolado, contaminación, basura, agua).

De los registros, poco más de 19% se ubicaron dentro de la categoría de participación ciudadana; cerca del 27% en la categoría de entorno urbano; la dimensión jurídica fue la más representativa con 34% de los casos registrados; finalmente, casi 20% se registraron en la dimensión ambiental.

La distribución temporal con que se presentaron los registros en el período 2011-2019 también resulta interesante. Como se aprecia en la Tabla 3, en 2013 y 2018 hubo una presencia significativa de Reforma Social en la prensa. En 2013 se presentó un hecho importante que impactó en la dinámica de la Colonia, la madrugada del 24 de septiembre:

Alrededor de las 0:10 horas se registró una batalla campal en las inmediaciones del Parque donde hubo un saldo de seis personas heridas, las cuales fueron atendidas por personal de la Cruz Roja. Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal solicitaron más apoyo, por lo cual arribaron efectivos del Agrupamiento de Granaderos con la intención de dispersar a los rijosos. De acuerdo a los informes de la SSPDF, lograron contabilizar alrededor de 300 habitantes de la colonia Reforma Social y el mismo número del grupo golpeador, donde algunos portaban palos, piedras y tubos con la intención de dañar a sus contrarios.<sup>34</sup>

En 2018 se reavivó la presencia en prensa debido al conflicto por el Parque: "Romo intenta hacer labores de mantenimiento y lo detiene policía; representante legal del predio dice que alcalde cometió un delito".<sup>35</sup> Dada la intensidad del conflicto, las notas de prensa trataron mayoritariamente (40%) temas de corte jurídico.

<sup>34</sup> Excelsior, 24 de septiembre de 2013, "Vecinos defienden a golpes el parque de la colonia Reforma Social".

<sup>35</sup> El Universal, 18 de noviembre de 2018, "Revive la disputa por parque en MH".

**Tabla 3. Presencia en prensa de la colonia Reforma Social por tema y año**

Año	Tema principal de la nota de prensa				
	Participación ciudadana	Entorno urbano	Jurídico	Ambiental	Total
2011	1	0	0	0	1
2013	4	5	2	1	12
2015	0	0	2	0	2
2016	0	1	1	0	2
2017	0	0	1	3	4
2018	3	5	6	2	16
2019	0	0	2	2	4
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>41</b>

Fuente: Elaboración propia con base en registros hemerográficos 2011-2019.

### 3.2.2.3 Horizontes de actuación

Por último, en la revisión hemerográfica se identificaron las siguientes soluciones u horizontes de actuación:

1. Agotar las vías legales para resolver el conflicto.
2. Acreditar la causa de utilidad pública del Parque, para de esa manera busca expedir un decreto expropiatorio.
3. Recuperación del área a través de la expropiación o la compraventa.
4. Donar una parte del área verde a cambio de que le concedan el cambio de uso de suelo.
5. Reivindicar la Ley ambiental y de protección a la tierra, ya que prohíbe cambios de uso de suelo en áreas verdes como parques.
6. Que el *Programa general de desarrollo urbano de la Ciudad* no permita la redensificación o construcción de edificios altos en las zonas de riesgo de la ciudad y que las obras se condicionen a que haya suficiente infraestructura hídrica, con lo cual se negará el cambio de uso de suelo del Parque.
7. Promover declaratoria de "Área de Valor Ambiental" ante ALDF.

8. Permuta, hacerle un cambio a los dueños del predio por otro que está en la colonia Anáhuac.

A partir de esta información es posible afirmar que la colonia posee un importante capital social, que se refleja en una nutrida participación de sus habitantes y en la red de actores que logró construirse en torno a la defensa del Parque, en la que se observa que el mayor número de relaciones de cooperación tienen como destino el nodo Vecinos. Esto posibilita la capacidad de autoorganización de las y los vecinos y demuestra el arraigo que tienen en el territorio, siendo el Parque uno de los elementos cohesionadores entre los habitantes de la Colonia e incluso de las colonias circundantes.

### 3.2.3 Órganos de representación ciudadana y Presupuesto participativo

La actual *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, en su artículo tercero define la participación ciudadana como:

El conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

La ley pone a disposición los instrumentos por los cuales se ejerce la democracia participativa, entre ellos se encuentran las Asambleas Ciudadanas, las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO, antes Comités ciudadanos) y el Presupuesto participativo.

Según datos contenidos en *Estadística comparativa de participación ciudadana de los mecanismos en el Distrito Federal 1999-2013* publicada en 2015 por el Instituto electoral del Distrito Federal (IEDF), ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las primeras elecciones vecinales se llevaron a cabo en 1999, tras la promulgación de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* de 1998 que sustituyó la figura de Consejos ciudadanos por la de Comités vecinales electos por el voto universal de los ciudadanos, en cada una de las unidades territoriales. En la colonia Reforma Social, para ese año la lista nominal estaba integrada por 4,159 electores, la participación fue 21.4%, siendo de las más altas en la demarcación.

En 2004, con las reformas a la *Ley de Participación Ciudadana* se crean los Comités ciudadanos en sustitución de los Comités vecinales; para la elección de Comités en 2010, Reforma Social contaba con una lista nominal de 4,449 electores, de los cuales 12.3% acudió a las urnas, siendo nuevamente una de las colonias con mayor porcentaje de participación en la demarcación.

En 2011 se realizaron las consultas ciudadanas para el ejercicio del Presupuesto participativo en todas las colonias de la capital. Ese año, en Reforma Social se registraron cinco proyectos (Tabla 4). El rubro más votado en la, entonces, delegación Miguel Hidalgo, fue el de prevención del delito, continuando con la misma tendencia en 2013 y 2014.

**Tabla 4. Presupuesto participativo 2011 en Reforma Social**

Nombre del Proyecto	Votos
Muros de contención en zonas de alto riesgo	18
Sendero seguro (luminarias poste corto)	27
Paquete juegos infantiles	56
Pavimentación	18
<b>Rehabilitación de áreas verdes o camellones</b>	<b>70</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del IECM

En los años siguientes, el Presupuesto participativo de la Colonia se ejerció en los siguientes proyectos:

- 2012. Pavimentación de avenidas
- 2013. Construcción de dispensario médico
- 2014. Módulo de juegos infantiles en el Parque
- 2015. Marcos rígidos
- 2016. Un espacio para todos
- 2017. Sendero iluminado y seguro en Cantil
- 2018. El mejor jardín
- 2019. Fondo legal para la defensa de áreas verdes: los parques de reforma social son un pulmón para esta ciudad, hay que defenderlos.

Este último proyecto es impulsado por los comités ciudadanos de Reforma Social y Lomas de Chapultepec, donde también resultó ganador. La alianza entre colonias ha permitido combinar recursos para contratar al bufete de abogados Solcargó que ahora lleva el caso del Parque y el de la Barranca de Barrilaco, igualmente sujeta a presiones inmobiliarias (Mapa 3).

En 2016, el grado de participación de la Colonia se ubicó en el rango de participación alta con un 18% de un total de 4,531 votantes registrados en la lista nominal; ese mismo año, el porcentaje promedio de participación de la Ciudad de México fue de 11% y el de la alcaldía Miguel Hidalgo se ubicó en 10%, con lo que puede apreciarse que la participación en Reforma Social es significativa.

Esto último se confirma con información obtenida durante el Taller de mapeo comunitario, en el que los participantes mostraron interés por pertenecer a los órganos de representación ciudadana; sin embargo, manifestaron cierto desconocimiento de los lineamientos para acceder a estos mecanismos e instrumentos.

En la mesa de Participación y seguridad, 9 de 10 participantes reconocieron que por cuestiones de tiempo les era difícil asistir a las asambleas convocadas por el Comité ciudadano; 4 refirieron la falta de tiempo como el motivo por el cual no podrían pertenecer al Comité, otros 3 señalaron que no les interesaba integrarse porque su percepción es que las asambleas suelen ser espacios conflictivos.



Taller de mapeo comunitario, 9 de noviembre de 2019, Faro del Saber. La participación fue ampliada con la integración beneficiarios del Programa Social "La Empleadora". Éste consiste en un apoyo mensual de 2 mil pesos y de acuerdo con la Alcaldía "busca fortalecer el tejido social entre los habitantes de la demarcación, mediante su ocupación temporal, la organización y desarrollo de acciones que promuevan el sentido de pertenencia local que contribuyan a la recuperación de espacios públicos y propicien la sana convivencia social". En este caso, se realizaron las gestiones pertinentes para que vecinas y vecinos de la Colonia que forman parte del Programa fueran convocados a esta actividad, con el objetivo de acceder a la visión de un sector de la comunidad particularmente vulnerable y que no suele participar de manera regular en los ejercicios ciudadanos. Al taller también asistieron algunos integrantes del Comité ciudadano, quienes ayudaron a orientar las discusiones.

Del mismo taller se desprende que la Colonia tiene una gran capacidad organizativa y se reconoce la defensa del Parque como un elemento de cohesión social importante. Entre las personas participantes de esta mesa, todas manifiestan haber formado parte en alguna protesta convocada por los vecinos, también reconocen que realizan actividades para mantener su entorno limpio y seguro. Al preguntarles si habían participado en elecciones a cargos públicos o populares, o en las consultas a Presupuesto participativo, todas dijeron haberlo hecho.

Con la entrada en vigor de la actual *Ley de Participación Ciudadana*, las reglas del Presupuesto participativo sufrirán algunas modificaciones, como que el 50% del recurso asignado a las alcaldías para este ejercicio será repartido en función de:

- Índice de pobreza multidimensional según el órgano encargado de la evaluación de la política de desarrollo social.
- Incidencia delictiva.
- Condición de pueblo originario.
- Condición de pueblos rurales.
- Cantidad de población, según el INEGI.
- Población flotante en las alcaldías que tienen impacto por este factor.

Además de esto, se determinó que habría un aumento gradual del 3% al 4% al presupuesto asignado por cada demarcación.



## 3.3 Sociedad

### 3.3.1 Demografía

El apartado demográfico describe las características de la población según diferentes variables y escalas de análisis determinadas en función de la disponibilidad de los datos.

#### 3.3.1.1 Estructura de población

Desde los años setenta la Ciudad de México registra una tasa de crecimiento demográfico a la baja, principalmente a causa de la reducción en el número de nacimientos, mientras que la tasa de crecimiento social (migración) se ha mantenido estable.<sup>36</sup>

A nivel local, el PDDUMH indica que Miguel Hidalgo perdió población entre 1970 y el 2000 debido a los cambios de uso de suelo y al incremento de su valor comercial. La tasa de crecimiento promedio anual pasó de ser negativa (-1.42) de 1990 al 2000, a positiva (0.56) del 2000 al 2010 –probablemente como consecuencia de la política del Bando 2 –<sup>37</sup> y nuevamente a negativa (-0.23) del 2010 al 2015.

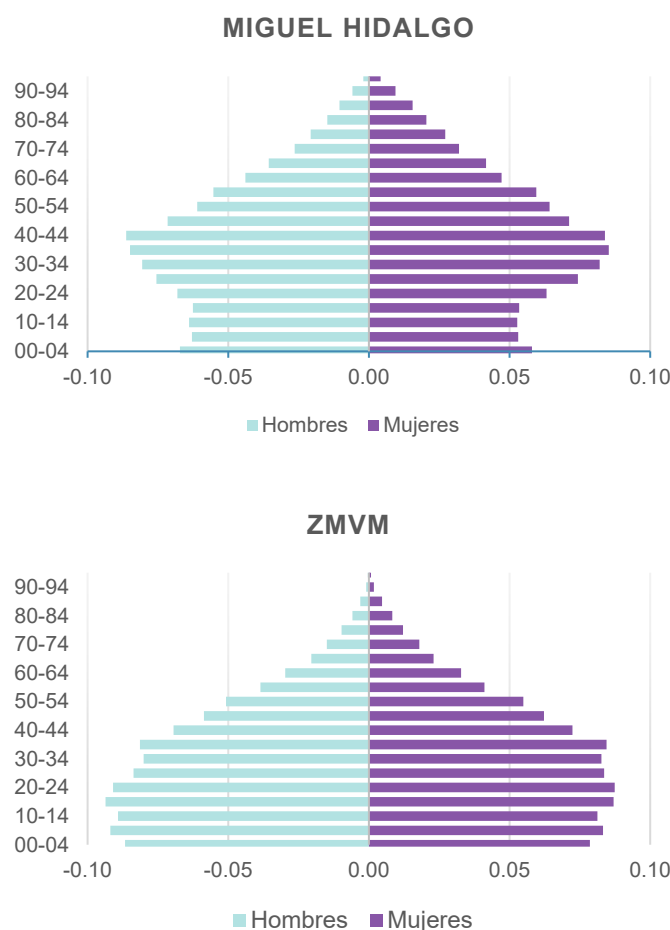
La pirámide de población de la Alcaldía muestra una base joven menor a la de los grupos de edad adulta. Esto se da por dos posibles razones, que la población está envejeciendo y no tiene tantos hijos, o que hay un aumento la migración de población económicamente activa (la gente se muda para trabajar), pueden ser ambas razones.

En contraste, la pirámide de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) tiene una forma de bulbo ya que los grupos de población de la base (niños y jóvenes) están en una proporción similar a los grupos etarios del centro (20 a 40 años).

<sup>36</sup> La Tasa de crecimiento demográfico es la relación entre los nacimientos e inmigrantes y las muertes y emigrantes. Una tasa positiva indica que la población está aumentando, una negativa que la población disminuye.

<sup>37</sup> El Bando 2 emitido a finales de 2000 prohibió la construcción de conjuntos habitacionales en el Distrito Federal con excepción de las delegaciones centrales (Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez). Pretendía revertir el crecimiento desordenado de la ciudad y el despoblamiento de las áreas centrales, preservar el suelo de conservación y facilitar el acceso a la vivienda a la población de escasos recursos. La medida logró repoblar las áreas centrales, pero implicó un aumento desmedido del precio del suelo y la vivienda en estas áreas y propició la construcción de multifamiliares en los municipios conurbados del Estado de México, que no estaban regulados por el Bando 2.

Gráfico 4. Pirámides de población

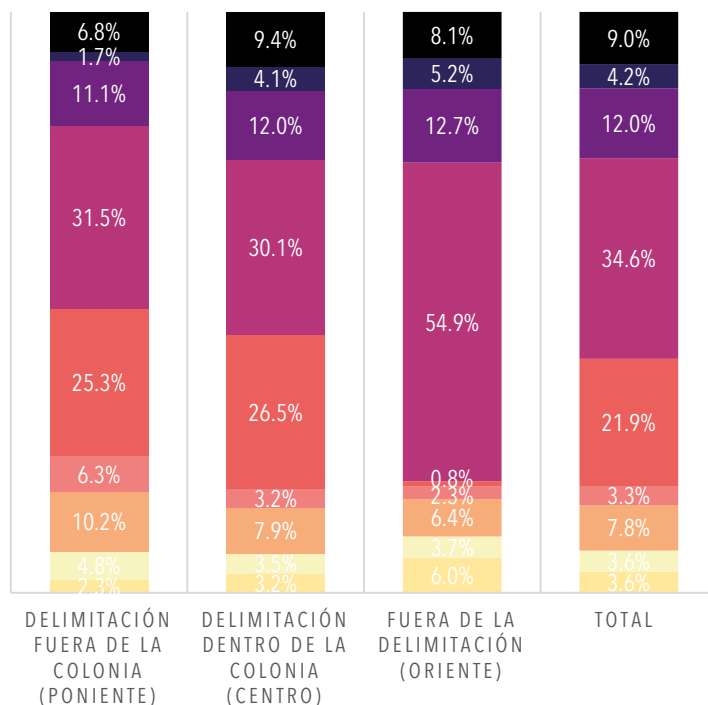


Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Para hacer el análisis por edades, se consideraron los grupos de edad niños, jóvenes, adultos y personas mayores. Cada grupo se compone a su vez de distintas categorías que fueron recogidas del Censo de Población y Vivienda del 2010 y cuya división se basa en criterios considerados por instancias gubernamentales y no gubernamentales.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) considera que la primera infancia comprende a las personas en el rango de edad de 0 a 5 años; la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (1999) señala como su población objetivo a las personas de 12 a 29 años; finalmente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la edad de 60 años para considerar que una persona "adulta mayor", mismo criterio que utiliza el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), adicionalmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera personas adultas mayores a las de 65 años y más, este criterio lo comparte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Gráfico 5. Diferencia de distribución por estratos de edades**



Grupo	Estratos	Edades
Personas mayores	Tercera edad	65 años y más
	Personas mayores	60 a 64 años
Adultos	Adultos	50 a 59 años
	Adultos jóvenes	30 a 49 años
Jóvenes	Jóvenes	15 a 29 años
	Edad secundaria	12 a 14 años
Niños	En edad primaria	6 a 11 años
	Infantes en edad de prescolar	3 a 5 años
	Infantes	0 a 2 años

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010.

La distribución por grupos de edades en la Colonia muestra características similares a las del resto de la demarcación. La principal diferencia estriba en que los grupos de edad adulta y personas mayores se encuentran en menor proporción que en el resto de Miguel Hidalgo. De no perder su población joven, Reforma Social estará en cierta ventaja en función de su población en edad activa futura.

<sup>39</sup> CONAPO define la razón de dependencia como “el potencial de soporte social de la población en edades económicamente inactivas por parte de la población

Al analizar los grupos de edad por cuadrantes se observan ciertas variaciones (Gráfico 5). El Poniente y Centro tienen distribuciones similares, con la única diferencia de que el lado Poniente hay un poco más de niños y jóvenes que adultos. En el Oriente, el estrato “adultos jóvenes” alcanza 54.9%, lo que induce a pensar que la población se compone de jóvenes profesionales sin hijos, co-residentes (*roomies*) o familias nuevas. En este cuadrante, la población joven es menor (apenas 3.1%) en comparación con el Poniente (31.5%) y Centro (29.8%).

### 3.3.1.2 Razón de dependencia

La estructura por edad puede ser analizada con indicadores como la razón de dependencia.<sup>39</sup> Entre menor es la proporción, mayor es la cantidad de población que puede soportar el sostenimiento de la población que no está en condiciones de trabajar.

La razón de dependencia en el Centro y Poniente de Reforma Social es de 38.5 personas en edad inactiva por cada 100 en edad laboral. La dependencia de población infantil y personas adultas es de 25.7 y 12.8 por cada 100 en edad laboral respectivamente. En comparación con la Alcaldía, la población de Reforma Social (excluyendo al Oriente) se encuentra en menores condiciones de dependencia.

Los indicadores de dependencia infantil son inferiores a los de la Ciudad de México, mientras que la dependencia de personas mayores es superior: la población de la Colonia tiene una alta representación de personas arriba de 60 y 65 años con relación al resto de la ciudad.

### 3.3.1.3 Densidad de población y vivienda

La densidad de población es el número de personas que habitan en una superficie determinada. Por lo regular se representa  $hab/ha$ , es decir habitantes por hectárea. En este caso, el polígono de estudio tiene una superficie de 151 ha. y de acuerdo con la información del último censo de población (2010) cuenta con 15,307 habitantes. La densidad de población es entonces de  $101^{hab}/ha$ .

en edades económicamente activas”. Es decir, es el número de personas en edades “inactivas”, que no trabajan (0-14 y 65 y más años), por cada cien en edad productiva (15-64 años).



En 2010, la Colonia contaba con 5,195 habitantes, lo equivalente al 5.2% de la población de Miguel Hidalgo. La densidad de población por manzana del cuadrante Oriente resulta inferior al promedio calculado para las manzanas del Centro, en donde la densidad máxima alcanza de 629<sup>hab</sup>/ha (Mapa 5). Esto indica que el sector popular es más denso que las torres de vivienda (promovidas bajo el discurso de la “ciudad compacta”), observación que se verifica en otras colonias populares de la Alcaldía (Mapa 6).

Para hacer comparables los datos de densidad con el resto de la ZMVM, se utilizaron las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) del INEGI. La AGEB 082A cubre en buena medida el centro de la Colonia. Allí se observan densidades de 218<sup>hab</sup>/ha y 56<sup>viv</sup>/ha, mientras que en la AGEB 0730, que abarca el Oriente tiene una densidad de 101<sup>hab</sup>/ha y 30<sup>viv</sup>/ha.

Sumando la información de las AGEB que conforman la alcaldía Miguel Hidalgo, se obtienen valores de 132<sup>hab</sup>/ha y 40<sup>viv</sup>/ha, mientras que a nivel metropolitano la densidad promedio es de 138<sup>hab</sup>/ha y 36<sup>viv</sup>/ha. En efecto la densidad de población y vivienda del sector popular de Reforma Social se encuentra por encima de la media local y metropolitana.

### 3.3.2 Pobreza y desarrollo

Este apartado pretende identificar las condiciones de pobreza y desarrollo que se manifiestan en la Colonia a partir de los indicadores empleados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), el cual tiene dentro de sus atribuciones medir y definir la desigualdad y pobreza<sup>40</sup> de la Ciudad de México tomando el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP). Éste brinda una visión multidimensional que integra tres dimensiones: ingresos, necesidades básicas insatisfechas (NBI)<sup>41</sup> y tiempo disponible o tiempo libre.

Las mediciones más recientes están elaboradas a partir de la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*

(ENIGH) de 2018.<sup>42</sup> Del empleo del MMIP derivan dos categorías: personas en condición de pobreza y personas fuera de condición de pobreza. Estas categorías a su vez se subdividen en estratos: en condición de pobreza 1.- muy alta, 2.- alta y 3.- moderada; y fuera de estas condiciones 1.- satisfacción mínima, 2.- clase media y 3.- clase alta.

Para la alcaldía Miguel Hidalgo, se observa un contraste entre los hogares en pobreza extrema (17.1%) y los hogares de clase alta (17.6%). Esto da indicios de que, si bien existen hogares con una capacidad de satisfacer todas sus necesidades, también existe una proporción similar de hogares que no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

Esta diferenciación socioespacial se reproduce en las 81 colonias que conforman la demarcación. Para analizar la información a nivel manzana se emplea el Índice de Desarrollo Social (IDS) que elabora EVALÚA con datos del Censo de 2010. Para el cálculo de este índice se aplica el método de NBI, ponderando los siguientes indicadores en orden de importancia: 1) calidad y espacio disponible en la vivienda, 2) acceso a electricidad, 3) bienes durables, 4) adecuación sanitaria, 5) acceso a seguridad social, 6) rezago educativo. En este caso, no se considera el ingreso.

La demarcación presenta en su zona norte un grado bajo de desarrollo social, mientras que los lomeríos se presentan niveles altos. El resultado para 2010 del IDS –en una escala de bajo, medio y alto– ubica a Reforma Social en la categoría “medio”, lo que contrasta con las colonias vecinas donde se asientan los sectores más pudientes de la capital.

En la desagregación de los datos a nivel de manzana (Mapa 6) se aprecia una polarización entre la parte oriental de la Colonia –con un nivel equivalente al de Lomas de Chapultepec o Polanco– y el Centro y Poniente que se asemejan a las colonias populares de la demarcación (Tacuba, Pensiles, América, entre otras).

<sup>40</sup> De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, la pobreza es definida como: “la incapacidad de un individuo o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre” por lo que su medición debe abordarse desde un enfoque multidimensional.

<sup>41</sup> Considera 8 componentes: salud y seguridad social, vivienda (calidad de materiales y espacio), educación, condiciones sanitarias (agua, drenaje y excusado),

energía doméstica (electricidad y combustible para cocinar), teléfono, bienes durables y manejo de basura.

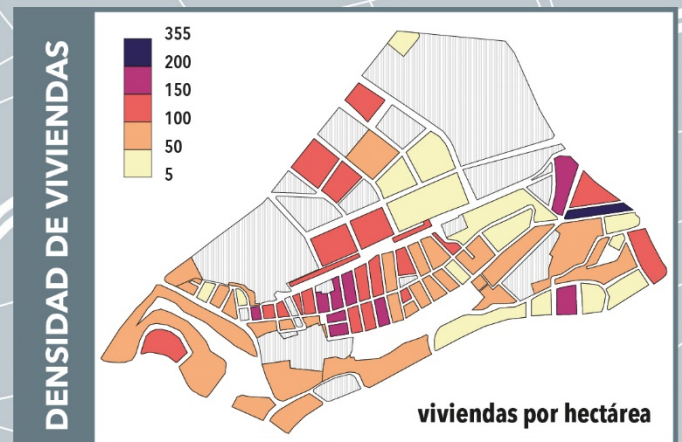
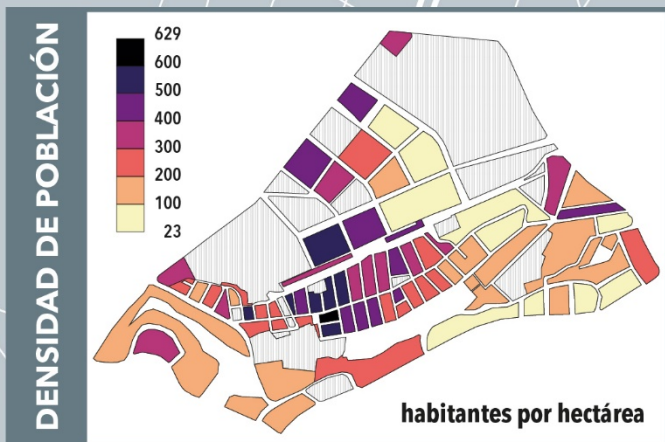
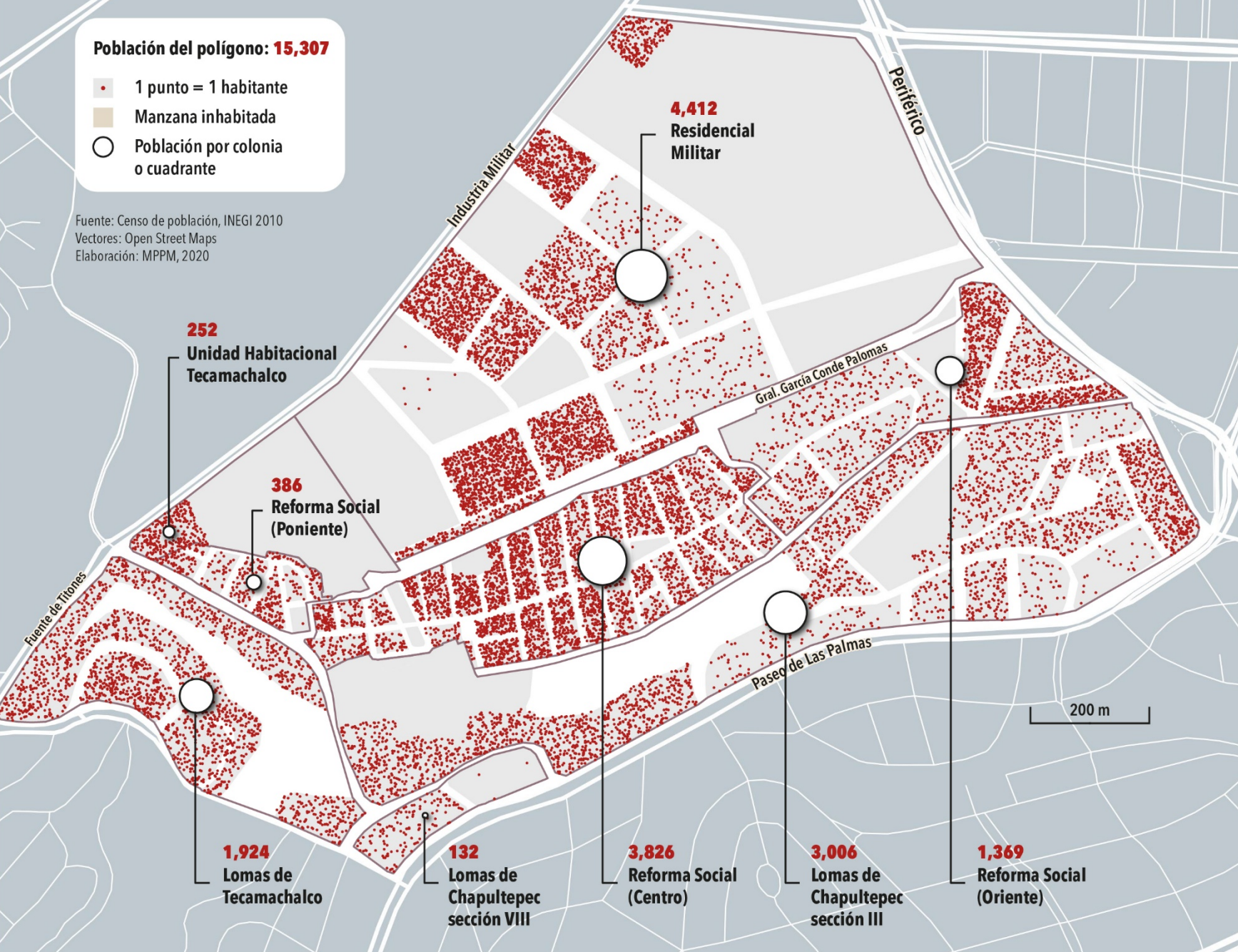
<sup>42</sup> La ENIGH toma como muestra 87,826 viviendas a nivel nacional, de las que 7,462 son de la Ciudad de México, donde en la alcaldía Miguel Hidalgo aparecen 199 hogares muestra.

**Mapa 5. Densidad de población y vivienda por manzana, 2010**

**Población del polígono: 15,307**

- 1 punto = 1 habitante
- Manzana inhabitada
- Población por colonia o cuadrante

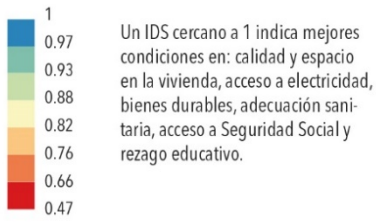
Fuente: Censo de población, INEGI 2010  
 Vectores: Open Street Maps  
 Elaboración: MPPM, 2020



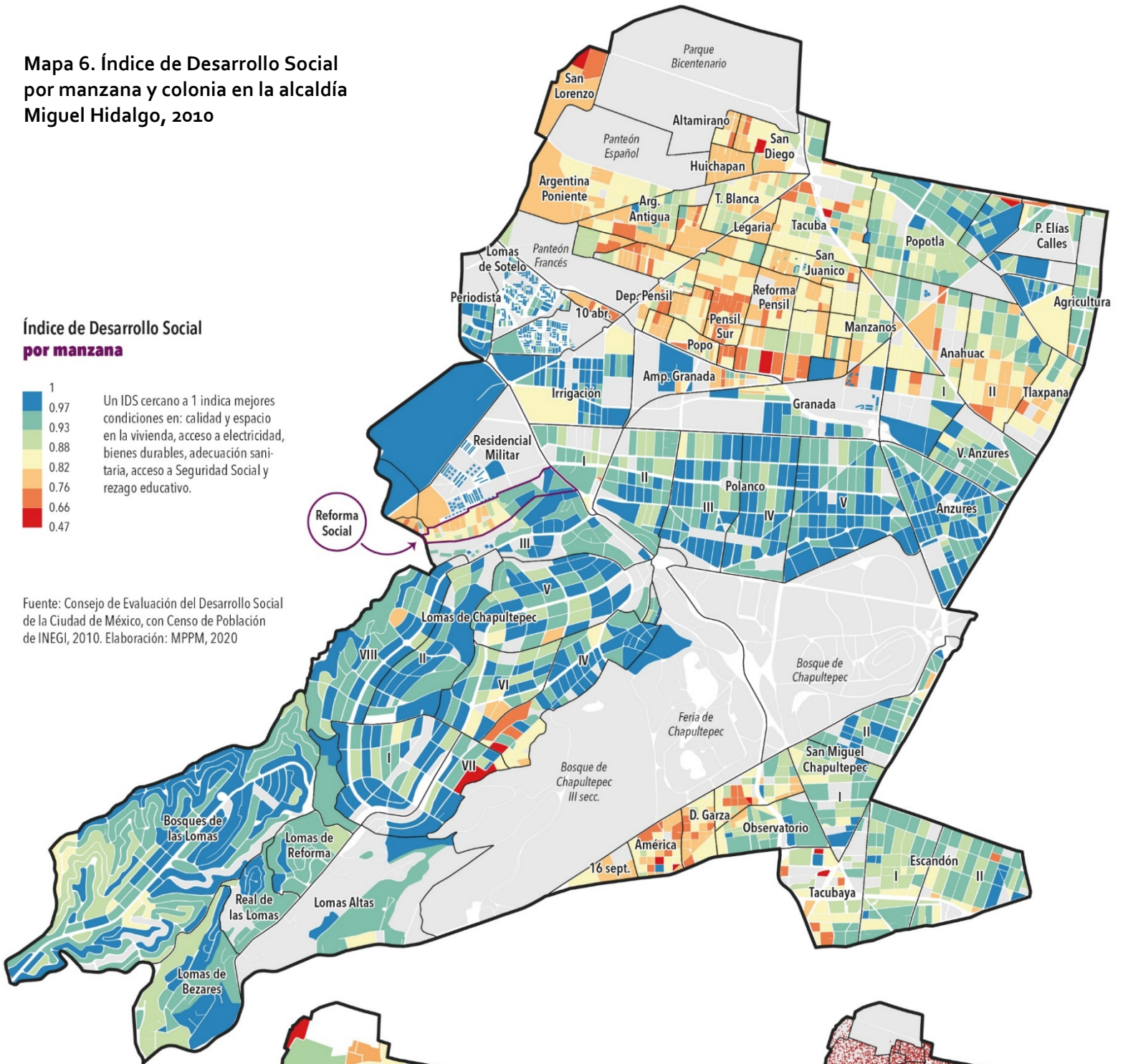


**Mapa 6. Índice de Desarrollo Social por manzana y colonia en la alcaldía Miguel Hidalgo, 2010**

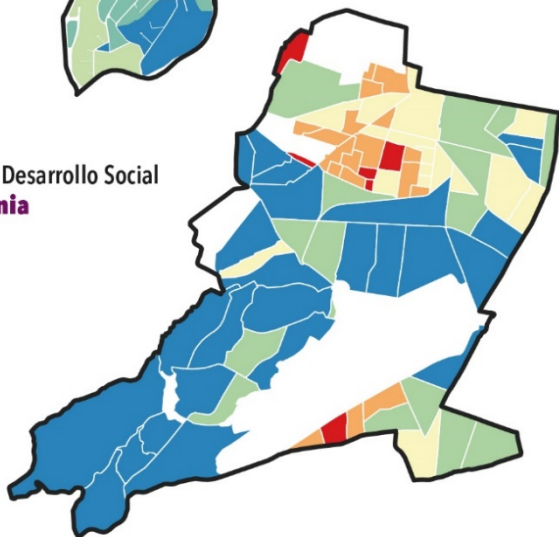
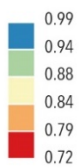
**Índice de Desarrollo Social por manzana**



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, con Censo de Población de INEGI, 2010. Elaboración: MPPM, 2020

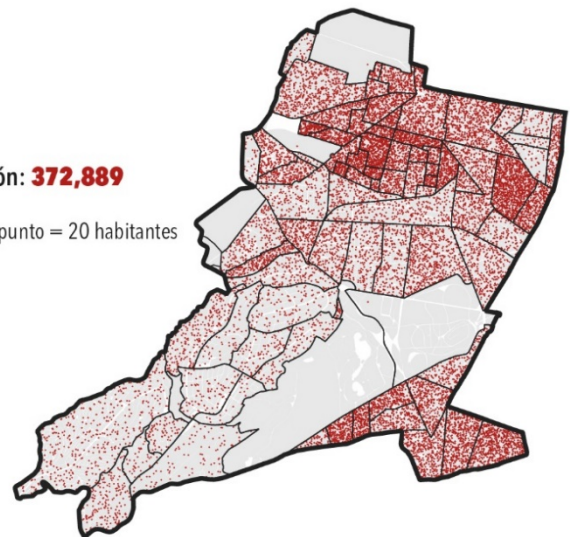


**Índice de Desarrollo Social por colonia**



Población: **372,889**

1 punto = 20 habitantes







## 3.4 Economía

El PDDUMH señala a la Colonia como uno de los “Centros de Barrio” de la Alcaldía, éstos se identifican como zonas de atención a las necesidades básicas de servicios y comercio a escala barrial, al interior de las zonas primordialmente habitacionales (Mapa 8).

Para abordar los problemas económicos se llevó a cabo una entrevista con un comerciante e integrante del Comité ciudadano. Además, en el Taller de mapeo comunitario se trataron cuestiones como el abasto y las prácticas de consumo. Por otra parte, se usó el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI. Las **1,039 unidades económicas** que se ubican dentro del polígono pueden ser caracterizadas por su giro y tamaño (personal ocupado). También es posible saber si son establecimientos fijos o semifijos y si forman parte de algún tipo de conglomerado (mercado, plaza, centro médico).

### 3.4.1 Actividades económicas diferenciadas

La actividad económica de Reforma Social presenta grandes contrastes: entre las calles 1 y 15, se cuentan 258 establecimientos, de los cuales 91.9% son microempresas (menos de 10 empleados). En contraste, entre Periférico y Calle 1, las microempresas representan 52.6% de los 78 establecimientos (Tabla 6).

De acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) que emplea el INEGI, la principal actividad del cuadrante Centro de Reforma Social es el comercio al por menor (35.7%). En este ramo hay 13 tiendas de abarrotes y 3 minisúpers, 8 recauderías, 6 papelerías, 5 farmacias, 5 carnicerías, 5 cremerías, 4 pollerías, 4 mercerías y 3 tlapalerías, por citar los giros más recurrentes. Cabe subrayar la presencia de dos mercados: el de San Isidro que concentra 38 unidades económicas, y el Anexo que acoge otras 22 unidades.

Por otra parte, destacan los establecimientos que ofrecen preparación de alimentos y bebidas (17.4%): 20 restaurantes y fondas, 9 establecimientos de tacos y tortas y 4 más de antojitos, así como 7 cafeterías y neverías, 2 pizzerías.



Puesto de hamburguesas junto a la privada Rosedal, donde abunda la oferta inmobiliaria de tipo residencial.

En la categoría “otros servicios” (22.1%) se cuentan 16 clínicas de belleza o peluquerías, 8 locales de reparación de electrodomésticos, 7 lavanderías, 6 talleres de reparación mecánica u hojalatería, 5 cerrajerías, 4 locales de reparación de calzado y 3 cibercafés.

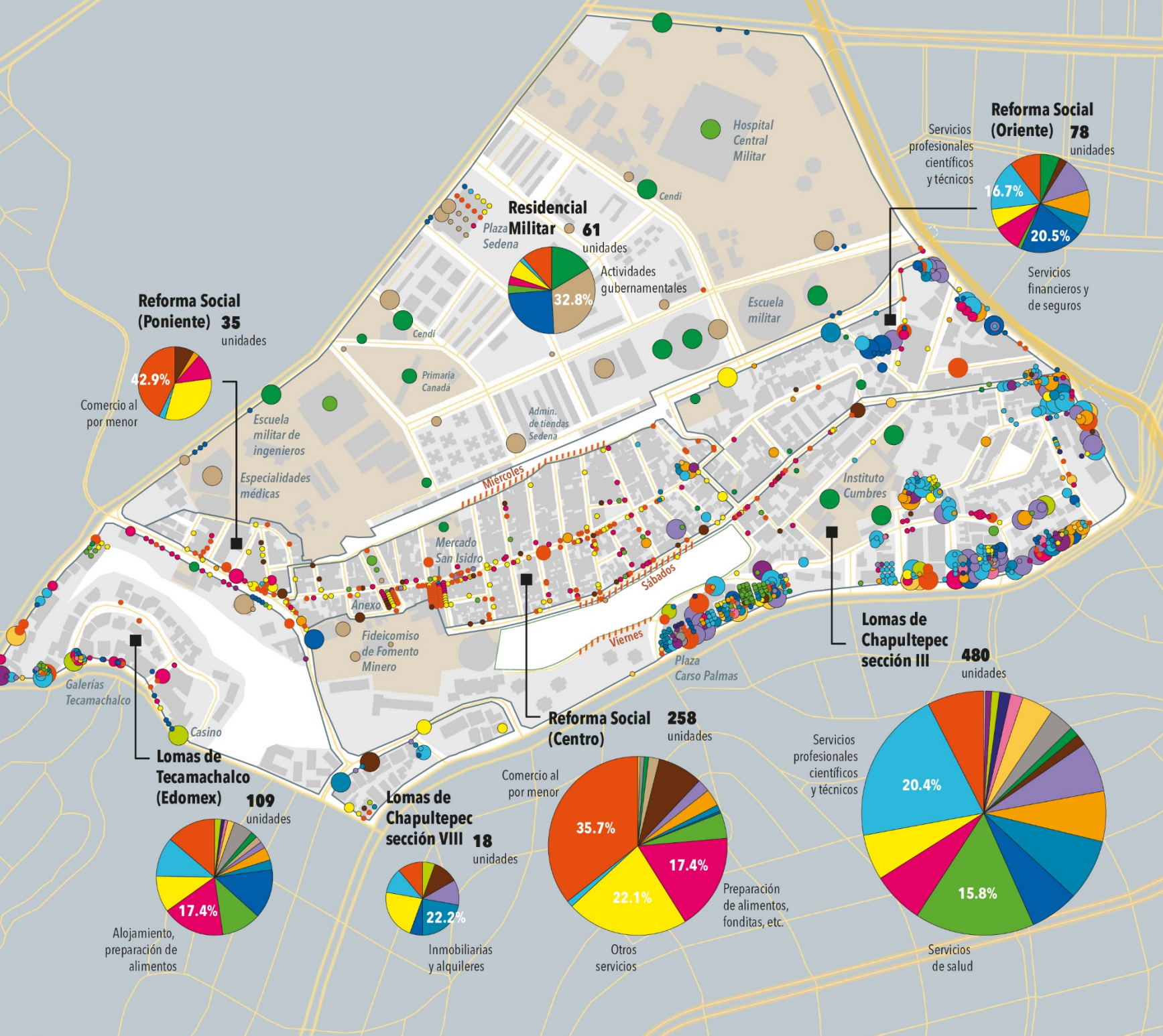
A esta importante oferta comercial hay que sumar la presencia intermitente de los mercados sobre ruedas o tianguis que se establecen sobre Cantil, Tecamachalco y Sierra Mojada, los miércoles, sábados y viernes respectivamente (Mapa 7).

En cuanto a servicios de salud, hay 4 consultorios dentales privados, consultorios de optometría, psicología, nutriología, y existe una unidad pública de medicina general que opera en el Faro, donde también funciona el CENDI Reforma Social.

Finalmente, para comprender la importancia de la industria manufacturera (8.1%), hay que mencionar la presencia de 7 tortillerías, 2 purificadoras y embotelladoras de agua y una panificadora tradicional.

En el sector poniente de Reforma Social, correspondiente al Estado de México, hay 35 establecimientos con características similares: se trata principalmente de pequeños negocios familiares.

# Mapa 7. Perfil de las unidades económicas



## Unidades económicas por tamaño y sector

- Grande
- Mediana
- Pequeña
- Micro

## Tianguis

- Comercio al por mayor
- Comercio al por menor
- Alojamiento y alimentos
- Industrias manufactureras
- Transportes y correos
- Otros servicios
- Actividades gubernamentales
- Construcción
- Minería
- Apoyo a negocios
- Medios masivos
- Corporativos
- Finanzas y seguros
- Inmobiliarias
- Servicios profesionales
- Cultura
- Educación
- Salud

200 m

**Fuentes**  
 DENU 2020  
 Vectores: Open Street Maps  
 Elaboración: MPPM, 2020



**Tabla 6. Unidades económicas por colonia y personal ocupado en 2020**

	Total	0 a 5 personas		6 a 10 personas		11 a 30 personas		31 a 50 personas		51 a 100 personas		101 a 250 personas		Más de 250 personas	
		Micro				Pequeña		Mediana		Grande					
Chapultepec III	480	252	52.5%	70	14.6%	81	16.9%	20	4.2%	15	3.1%	24	5.0%	18	3.8%
Reforma Social Centro	258	213	82.6%	24	9.3%	16	6.2%	3	1.2%			2	0.8%		
Lomas de Tecamachalco	109	69	63.3%	14	12.8%	18	16.5%	1	0.9%	5	4.6%	2	1.8%		
Reforma Social Oriente	78	28	35.9%	13	16.7%	17	21.8%	7	9.0%	2	2.6%	4	5.1%	7	9.0%
Residencial Militar	61	31	50.8%	5	8.2%	7	11.5%	4	6.6%	3	4.9%	7	11.5%	4	6.6%
Reforma Social Poniente	35	25	71.4%	4	11.4%	5	14.3%	1	2.9%						
Chapultepec VIII	18	10	55.6%	2	11.1%	2	11.1%	2	11.1%	2	11.1%				
Polígono de estudio	1039	628	60.4%	132	12.7%	146	14.1%	38	3.7%	27	2.6%	39	3.8%	29	2.8%

Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), al 7 de abril de 2020.

El cuadrante Oriente de Reforma Social presenta un paisaje económico característico de los grandes corredores terciarios que enlazan a la capital con la economía global. En este sector predominan las unidades económicas dedicadas a la **prestación de servicios financieros y de seguros** (20.5%), incluyendo la casa de bolsas Multiva y la compañía de seguros Allianz, que emplean a más de 250 personas. También destaca la oferta en servicios profesionales, científicos y técnicos (16.7%): 3 bufetes de abogados, 3 consultoría en administración, servicios de contabilidad y auditoría, entre otros.

Este perfil terciario también aparece en Lomas de Chapultepec III, con la presencia de 480 unidades económicas ubicadas en torres a lo largo de Paseo de las Palmas. Una quinta parte de ellas ofrece servicios profesionales, científicos y técnicos; se trata principalmente de 27 inmobiliarias y administradores de bienes raíces, 26 consultoras en administración, 21 bufetes jurídicos, entre otras.

Además del Fideicomiso de Fomento Minero y del Servicio Geológico Nacional, se ubican en esta zona 4 empresas del ramo minero. Es el caso de la minera Frisco que comparte junto con otras 36 unidades económicas la Plaza Carso Palmas, identificada la tienda Sanborns y la distribuidora Audi de autos de lujo.

Sobre Paseo de las Palmas se yergue además el edificio del Centro Médico Palmas, con 54 consultorios privados; de allí que el ramo “servicios de salud” abarque 15.8% de la oferta económica.

Cabe subrayar la presencia de grandes empresas dedicadas al “apoyo a negocios y manejo de residuos”. Se trata en su mayoría de empresas de “servicios de limpieza de inmuebles” y de “suministro de personal permanente”, en otras palabras, de *outsourcing*. En este ramo, por ejemplo, destaca JP Morgan Servicios con más de 250 empleados.

En el polígono de estudio se identifican **95 unidades económicas grandes** (más de 51 empleados), lo que representa 9% de las 1039 registradas. La mayoría se encuentra en las medianías de Paseo de las Palmas y Periférico, pero 14 de ellas se ubica en la zona militar: se trata de servicios de salud y de educación pertenecientes a la Secretaría de Defensa Nacional.

Finalmente, llama la atención la poca oferta de servicios culturales y que se considere a los casinos en este ramo. En cualquier caso, la colonia Lomas de San Isidro cuenta con dos importantes casinos, estratégicamente ubicados en el municipio de Naucalpan, donde la normatividad urbana es más permisiva en materia de juegos de azar.

**Tabla 7. Unidades económicas por sector y por colonia en el polígono de estudio, 2020**

Clasificación SCIAN	Total	%	Chapu III		RS Centro		Tecamach.		RS Oriente		R. Militar		RS Poniente		Chapu VIII	
Comercio al por menor	175	16.8	36	7.5	92	35.7	15	13.8	8	10.3	7	11.5	15	42.9	2	11.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	130	12.5	98	20.4	3	1.2	12	11.0	13	16.7	1	1.6	1	2.9	2	11.1
Otros servicios excepto gubernamentales	121	11.6	29	6.0	57	22.1	11	10.1	5	6.4	4	6.6	11	31.4	4	22.2
Servicios de alojamiento, alimentos y bebidas	110	10.6	33	6.9	45	17.4	19	17.4	7	9.0	2	3.3	4	11.4		
Servicios de salud y asistencia social	103	9.9	76	15.8	12	4.7	12	11.0	1	1.3	2	3.3				
Servicios financieros y de seguros	79	7.6	31	6.5	1	0.4	15	13.8	16	20.5	15	24.6			1	5.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler	54	5.2	39	8.1	3	1.2	3	2.8	5	6.4					4	22.2
Comercio al por mayor	52	5.0	32	6.7	8	3.1	4	3.7	7	9.0			1	2.9		
Apoyo a los negocios y manejo de residuos	51	4.9	32	6.7	6	2.3	2	1.8	9	11.5					2	11.1
Industrias manufactureras	35	3.4	7	1.5	21	8.1			2	2.6			3	8.6	2	11.1
Actividades de gobierno u organismos internacionales	27	2.6			5	1.9	2	1.8			20	32.8				0.0
Servicios educativos	25	2.4	6	1.3	2	0.8	2	1.8	5	6.4	10	16.4				
Construcción	24	2.3	16	3.3	2	0.8	6	5.5								
Transportes, correos y almacenamiento	23	2.2	20	4.2	1	0.4	2	1.8								
Información en medios masivos	9	0.9	8	1.7			1	0.9								
Corporativos	8	0.8	7	1.5			1	0.9								
Servicios culturales	8	0.8	5	1.0			2	1.8							1	5.6
Minería	4	0.4	4	0.8												
Energía, agua y gas	1	0.1	1	0.2												
<b>Total</b>	<b>1039</b>	<b>100</b>	<b>480</b>	<b>100</b>	<b>258</b>	<b>100</b>	<b>109</b>	<b>100</b>	<b>78</b>	<b>100</b>	<b>61</b>	<b>100</b>	<b>35</b>	<b>100</b>	<b>18</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), al 7 de abril de 2020.



### 3.4.2 Patrones de consumo en Reforma Social

Como resultado del Taller de mapeo comunitario, se confirmó que las actividades se concentran en el comercio minorista y en la preparación de alimentos. Además, se identificó que los patrones de consumo están distribuidos en virtud del horario:

- El consumo matutino se destina principalmente a la compra de alimentos preparados por parte de habitantes de la colonia y población externa que consume previo a su hora de trabajo. Otro consumo importante es el de materiales escolares para quienes acuden a los preescolares y primarias de la Colonia.
- El consumo vespertino es realizado por población externa, principalmente oficinistas, quienes acuden a los más de 40 establecimientos que ofrecen alimentos preparados.
- El consumo en horario nocturno se realiza en su mayoría por vecinos de la Colonia quienes suelen realizar caminatas en búsqueda de alimentos preparados o insumos necesarios para sus actividades del día siguiente.

Aunado a lo anterior, se identificó que en Sierra Santa Rosa hay una concentración nocturna de puestos ambulantes dedicados a la venta de alimentos. Aunque muchos vecinos consumen allí, los intercambios sostenidos durante el Taller sugieren que existe una percepción negativa de estos puestos, siendo que obstaculizan la movilidad peatonal. También existe cierto recelo hacia los ambulantes que se despliegan sobre los andadores del Parque.

Finalmente, se evaluó la importancia del mercado San Isidro y su Anexo, que juntos concentran 23% de las 258 unidades económicas del Reforma Social (Centro). Si bien algunos vecinos acuden a estos espacios para hacerse de insumos de despensa semanal, muchos otros realizan sus compras fuera de la colonia, mencionando como motivos los precios más bajos, mayor variedad y mejor atención.



Tianguis de los sábados sobre Avenida Tecamachalco.

### 3.4.3 Empleo y población trabajadora

En este apartado se busca identificar las particularidades de la población trabajadora con el objetivo de detectar aspectos que pudieran reforzarse para mejorar las posibilidades de acceder a las fuentes de empleos que existen en la zona.

Dentro del polígono de estudio, hay una diversidad de actividades: los corredores terciarios requieren gente especializada en finanzas, administración, derecho, contabilidad, sistemas de cómputo o publicidad. Asimismo, hay actividades que requieren preparación en áreas como cocina, cultura de belleza, ventas, atención al cliente o mecánica. Por su parte, los centros educativos y de salud, tanto públicos como privados, requieren de altos niveles de preparación en carreras médicas y universitarias.

#### 3.4.3.1 Población económicamente activa (PEA)

Para conocer el perfil de la PEA<sup>43</sup> se recurre a la información del censo de 2010 desglosada a nivel de manzana y reordenada con las delimitaciones fijadas para este estudio: Poniente, Centro y Oriente (Tabla 8). En suma, la PEA de la Colonia es de 5,581 personas (49% de la población). Estos valores se asemejan al porcentaje de la PEA de la Alcaldía (48%), sin embargo, se encuentran por encima de la PEA de Naucalpan (43.0%) y de la ZMVM (42.7%).

<sup>43</sup> Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo, pero no trabajaron; buscaron trabajo en la semana de referencia.

**Tabla 8. PEA por cuadrante**

Cuadrante	Población	PEA	%
Centro	3,826	1,834	47.9%
Poniente	386	183	47.4%
Oriente	1,369	717	52.4%
<b>Total</b>	<b>5,581</b>	<b>2,734</b>	<b>49.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010.

Por otra parte, 95.1% de la PEA de Reforma Social forma parte de la Población Ocupada, es decir, cuenta con trabajo. Inversamente, la tasa de desempleo es 4.9%. Para los cuadrantes Centro y Poniente, es del 5.9% y del 2.0% para el Oriente. El desempleo en Reforma Social supera a Naucalpan (4.5%), Miguel Hidalgo (3.8%) y a la ZMVM (2.1%).

### 3.4.3.2 Grados promedio de escolaridad

En los cuadrantes Centro y Poniente, 1.8% de la población no cuenta con estudios, mientras que en el Oriente la cifra desciende a 0.3%. El promedio es similar al de Miguel Hidalgo (1.4%) y se encuentra por debajo de la población sin estudios en Naucalpan (3.0%), así como de la ZMVM (2.5%).

De la población con estudios, más de la mitad cuenta únicamente con estudios básicos (primaria y secundaria), lo cual se acentúa en el Poniente (70.7%). Por el contrario, al Oriente 57.0% de la población tiene estudios post-básicos, mientras que para los cuadrantes Centro y Poniente el porcentaje disminuye hasta 40.5% y 28.0%, por debajo del promedio de la Alcaldía (48.4%), pero superior al de Naucalpan (29.9%) y al de la ZMVM (32.2%).

**Tabla 9. Características educativas**

Cuadrante	Sin estudios	Con estudios	Básicos	Post-básicos
Centro	1.9%	98.1%	56.9%	40.5%
Poniente	1.0%	99.0%	70.7%	28.0%
Oriente	0.3%	99.7%	42.6%	57.0%
<b>Total</b>	<b>1.4%</b>	<b>98.6%</b>	<b>54.3%</b>	<b>43.7%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010.

En Reforma Social, la mayor parte de la población sin estudios son mujeres (57%); sin embargo, las mujeres tienen

una mayor participación en la población con estudios básicos y post-básicos, con 54 por ciento en cada una.

El grado promedio de escolaridad es de 10 grados en promedio. Las mayores diferencias entre los grados de escolaridad entre hombres y mujeres se presentan en los polígonos Poniente y Oriente, donde los hombres tienen 0.8 y 1.6 más grados que las mujeres.

**Tabla 10. Grado promedio de escolaridad (GPE)**

Cuadrante	Total	Mujeres	Hombres
Centro	9.9	9.6	9.9
Poniente	7.8	7.4	8.2
Oriente	12.4	11.7	13.3
<b>Total</b>	<b>10.0</b>	<b>9.6</b>	<b>10.2</b>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010.

Al revisar los datos a mayor profundidad, se observa que mientras en el Oriente los grados promedio de escolaridad por manzana no bajan de 11 y tienen un máximo de 16.4, en las zonas Centro y Poniente de estos bajan hasta 5.6 y no superan los 13.6 grados.

**Tabla 11. Rango de GPE por sexo y cuadrante**

Cuadrante	Total		Mujeres		Hombres	
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
Centro	8.3	12.7	7.4	12.5	5.6	13.6
Poniente	8.3	11.3	6.5	11.5	9.3	11.2
Oriente	13.0	15.8	11.9	15.4	14.2	16.4
<b>Total</b>	<b>8.3</b>	<b>15.8</b>	<b>6.5</b>	<b>15.4</b>	<b>5.6</b>	<b>16.4</b>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010.

Finalmente, retomando las preocupaciones expresadas durante el Taller de mapeo comunitario, una buena parte de los vecinos trabajan fuera del polígono de estudio. Se puede inferir que el bajo grado de escolaridad de la población puede ser un impedimento para el acceso a empleos en las colonias aledañas, ya que éstos requieren de mayor especialización. Hay un grupo de actividades económicas en el perímetro de análisis que pudieran requerir una menor preparación, sin embargo, se desconocen las razones por las que éstas no representan un área de oportunidad para la población.

## 3.5 Entorno urbano

### 3.5.1 Estructura urbana

Para analizar la estructura urbana se revisaron los Programas de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo (2008) y Naucalpan (2007), y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec (1992). Estos documentos establecen los límites de altura e intensidad de las edificaciones futuras, así como las actividades permitidas en cada predio.<sup>44</sup> En su aplicación, no pueden ser retroactivos: un local comercial puede mantenerse en una zona habitacional (H) ya que goza de “derechos adquiridos”.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se puede iniciar un trámite de cambio de uso de suelo para instalar una actividad de bajo impacto. El artículo 42 señala que este procedimiento “no podrá aplicarse en ningún caso en predios que se ubiquen dentro de los polígonos de Programas Parciales de Desarrollo Urbano”, como el de Lomas de Chapultepec.

Para la representación cartográfica (Mapa 8), se optó por emplear la información generada en Open Street Maps. La capa de edificaciones indica el número aproximado de niveles de cada elemento, y se estableció a partir Google Street View y recorridos de campo. Esta es la base con la cual se elaboraron las vistas 3D de la Colonia (Mapa 9).

### 3.5.2 Vivienda

De acuerdo con el Inventario Nacional de Viviendas, existen 5,127 viviendas particulares en el polígono de estudio, de las cuales 731 se encuentran deshabitadas (14%). En la parte céntrica de Reforma Social, es decir entre la Calle 1 y la Calle 15, se registran 1,030 viviendas y 54 se reportan como “no habitadas” (5%). La proporción de viviendas deshabitadas cae a 3% en el cuadrante Poniente, pero se eleva a 33% en el Oriente. Esto se debe probablemente a que muchas viviendas nuevas de este sector de torres se encontraban en venta al momento del censo de 2010.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 2.7 personas en todo el polígono y asciende a 3.5 personas en Reforma Social. Las viviendas del sector popular (Centro y Poniente) alojan en promedio a 3.8 personas, mientras que en el Oriente en promedio viven 2.6 personas por vivienda. Este indicador no debe confundirse con el promedio de habitantes por dormitorio: a partir de 2.5 personas se considera que existen condiciones de hacinamiento. En estas condiciones se encuentran 214 de viviendas (Mapa 10), situación que podría resolverse, por ejemplo, con la puesta en marcha de un programa de mejoramiento o ampliación de las viviendas existentes.

Los nuevos condominios están dirigidos a un tipo de clientela de altos ingresos que no corresponde al perfil popular de la Colonia. Lejos de resolver el déficit habitacional, son un nuevo factor de presión inmobiliaria y gentrificación que orilla a los jóvenes originarios de Reforma Social a mantenerse en la misma vivienda que sus padres (hacinamiento) o a buscar alternativas de vivienda cada vez más lejanas. Los nuevos conjuntos generan además temores relacionados con la tala de árboles, tráfico, escasez de algunos servicios e incremento del predial.

De acuerdo con los vecinos, en el sector popular de Reforma Social se da la subdivisión de viviendas para ofrecerlas en alquileres que oscilan entre 8 y 10 mil pesos al mes por departamentos de 1 o 2 recámaras.

La dinámica inmobiliaria del cuadrante oriente puede rastrearse en portales como *Propiedades.com*. Entre 2018 y 2019, el precio promedio de una propiedad en condominio era de poco más de 4 millones 620 mil pesos, mientras que las rentas se establecían alrededor de 46 mil pesos, con un aumento de 5% entre 2018 y 2019. Ahora bien, casi la mitad (47.52%) de la oferta de viviendas en venta en la Colonia no supera los 4 años de antigüedad, mientras que aquellas viviendas construidas hace 30 años o más solo representan 1.98% de la oferta, lo que quiere decir que los primeros pobladores no están vendiendo sus casas o bien que utilizan otros canales de venta.

<sup>44</sup> Para conocer la zonificación de cada predio (cuenta catastral, calle, número, superficie, uso, densidad, niveles, área libre), ver portal de SEDUVI *CiudadMX* en [www.seduvi.cdmx.gob.mx](http://www.seduvi.cdmx.gob.mx).



**Mapa 8. Usos de suelo según instrumentos de planeación vigentes**

SEDENA

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE MIGUEL HIDALGO**

Zonificación predominante:

H/3/30/M  
 Uso de suelo habitacional  
 Altura máxima de 3 niveles  
 Densidad media 1 viv./50 m<sup>2</sup> de terreno  
 30% de área libre

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN**



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC**

Prohíbe la aplicación de normas de ordenación (como la transferencia de potencialidades) para **mantener el carácter residencial de las Lomas**, pero admite construcciones en altura y usos mixtos hacia la IIIª y VIIIª sección, colindantes con Reforma Social.

Área libre y altura máx. en H plurifamiliar, MH y HO

predio menor a 500 m <sup>2</sup>	20%	9 metros
de 501 a 1500 m <sup>2</sup>	35%	40 metros
más de 1500 m <sup>2</sup>	40%	según reglamento de construcción.

Vivienda mínima de 180 m<sup>2</sup>

Densidad baja, en función de la superficie del predio  
 55% de área libre  
 Altura máxima de 9 metros o 3 niveles

**Unidades**

- Límites de programa de desarrollo urbano
- Edificaciones

**Usos de suelo**

- H Habitacional unifamiliar
- H Habitacional
- H Habitacional plurifamiliar
- HC Habitacional con comercio en planta baja
- HO Habitacional con oficinas
- CB Centro de barrio
- HM Habitacional mixto
- E Equipamiento
- CA Cuerpo de agua
- CU Centro urbano
- AV Área verde

200 m

**Fuentes**  
 SEDUVI / SEDUYM  
 Vectores: Open Street Maps  
 Elaboración: MPPM, 2020



## Mapa 9. Vista 3D sobre las nuevas edificaciones y manzanas con condiciones de hacinamiento



Fuente: Taller de mapeo comunitario, recorridos de campo y [miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/checha-obras](http://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/checha-obras). Vectores: Open Street Maps.

El incremento en los precios de la vivienda también se ha visto reflejado en el monto del impuesto predial. Según Gustavo Sánchez Cancino, algunas partes de la Colonia son consideradas por el catastro como parte de Lomas de Chapultepec, donde el impuesto se establece en 8 mil el metro cuadrado, cuando “aquí lo tenemos como a 3 mil”. El representante vecinal cuenta que gracias a la movilización se logró reducir el predial para 90 viviendas, pasando la clasificación de los predios de clase 5 a clase 3. Para ello, señala, tuvieron que presentar escrituras y exhibir el tipo de construcción, acabados, muros y pisos; en algunos casos el problema sigue vigente.

### Equipamiento

En la Colonia se cuenta con 9 equipamientos, el de mayor extensión es el parque Reforma Social, que es el único de recreación y deporte, y comparte espacio con la estación de transferencia, de los cuales se ha tratado en otros apartados. Aquí, se retoma la información generada en el Taller de mapeo comunitario, en el que se pidió a los vecinos que señalaran el grado de satisfacción por tipo de equipamiento, el uso y los principales problemas que asocian con cada uno de ellos.

### 3.5.2.1 Salud

Reforma Social cuenta con la unidad de salud ubicada junto al Faro del Saber. Si bien hay importantes hospitales militares en el polígono, éstos están reservados al personal castrense. Los servicios cercanos dentro de la Alcaldía son un Centro de Asistencia Médica en la colonia Los Morales (Polanco) y el Hospital Pediátrico Legaria en la colonia Deportiva Pensil.

Los vecinos señalaron que en el caso de emergencias o de necesitar servicios médicos, asisten al Seguro Social, particularmente al IMSS Cuauhtémoc. El 60% de sus evaluaciones sobre el equipamiento de salud indica un nivel muy bajo de satisfacción, 20% bajo y el otro 20% restante intermedio. Entre los principales problemas destacan los costos de los servicios.

### 3.5.2.2 Educación

La Colonia cuenta con 2 primarias y 2 jardines de niños. Un problema señalado por los vecinos es la falta de oferta educativa para el nivel secundaria; por lo que los estudiantes acuden a escuelas fuera de la Colonia, como las secundarias 30, 94 y 221. En la evaluación, 65% señaló que su nivel de satisfacción sobre estos equipamientos era muy bajo.



# Mapa 10. Entre hacinamiento y gentrificación

## Hacinamiento

Viviendas con más de 2.5 habitantes por cuarto



Total

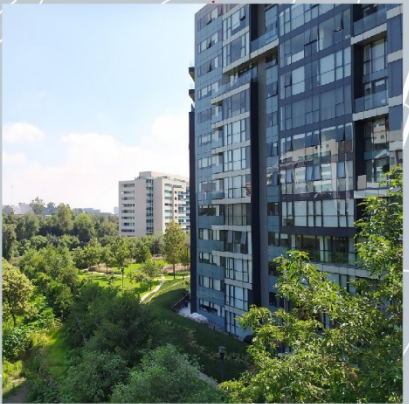
Parte de viviendas en hacinamiento por manzana

## Renovación urbana

Edificaciones recientes



265 m<sup>2</sup> + jardín 35 m<sup>2</sup> + 2 estacionamientos  
15.5\$ millones de pesos



228 m<sup>2</sup> + 2 estacionamientos  
18\$ millones de pesos\*

\*UNIQ se desarrolló en 2014 dentro de la barranca de Tecamachalco a pesar de la protesta vecinales.



237 m<sup>2</sup> + 2 estacionamientos  
14\$ millones de pesos



**Fuentes**  
Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010  
Taller de mapeo comunitario, recorridos de campo, sitios web de desarrolladores inmobiliarios y miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/checa-obras  
Elaboración: MPPM, 2020



### 3.5.2.3 Abasto

En la Colonia se cuenta con 2 mercados que inicialmente fueron establecidos como “concentración de comerciantes” y posteriormente reconocidos como “mercados públicos” por la Secretaría de Desarrollo Económico (SE-DECO)<sup>45</sup> con los nombres de “San Isidro Zona” y “San Isidro Anexo”, ambos ubicados sobre la calle Sierra Santa Rosa. Su funcionamiento se rige por el *Reglamento de Mercados para el Distrito Federal* y los *Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal*.

Según registros de la Alcaldía, los mercados cuentan con 51 y 38 locales respectivamente; sin embargo, en el padrón de locatarios de “San Isidro Anexo”,<sup>46</sup> se indica que 6 locales no existen, por lo que solo se encuentran en funcionamiento 32 locales.

Retomando la entrevista recabada con un locatario, así como los recorridos de campo, se infiere cierta subutilización de ambos mercados: algunos locales están cerrados, no abren regularmente, no atienden o están subarrendados, a pesar de que la normatividad lo prohíbe; esto podría deberse a las bajas ventas, pues se identificó que los vecinos prefieren ir a otros mercados a surtir la despensa, limitándose a comprar en la Colonia en caso de emergencia. Entre los mercados o supermercados a los que los vecinos manifestaron acudir para surtir su despensa (aun cuando impliquen costos de traslado), se encuentran:

- Selecto Chedraui, col. Irrigación (aprox. 3 km).
- Walmart Lomas Toreo (aprox. 4.3 km).
- Mercado de Argentina Antigua (aprox. 5.5 km).
- Mercado de Tacuba (aprox. 7 km).
- Mercado de la Merced (aprox. 12 km).

Uno de los motivos más mencionados por los vecinos para no consumir en la Colonia, son los precios y variedad de productos, ya que consideran que estos son altos por encontrarse cerca de zonas de oficinas, además de tener una

oferta de productos limitada para sus necesidades, lo que los vuelve poco atractivos.

Aunado al problema de precios, se encuentra la mala distribución e infraestructura de los locales de los mercados, ya que fueron los propios locatarios quienes fueron construyéndolos, lo que ocasionó una mala delimitación de los espacios para locales y pasillos, generando una estructura poco accesible y que no invita a las personas a pasar.

### 3.5.3 Espacio público

La Colonia cuenta con espacios considerados como lugares de unión para la comunidad: el parque Reforma Social (específicamente las canchas deportivas), el CENDI y la Parrquia de San Isidro Labrador. En estos espacios, las principales actividades que se realizan son deportes, asambleas del comité, obras de teatro, entre otras.

Todos los participantes señalaron un nivel muy bajo de satisfacción, en donde destacaron dos principales problemas. Uno de ellos es la presencia de basura y heces de animales, que abarcaron el 41% de los problemas señalados. Seguido de esto, el 23% señalan la ocupación de calles como estacionamiento principalmente por militares y trabajadores de las oficinas de av. de Las Palmas.

Otros problemas tienen que ver con seguridad y mobiliario, por ejemplo, la falta de iluminación en la calle Sierra Mojada, el deterioro de juegos infantiles en el parque, la presencia de personas en situación de calle, así como el consumo de alcohol y drogas en el parque y en las calles 10 y 11.

El espacio público en la colonia Reforma Social también constituye un elemento fundamental en la configuración social, así como un espacio en constante negociación para los vecinos y externos, de ahí que surjan estrategias de apropiación tales como la conformación de una cuadrilla de limpieza que se encarga de asear el parque, la colocación de altares o “vírgenes” sobre las banquetas para evitar que tiren basura, y la defensa del Parque.

<sup>45</sup> Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo, *Relación de mercados públicos y padrones en la delegación*.

<sup>46</sup> Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo, *Padrón de Locatarios del Mercado Público no. 233 denominado “San Isidro Anexo”*.

## 3.6 Movilidad

### 3.6.1 Infraestructura y accesos a Reforma Social

El polígono de estudio se encuentra delimitado por grandes infraestructuras de movilidad: el Anillo Periférico (vía de acceso controlado que transcurre al oriente de la colonia Reforma Social), la Avenida de las Fuentes (poniente), Paseo de las Palmas (sur) e Industria Militar (norte). En el interior del polígono, la infraestructura se reduce a calles secundarias con banqueta a ambos lados; no hay herramientas de control de tránsito (medidores de velocidad, escáneres de fotocívicas, contadores ciclistas); hay algunos semáforos y reductores de velocidad, y éstos han ido aumentando a solicitud de la Asamblea Vecinal.

Reforma Social tiene 4 accesos vehiculares: al poniente se entra y sale por Puente de Tecamachalco; al oriente se entra por Gral. García Conde Palomas o San Isidro, y se sale por Avenida Tecamachalco. La cuarta opción es por Palmas y Sierra Mojada, cuyo sentido solo permite la entrada. Según los vecinos, antes de la “guerra contra el narco” era posible atravesar la zona militar por Gral. Ildefonso Vázquez, pero el acceso fue cerrado por motivos de seguridad.

### 3.6.2 Modos de transporte

Los modos de transporte empleados por los habitantes de Reforma Social son el automóvil privado y el peatonal; también hay una ruta de transporte concesionado que se analiza en el siguiente apartado por ser un servicio público. La presencia de motocicletas y bicicletas es escasa, aunque de acuerdo con los vecinos, se detecta un fuerte potencial.

#### 3.6.2.1 Peatones

La Colonia es fácilmente caminable: consta de 2.3 kilómetros de largo y de 260 metros de ancho, sin considerar el Parque. Además, cuenta con disponibilidad de banquetas. La principal dificultad para caminar es la inclinación, ya que, al estar localizada en la Loma de San Isidro se tiene una diferencia de nivel de 40 metros, lo que hace cansado trasladarse a pie, principalmente a personas de la tercera edad, con discapacidad motriz y población infantil.

Del Taller de mapeo comunitario se desprende que Sierra Santa Rosa es una calle muy caminada ya que sobre ella se encuentra gran parte de los comercios de la zona, en particular entre las calles 4 y 10.

En general se le considera como una arteria agradable, aunque también se señalan algunos puntos conflictivos: banquetas en mal estado o sin acceso para personas con alguna limitación en su movilidad, accesos a las casas mal planeados, jardineras demasiado grandes y falta de señalizaciones adecuadas. Estos problemas se repiten en las calles transversales 1, 4, 7, 10, 11 y 12.

A lo largo del Parque, la Avenida Tecamachalco también presenta problemas como puestos ambulantes, raíces de los árboles descontroladas y automóviles que estacionan sobre la banqueta. Además, los vecinos denuncian que los autos pasan a alta velocidad, que los camiones de carga se estacionan mal y que las obras del cuadrante Oriente ruido e inseguridad. En contraste, consideran que la avenida Palmas es agradable para caminar, debido a que las banquetas son amplias y al nutrido flujo de personas.

#### 3.6.2.2 Automóvil

Retomando el Censo de 2010, tres cuartas partes de las 4,307 viviendas particulares habitadas del polígono (75%) disponen de al menos un automóvil. Sin embargo, existen diferencias entre las manzanas que bordean Reforma Social, con tasas que alcanzan el 100%, y aquellas manzanas del sector popular de la Colonia, donde la proporción de viviendas con al menos un auto baja hasta 16.7% (Mapa 11).

Aunque muchos vecinos de no tienen auto, un problema que identifican es el flujo vehicular. En el Taller se detectaron 13 puntos en los que se hace congestión vehicular de forma cotidiana, de los cuales 8 son en Sierra Santa Rosa. Éstos se producen por el estacionamiento en doble fila y porque en horas pico la Colonia se convierte en un atajo: las aplicaciones como Waze o Google Maps, recomiendan entrar por San Isidro y Sierra Santa Rosa para evitar el tráfico o para llegar a la salida del segundo piso del Periférico que está justo antes de la Colonia.



Un punto de congestión destacable es la esquina de Calle 10 y Sierra Santa Rosa, que va en dirección Poniente desde su origen hasta este punto donde se vuelve de doble sentido. Los automovilistas que van hacia el oriente deben dar vuelta en Calle 10 y seguir por Avenida Tecamachalco. El congestionamiento que aquí se genera también afecta al transporte colectivo que transita por Sierra Santa Rosa.

### 3.6.2.3 Bicicletas

Reforma Social se encuentra muy cerca de algunas ciclovías importantes en la ciudad, como la de Ferrocarril de Cuernavaca, la de Reforma que se extiende hasta la Fuente de Petróleos, y la de Avenida Horacio que atraviesa Polanco. A través de dichas ciclovías se puede acceder a la red de la zona centro. Además, en el interior de la Colonia las calles, al ser pequeñas, facilitan la movilidad en bici.

En el Taller, se les preguntó a los vecinos si creen que la Colonia tiene potencial para impulsar el uso de la bici, a lo que respondieron afirmativamente. Indican que las principales vialidades donde andarían en bici son Sierra Santa Rosa y Tecamachalco, entre las calles 5 y 11. Entrarían y saldrían de la Colonia por San Isidro y Periférico donde, al cruzar el puente peatonal, se accede a la ciclovía de Horacio.

Los participantes consideran que en la Colonia no se usa la bici por la falta de educación vial y porque no hay lugares seguros para amarrarlas; los puntos que creen adecuados para colocar biciestacionamientos son: el Parque, la Iglesia y los mercados.

### 3.6.3 Seguridad vial

Según información del C5 publicada en el portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, entre enero de 2014 y abril de 2020 ocurrieron 410 incidentes viales confirmados en el polígono.<sup>47</sup> Para efectos de conocer la situación interna del mismo, se excluyeron los incidentes ocurridos sobre las vialidades que lo delimitan (Industria Militar, Palmas y Periférico).

<sup>47</sup> La base de datos del C5 clasifica los registros de la siguiente forma: (A) La unidad de atención a emergencias llegó al lugar de los hechos y confirmó la emergencia reportada. (N) La unidad llegó al lugar de los hechos, pero en el sitio del evento nadie solicitó el apoyo de la unidad. (D) El incidente reportado se registró en dos o más ocasiones procediendo a mantener un único reporte

De esta cifra se desprende que en 118 incidentes hubo lesionados, la mayoría por choques en auto (50.8%), otros en motocicleta (10.1%), dos más en bici (1.7%) y el resto siendo atropellados a pie (37.4%).

Los puntos de incidentalidad se concentran en cruces que merecen particular atención (Mapa 11). En Avenida Tecamachalco y San Isidro hubo 32 incidentes, de los cuales 5 dejaron personas lesionadas. También destaca el tramo de Avenida Tecamachalco entre Sierra Noas y Patriotismo, donde se presentaron 24 incidentes, 9 de los cuales dejaron lesionados. Finalmente, en la esquina de Sierra Santa Rosa con Calle 10 hubo 15 incidentes, de los cuales 9 dejaron personas lesionadas.

Además, esta esquina de Santa Rosa y Calle 10 es la que representa mayor vulnerabilidad para las personas peatonas: allí se reportaron 5 atropellamientos. Le sigue la esquina de la misma calle troncal con Calle 1, con 4 atropellamientos. En total, Sierra Santa Rosa acumula 24 de los 44 atropellamientos acontecidos en los últimos años dentro del territorio estudiado (54.5%). En contraste, Avenida Tecamachalco acumula 12 eventos de esta naturaleza (27.3%).

Los puntos que fueron señalados como peligrosos en el Taller de mapeo coinciden con los datos del C5, aunque hay algunos puntos indicados por los vecinos tuvieron pocos registros de accidentes, por ejemplo, cerca de las escuelas y del Parque. Según los vecinos, estos puntos son peligrosos porque los automovilistas no ceden el paso a peatones. En general, denuncian la mala educación vial, la falta de señalamientos y el exceso de velocidad.

En suma, el punto más conflictivo es Sierra Santa Rosa y Calle 10, con problemas de congestionamiento e incidentalidad que se explican por el cambio de sentido de la calle principal, la inclinación de ambas calles que incita a acelerar, la escasez de reductores de velocidad o semáforos y porque la zona es muy transitada por peatones.

(afirmativo, informativo, negativo o falso) como el identificador para el incidente. (F) El operador identifica que ésta es falsa, o el incidente no corresponde al reportado. Los hechos viales marcados A y la N son los que se consideran en el análisis, ya que son aquellos en los que se confirmaron los hechos.

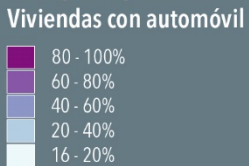
# Mapa 11. Movilidad e incidentes viales



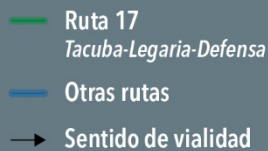
La esquina de Santa Rosa y Calle 10 es la más peligrosa para los peatones y presenta congestión a causa del cambio de sentido.



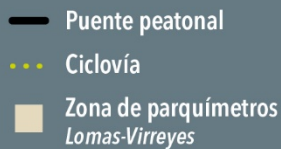
### Transporte privado



### Transporte público



### Infraestructura



### Incidentes viales



200 m

**Fuentes**  
Censo de Población 2010  
C5 - Datos Abiertos de la CDMX  
Elaboración: MPPM, 2020



### 3.6.4 Servicios públicos

#### 3.6.4.1 Transporte público concesionado

La Ruta 17 circula entre la Colonia y el metro Tacuba, pasando por la Calzada Legaria y Periférico. Los “peseros” entran a Reforma Social por San Isidro, recorren Sierra Santa Rosa y salen por Puente de Tecamachalco e Industria Militar. El recorrido del centro de la Colonia al metro Tacuba es de 6 kilómetros y toma alrededor de 1 hora.

Por Paseo de las Palmas, circula la Ruta 2 que enlaza a Santa Fe con los metros Chapultepec y Auditorio. A causa del tráfico que se ocasiona en Paseo de la Reforma, un viaje al metro Auditorio demora media hora para un recorrido de 3 kilómetros.

La tercera vía de acceso en transporte público es la que recorre el Anillo Periférico, donde circulan rutas del sistema RTP y autobuses. En cualquier caso, hay que tener presente la pronunciada inclinación entre Periférico y el centro de Reforma Social. De hecho, la mayoría de los paraderos de autobuses están a una distancia de entre 300 y 500 metros de la Colonia, lo que es aceptable en plano, pero la diferencia de nivel para acceder a ellas es de entre 15 y 30 metros, lo que lo complica los desplazamientos para las personas con movilidad reducida.

#### 3.6.4.2 Estacionamiento y parquímetros

El Taller de mapeo comunitario permitió identificar 22 puntos en los que se presentan conflictivos ligados al estacionamiento de vehículos. Estos conflictos responden a distintas causas e involucran a actores diversos.

En primer lugar, existe una preocupación en cuanto a la “invasión” de autos ajenos a la Colonia. Este fenómeno responde a la falta de estacionamientos para la población flotante que llega a las oficinas de la zona, las cuales no siempre cuentan con suficientes cajones de estacionamiento (como la nueva universidad Centro).

Por otra parte, para evitar los parquímetros de las colonias aledañas, los automovilistas se adentran cada vez más en las calles de Reforma Social. De manera más organizada, algunos *valet parking* (apalabrados con vecinos) utilizan las vialidades de Reforma Social para ofrecer precios que compiten con los estacionamientos de la zona.

También es preciso señalar que los propios habitantes utilizan las calles como estacionamiento privado, y que incluso han instalado “burros” metálicos y cadenas para apartar lugares frente a sus casas, lo que representa una falta a la normatividad urbana, pero es tolerado como en muchas colonias populares.

Ante esta situación, en febrero de 2014, la Oficialía Mayor del Distrito Federal extendió un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) a la Empresa Mojo Real S.A.P.I. de C.V, para que instalara y gestionara los parquímetros de EcoParq en la Colonia.

Según la AVDPRS,<sup>48</sup> el gobierno local se encargó en aquel momento de retirar los “burros” de las calles, pero no logró el consenso de los vecinos. En efecto la instalación de los parquímetros no se ha llevado a cabo y a las calles han vuelto las piedras y las cubetas que delimitan los espacios de estacionamiento.

Entre las razones que motivan el rechazo a esta medida, destaca la falta de transparencia en el manejo de los recursos generados por la zona de parquímetros Lomas-Virreyes que, de hecho, invade Reforma Social en avenida Tecamachalco y calle San Isidro (Mapa 10). A pesar de sus solicitudes formales, el Comité ciudadano no ha sido integrado al comité de transparencia de esta zona de parquímetros ni se han recibido recursos para el mejoramiento de la Colonia.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> “Parquímetros en Reforma Social”, 28 de enero de 2015, [en línea](#)

<sup>49</sup> En los títulos de concesión, se establece que las Concesionarias deben pagar dentro de los 10 primeros días de cada mes al Gobierno de la Ciudad de México, el 30% de los recursos generados por los parquímetros instalados y en operación. Estos recursos son aprovechados en las colonias que comprenda cada zona de parquímetros. Asimismo, cada zona debe contar con un comité de transparencia

que integra a los Comités ciudadanos. Además, de acuerdo con el *Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México* los beneficiarios del PART deben rendir un reporte de ingresos. Para este apartado se revisaron los reportes de la zona Lomas-Virreyes y ninguno contempla una compensación para Reforma Social.



## 4 PROPUESTAS

---

### 4.1 Análisis integral

Con la información obtenida a lo largo del diagnóstico, se inició con el análisis de los involucrados que serían afectados de manera directa o indirecta por los proyectos propuestos. Además de llevar a cabo la identificación de dichos actores, también se detectaron sus intereses, expectativas y necesidades, todo ello con miras a definir la estrategia y las líneas de intervención del Programa Comunitario (Tabla 13).

De manera directa se tiene como involucrados a los vecinos de Reforma Social, puesto que el objetivo y las visiones sobre las que se basa dicho programa plantean poner a las personas al centro de la intervención, y por tanto, hacia ello es que se dirige la construcción de esta estrategia.

Para la detección de la problemática general que aqueja a la colonia Reforma Social se utilizó la técnica del “árbol de problemas”. En éste se incluye las causas y efectos de cada problema. Para su diseño, se hizo una revisión de los resultados que arrojaron las distintas mesas temáticas en las que se dividió el Taller de mapeo comunitario:

- Reforma Social Segura: seguridad y participación ciudadana,
- Reforma Social se Mueve: movilidad,
- Reforma Social frente a la Metrópoli: vivienda, empleo y consumo, y
- Reforma Social Responsable: cultura ciudadana y ambiente.

Los problemas más significativos en cada uno de esos temas fueron expresados en un árbol de problemas, del cual se desprende como problemática general que la colonia Reforma Social no cuenta con una planeación inclusiva a escala barrial (Gráfico 6).

Hecho esto, se realizaron los cruces de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para identificar la orientación de las alternativas.

**Pares de éxito:** fortalezas y oportunidades.

- Capacidad de creación de redes de cooperación con grupos institucionales y no institucionales, que posibilitan la institucionalización de la participación con el fin de su permanencia.
- Características demográficas de la colonia (población joven), con potencial para promover procesos innovadores de participación.
- Espacios públicos con potencial de uso que logre generar cohesión social.

**Pares de adaptación:** debilidades y oportunidades.

- Restructuración de la dinámica económica a partir de la ordenación del comercio informal, vinculados a la dotación de equipamientos y necesidades barriales.
- Aprovechamiento de equipamientos educativos existentes para generar una especialización identificada previamente, que permita la acercar a los vecinos a una más amplia oferta laboral.
- Uso de espacios públicos para la creación de mecanismos inclusivos de participación.
- Orientación de la gestión de los residuos sólidos en donde participen y se capaciten las personas habitantes y las autoridades gubernamentales en temas ambientales, que faciliten el camino hacia una gestión integral.

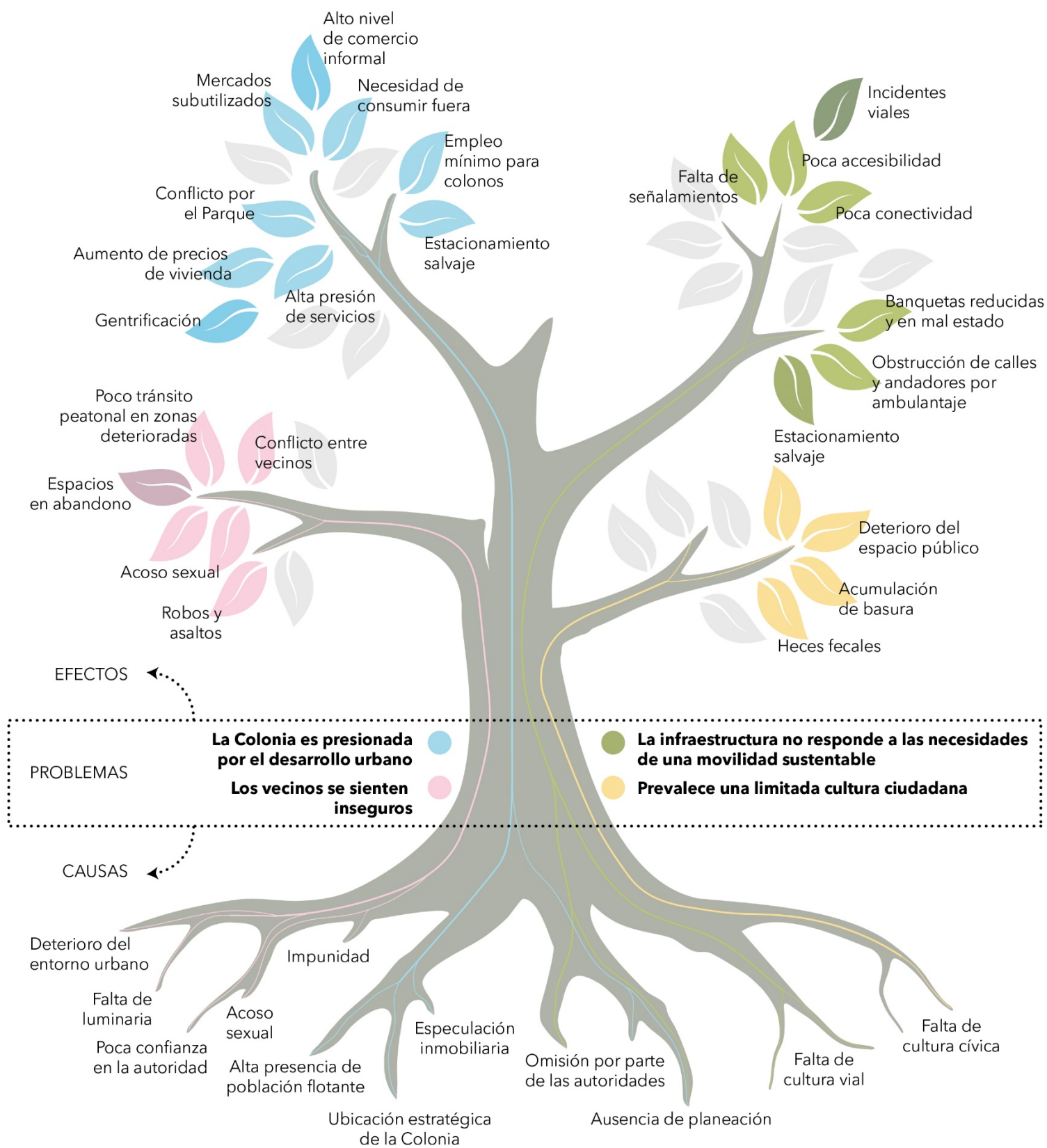
**Pares de reacción:** fortalezas y amenazas.

- La participación ciudadana funciona como mecanismo de defensa hacia las presiones externas.
- Capacidad para organizarse y gestionar las necesidades en el territorio, como los servicios públicos, encaminada a la planeación comunitaria.

**Pares de riesgo:** debilidades y amenazas.

- Generación de procesos de gentrificación.
- A falta de mecanismos de participación inclusiva, se genere un sesgo o inexistencia en los mecanismos de reacción y adaptación.

**Gráfico 6. Árbol de problemas**



Fuente: interpretación de resultados del Taller de mapeo comunitario  
Elaboración: MPPM, 2020

**Tabla 12. Análisis de actores involucrados**

Grupos	Descripción	Intereses	Problemas percibidos	¿Cómo afecta al desarrollo del proyecto?	Estrategias
<b>COPACO</b>	Órganos de representación ciudadana de los pueblos, colonias y barrios de la Ciudad de México	Acercar a las autoridades las demandas vecinales para mejorar el entorno urbano Promover la participación, representar y ejercer recursos públicos	Poca respuesta de las autoridades a las demandas ciudadanas	Es un actor clave en el territorio, por su capacidad de convocatoria y experiencia en procesos de participación	Generar vínculos que permitan la difusión de las actividades planteadas.
<b>Autoridades</b>	Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía MH Autoridades IECM	Político-electoral	Conflicto entre un particular y una comunidad	Su participación es importante para la implementación del o de los proyectos	Facilitar la implementación de los proyectos planteados
<b>Vecinos Reforma Social</b>	Representan el grupo destinatario y/o beneficiario del proyecto	Conservar sus espacios públicos en buen estado Que su colonia sea segura	Deterioro del entorno urbano, basura, delincuencia, drogadicción, contaminación Flujo vehicular intenso y transporte público deficiente Precios elevados en productos de consumo básico	Su participación es vital para el éxito del o de los proyectos	Fomentar e informar de las actividades planteadas en el o los proyectos, vinculándolos directamente con éstos.
<b>UAM-A</b>	Universidad pública, grupos académicos con experiencia en planeación urbana	Formar profesionistas con sensibilidad social y ambiental, incidir en la planeación de la ciudad	Poca planificación a escala barrial Poca integración en la participación de los jóvenes	Aporta propuestas de proyectos a ser discutidas por vecinos	Desarrollar el o los proyectos
<b>Población flotante</b>	Grupo de individuos que reside de manera temporal en el territorio	El espacio representa el lugar en donde realizar gran parte de sus actividades diarias	Se desconoce	Pueden resultar como beneficiarios indirectos	En la medida de lo posible lograr su inclusión

Fuente: Elaboración propia. MPPM, 2020.

Siguiendo con la metodología del marco lógico, los problemas identificados fueron reformulados positivamente y convertidos en “medios” para alcanzar un objetivo transversal: que la colonia Reforma Social cuente con una planeación vecinal inclusiva. Para cada medio se hizo una reflexión que ayudó a establecer una serie de alternativas para su realización (Tabla 13).

Para la selección de las alternativas que serían consideradas en el diseño de los proyectos, se estableció que serían seleccionadas aquellas que obtuvieran una puntuación mayor o igual a 10 puntos de los 15 posibles con la intención de que cumplieran con los criterios de viabilidad y factibilidad y así, proponer proyectos que pudieran ser implementados por miembros de la Colonia.



**Tabla 13. Listado de metas, alternativas y su ponderación**

MEDIOS		ALTERNATIVAS			RF	RM	T	F	EC	Total
A	La población flotante hace uso de los servicios de la colonia Reforma Social de manera responsable	A.1	Creación de mecanismos de retribución para los vecinos: presupuesto participativo	3	2	3	1	0	9	
		A.2	Concientización de la población flotante respecto la importancia del uso responsable de los servicios urbanos en la colonia	2	2	3	3	3	13	
		A.3	Organización del comercio ambulante generado por la presencia de población flotante	2	2	2	1	2	9	
B	Existe una amplia participación ciudadana que hace frente a las externalidades del crecimiento urbano	B.1	Realización de actividades con el fin de fortalecer la participación ciudadana	3	3	3	2	3	14	
		B.2	Capacitación de los vecinos sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes	3	1	2	2	3	11	
		B.3	Identificación en conjunto con los vecinos, de las externalidades del crecimiento urbano y los instrumentos existentes para hacerles frente	2	2	2	2	2	10	
C	Procesos de planeación urbana inclusivos	C.1	Desarrollo de mecanismos de inclusión de los y las vecinas en procesos de toma de decisiones	3	2	2	3	3	13	
		C.2	Búsqueda de una mejor vinculación entre el gobierno local y la colonia, con el fin de mejorar el diseño de los instrumentos de planeación local	2	3	3	3	3	14	
		C.3	Informar sobre los mecanismos con los que cuenta la colonia para poder participar en los procesos de planeación urbana.	3	3	3	3	3	15	
D	Cumplimiento de las obligaciones por parte de las autoridades	D.1	Desarrollo de vínculos con las autoridades que sirvan como medios de presión para el cumplimiento de demandas ciudadanas	3	2	2	1	2	10	
		D.2	Informar a vecinos sobre las facultades que tienen las autoridades y los instrumentos que ciudadanos para hacer validos sus derechos	3	3	3	3	2	14	
E	Sistema de planeación completo	E.1	Desarrollo de instrumentos de planeación con enfoque barrial a partir de la revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia	2	2	3	1	3	11	
		E.2	Elaboración de sesiones informativas para que los vecinos y vecinas conozcan los instrumentos de planeación previstos en las normas.	2	2	3	3	2	12	
		E.3	Capacitación a vecinos y vecinas para exigir el cumplimiento de los instrumentos de planeación establecidos en las leyes	2	2	2	2	2	10	
F	Buena cultura ciudadana que permite una convivencia pacífica	F.1	Creación de cultura ciudadana que permitan una convivencia pacífica entre los colonos	3	3	1	1	2	10	
		F.2	Realización de pláticas para el fomento de mecanismos de mediación de conflictos entre las personas habitantes	3	3	2	2	2	12	
		F.3	Realizar actividades que ayuden a la creación de una cultura ambiental adecuada para las problemáticas de vive la colonia	2	2	2	2	3	11	
G	Reducción de la especulación inmobiliaria	G.1	Fortalecimiento de legislación garantice una mayor transparencia en el sector inmobiliario	3	1	1	1	3	9	
		G.2	Establecimiento de tope de rentas inmobiliarias por parte del gobierno.	2	1	1	1	3	8	
		G.3	Capacitación a los vecinos sobre los procedimientos para la construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios	2	3	3	2	2	12	

Ponderación	RC Recursos financieros	Alto (1)	Medio (2)	Bajo (3)	¿De cuánto sería la inversión necesaria para la implementación?
	RM Recursos materiales	No hay (1)	Regular (2)	Sí hay (3)	¿Existe la infraestructura y personal capacitado para su ejecución?
	T Tiempo (plazo)	Largo (1)	Mediano (2)	Corto (3)	¿Cuánto tiempo llevaría su implementación?
	F Facilidad de implementación	Alta (1)	Media (2)	Baja (3)	¿De qué tanto poder de decisión/incidencia se dispone?
	EC Ambientalmente amigable	Nada (1)	Poco (2)	Mucho (3)	¿Es ecológicamente amable?

Fuente: Elaboración propia. MPPM, 2020.

## 4.2 Resistencia con propuesta

El Programa Comunitario Reforma Social en Defensa del Territorio, presentado de manera sintética en la Tabla 14, parte de reconocer la gran experiencia de autoorganización que posee la Colonia.

Durante la última década, la participación en Reforma Social ha sido impulsada por la resistencia a proyectos urbanos que nadie había pedido: la privatización del Parque, la introducción de gas natural, la estación de transferencia de basura, entre otros. Ante ello, se formó un núcleo de activistas vecinales que ha ido adquiriendo capacidades de gestión y movilización social, al tiempo que ocupa cargos de representación vecinal en la instancia correspondiente, el Comité Ciudadano, hoy Comisión de Participación Ciudadana.

Aprovechando este recurso social, el Programa propone avanzar hacia el establecimiento de una instancia de planeación vecinal inclusiva, que propicie la integración de diversos grupos y que pueda eventualmente funcionar con los recursos disponibles en la propia comunidad.

En este sentido, no se contemplan proyectos de infraestructura u obra pública. Por ahora, se trata más bien de fortalecer las capacidades de incidencia y acción colectiva vecinal en todo lo relacionado con la planeación del territorio.

Como se mencionó en la introducción, este ejercicio fue orientado por tres visiones –ecobarrio, planeación comunitaria y participación ciudadana–, que ayudaron a configurar el diagnóstico del territorio. La información recabada entre los habitantes fue después sistematizada a través de la metodología del marco lógico, misma que ayudó formular los tres proyectos que integran el Programa (Tabla 14).

La ficha técnica propone además algunas líneas estratégicas para cumplir con los objetivos de cada proyecto, pero deja que la propia comunidad discuta la pertinencia de la propuesta general, así como la determinación de la “acciones” a llevar a cabo. A modo de ejemplo, se enlistan a continuación los proyectos y algunas acciones que el

equipo de la MPPM considera adecuados y/o viables en el corto plazo:

- Proyecto Reforma Social Consciente

Talleres sobre cultura ambiental (ecotecnias, formas alternativas de consumo), desarrollo de tianguis de trueque, campaña informativa sobre uso responsable de los servicios como agua y luz, difusión del reglamento de tránsito, educación vial y formación de agentes vecinales de todas las edades.

- Proyecto Reforma Social Participa

Taller sobre la Ley de Participación Ciudadana, mecanismos e instrumentos de participación; difusión de las actividades del COPACO en reuniones orientadas hacia otros grupos que no participan regularmente; creación de una agenda de trabajo anual por parte de las autoridades de la Alcaldía para la colonia Reforma Social, donde se presenten las acciones que tengan consideradas en la Alcaldía, así como las acciones derivadas de las necesidades que exprese la ciudadanía; formación de una comisión que dé seguimiento a la agenda de trabajo establecida con las autoridades.

- Proyecto Reforma Social Planea

Mapeo vecinal de la Colonia a través de recorridos; talleres sobre planeación urbana y los mecanismos por medio de los cuales la ciudadanía incide en estos procesos. Temas para tratar: historia urbana-regional, derecho a la ciudad, instrumentos de planeación y derecho urbano.

En un mediano plazo, estos insumos y el propio Programa Comunitario Reforma Social en Defensa del Territorio podrían servir de base para la elaboración de un Plan Maestro reconocido por SEDUVI y al cual deberían de apegarse los futuros proyectos inmobiliarios.

Para el diseño y desarrollo de estas actividades, habrá que analizar el papel de cada uno de los actores involucrados (Tabla 12).

**Tabla 14. Ficha técnica del Programa Comunitario Reforma Social en Defensa del Territorio**

	VISIONES	PROYECTOS	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
PROGRAMA COMUNITARIO REFORMA SOCIAL EN DEFENSA DEL TERRITORIO	Planeación Comunitaria	Reforma Social Consciente	Desarrollar una cultura ambiental, en la cual las personas sean conscientes de los impactos de ciertas prácticas cotidianas, e incluir la búsqueda de soluciones en conjunto	Capacitar a los vecinos en torno de una cultura ambiental que sea adecuada para las problemáticas que se viven en la Colonia, a la vez que se sensibilizan sobre los efectos del cambio climático	
				Concientizar a la población flotante sobre la importancia de hacer un uso responsable de los servicios	
		Fomentar acciones enfocadas al fortalecimiento del tejido social y la resolución de conflictos, al interior de la Colonia y con áreas adyacentes	Fomentar mecanismos de mediación de conflictos entre los vecinos, con el fin de fortalecer los vínculos entre los mismos (Procurador de vecinos) para el fortalecimiento del tejido social		
			Sensibilizar a los vecinos sobre la importancia de respetar el reglamento de tránsito e instruirlos sobre el mismo		
	Participación Ciudadana	Reforma Social Participa	Desarrollar mecanismos de inclusión de los vecinos en procesos de toma de decisiones	Capacitar a los vecinos sobre la Ley de Participación Ciudadana	
	Ecobarrio			Fomentar acciones para la inclusión de diversos grupos (jóvenes, mujeres, niñez) en los procesos de toma de decisiones en la colonia Reforma Social	
				Fortalecer vínculos con las autoridades (por medio de COPACO) que sirvan como medio de presión para el cumplimiento de demandas ciudadanas	
		Reforma Social Planea	Capacitar a los vecinos sobre los instrumentos de planeación existentes que sirven para hacer frente a las problemáticas generadas por el crecimiento urbano	Identificar en conjunto con los vecinos las externalidades del crecimiento urbano que afectan a la Colonia, además de identificar los caminos para hacer frente a dichas externalidades	

Fuente: Elaboración propia. MPPM, 2020.



## 5 CONCLUSIONES

---

Desde el surgimiento de la colonia Reforma Social, sus habitantes han trabajado en la configuración del territorio, acondicionándolo a sus necesidades; han gestionado la dotación de servicios, han mejorado las condiciones de las viviendas y han construido su identidad barrial. La participación y creación de redes vecinales está presente desde 1955 y ha tenido sus altibajos en función de factores externos como la implantación de una estación de transferencia de basura o la amenaza de privatización del parque Reforma Social.

En definitiva, este territorio se caracteriza por tener una fuerte cohesión vecinal y por contar con líderes que han sabido utilizar de los mecanismos de participación ciudadana como vehículo para la defensa del territorio, sin por ello dejar de generar procesos sociales autónomos.

Fue precisamente esta característica la que aminó al equipo de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas a intervenir, no sólo para aplicar allí los conocimientos adquiridos en el aula, también para aprender de su historia y sus luchas.

Del análisis jurídico-social sobre la situación del Parque, se desprenden importantes lecciones para los aprendices en planeación urbana que somos. En primer lugar, que los instrumentos que se producen desde el gremio tienen consecuencias a veces insospechadas sobre el devenir del espacio urbano: en 1992 el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec estableció el destino "área verde" sobre el predio del parque Reforma Social, lo que en buena medida ha contribuido a evitar la destrucción de éste a manos de una poderosa empresa inmobiliaria.

En segundo lugar, hemos constatado la centralidad del derecho en los procesos que rigen el desarrollo urbano. La decisión de la comunidad de aprovechar los recursos del Presupuesto participativo para contratar un bufete de abogados corrobora que la sociedad se dirige cada vez más hacia la "judicialización" de los conflictos urbanos, como se ha señalado en la literatura académica.

En tercer lugar, se verifica que no hay lucha que se sostenga sin activistas vecinales dispuestos a entregar su tiempo por una causa que consideran legítima. En este caso, se trata de hacer valer el derecho a la ciudad y a un ambiente sano para toda una comunidad, en detrimento del derecho de propiedad que reclama un heredero, no para hacer uso de ella sino para venderla.

Al inicio de este trabajo, se había planteado el objetivo de "facilitar la reflexión sobre la defensa del derecho a la ciudad a partir de la recuperación del repertorio de acción colectiva". Al final, fue la propia lucha de las y los vecinos de Reforma Social la que nos ayudó a materializar una noción tan abstracta como lo es el "derecho a la ciudad".

También se planteó desde un inicio la intensión de "identificar de manera conjunta las necesidades y problemáticas de quienes habitan la colonia Reforma Social". El diagnóstico que aquí se presenta tiene muchos vacíos y faltarán cientos de voces por recoger. Sin embargo, tiene la virtud de ofrecer una visión de la comunidad "desde afuera".

En cuanto su entorno urbano, Reforma Social es un centro de barrio con espacios públicos con potencial para su uso. Sin embargo, los costos elevados de bienes y servicios, la presencia de comercio ambulante, la subutilización de los mercados, los altos precios de la vivienda y la presión inmobiliaria, el bajo grado de especialización de la oferta laboral y la alta presencia de población flotante han generado fuertes presiones, que se reflejan en desabasto de la dotación los servicios públicos, conflictos vecinales y encarecimiento de la vida cotidiana.

En lo social, la Colonia se distingue por contar con redes de cooperación vecinal creadas para hacer frente a problemáticas comunes. Además del conflicto socioambiental en torno al Parque, hay varios problemas que llevan a la población a organizarse, en particular la inseguridad. Con todo ello, los mecanismos de participación no han sido del todo inclusivos, pues existen grupos de personas, por ejemplo, las y los jóvenes, que poco participan en las decisiones sobre su colonia.

En materia de movilidad, existen elementos físicos que fragmentan y aíslan el territorio. El acceso a los servicios de transporte público es reducido, sumado a una saturación de vehículos particulares motorizados impulsada por la población flotante y la circulación de paso de otras personas; esto incrementa el riesgo de incidentes viales. Asimismo, existe una infraestructura peatonal deficiente por las malas condiciones de las banquetas y la deficiente iluminación en la mayoría de las calles.

En cuanto a su ambiente, Reforma Social goza del privilegio de contar con un espacio público de área verde con cobertura barrial, como lo es el parque Reforma Social; sin embargo, en la mayoría de sus calles existe un grave problema de acumulación de basura y una deficiente gestión de los residuos sólidos. Lo anterior, sumado a una falta de cultura de higiene en los espacios verdes y al manejo de las heces de los perros, lleva a un deterioro del entorno urbano.

Finalmente, para empezar a pensar lo que sigue, cabe recordar el objetivo que dio origen a este trabajo: "fortalecer las capacidades de incidencia y acción colectiva vecinal a

través de un ejercicio de planeación que propicie la reflexión conjunta de los distintos grupos y organizaciones al interior de la Colonia, y potencie los mecanismos de defensa del territorio".

Para cobrar vida, el presente Programa Comunitario debe de ser discutido, criticado y en su caso utilizado para avanzar en la definición de horizontes de actuación comunes, como podría ser la elaboración de un Plan Maestro. En este sentido avanza actualmente un grupo de la Licenciatura en Arquitectura de la UAM-A, que coordina la Dra. Georgina Sandoval. Los resultados de aquella investigación, sumados al presente Programa, pueden convertirse en insumos clave para la elaboración de un documento más ambicioso que goce del reconocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y del Instituto de Planeación y Prospectiva de la Ciudad de México.

En cualquier caso, se esperaría que las acciones que se decidan a emprender tomen en cuenta la visión de ecobarrio. Así también, que logren consolidar la defensa del parque Reforma Social y mejorar las condiciones de su territorio para enseguida enlazarse y compartir su experiencia con otros territorios vecinales en la metrópoli.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

---

C40. *Deadline 2020. How cities will get the job done.*

[www.c40.org/other/deadline\\_2020](http://www.c40.org/other/deadline_2020)

Casa y Ciudad. *Manual y Caja de Herramientas para la Participación Comunitaria en la Planeación Urbana*, 2018.

CONABIO. *EncicloVida*. [enciclovida.mx](http://enciclovida.mx)

CONAGUA. *Estadísticas del agua en México 2018*. [sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM\\_2018.pdf](http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf).

CONEVAL. *Indicadores de carencias sociales. Carencias sociales 2015 y su comparativo con la serie 2010-2014*. [www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/carencias-sociales20102015](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/carencias-sociales20102015)

Davidoff, Paul. "Advocacy and Pluralism in Planning", *Journal of the American Institute of Planners*, vol. 31, num. 4, pp. 331-338, 1965. <https://pauldavidoff.com>

Delegación Miguel Hidalgo. *Plan Hídrico. Estudio Hidrológico de la Delegación Miguel Hidalgo*, 2016. [www.miguelhidalgo.gob.mx/files/PLAN\\_HIDRICO\\_CDMX\\_DIGITAL.pdf](http://www.miguelhidalgo.gob.mx/files/PLAN_HIDRICO_CDMX_DIGITAL.pdf)

Delegación Miguel Hidalgo. *Programa Municipal de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial*, 2016. [www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia/files/PROTECCION\\_CIVIL/2016/PMGROT\\_ACTUAL\\_FINAL\\_23\\_02\\_2017.pdf](http://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia/files/PROTECCION_CIVIL/2016/PMGROT_ACTUAL_FINAL_23_02_2017.pdf)

Delgado, Gian Carlo (coord.). *Ciudades sensibles al cambio climático*, PICC/UNAM, 2018. [www.pincc.unam.mx/DOCUMENTOS/Ciudades\\_sensibles.pdf](http://www.pincc.unam.mx/DOCUMENTOS/Ciudades_sensibles.pdf)

Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el cual se autoriza se enajenen en favor de sus ocupantes, diversos predios ubicados dentro de la colonia Reforma social, en jurisdicción del Estado de México y Distrito Federal*, 11 de julio de 1966. [www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4677454&fecha=11/07/1966&cod\\_diario=201561](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4677454&fecha=11/07/1966&cod_diario=201561)

Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo. *Relación de mercados públicos y padrones en la Delegación*, 2017.

EVALUA. *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*. 2019.

[www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d4/f7b/220/5d4f7b220e3a3400651751.pdf](http://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d4/f7b/220/5d4f7b220e3a3400651751.pdf)

EVALUA. *Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal, Colonia y Manzana*. 2011. [evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Atribuciones/unidades-territoriales/unidades-territorialesind\\_inf.pdf](http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Atribuciones/unidades-territoriales/unidades-territorialesind_inf.pdf)

Flores-Lucero, María de Lourdes. "El Ecobarrio, una alternativa para el mejoramiento urbano de los asentamientos irregulares", *Economía, sociedad y territorio*, 13(43), pp.619-640, 2013. [www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1405-84212013000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-84212013000300003)

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, 12 de agosto de 2019. [data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_DE\\_PARTICIPACION\\_CIUDADANA\\_DE\\_LA\\_CDMX.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_DE_LA_CDMX.pdf)

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. *Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México*, 2 de agosto de 2017. [www.semovi.cdmx.gob.mx/reglamento-para-el-control-de-estacionamiento-en-publica-de-la-ciudad-de-mexico](http://www.semovi.cdmx.gob.mx/reglamento-para-el-control-de-estacionamiento-en-publica-de-la-ciudad-de-mexico)

Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para la elaboración de Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental del Distrito Federal, con categoría de Barranca*, 27 de noviembre de 2012. [http://189.240.89.18:9000/datos/storage/app/media/av\\_decretos/lineamientosparaprogramas.pdf](http://189.240.89.18:9000/datos/storage/app/media/av_decretos/lineamientosparaprogramas.pdf)

Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con categoría de Barranca, a la denominada "Barranca Tecamachalco"*, 23 de diciembre de 2011. [http://189.240.89.18:9000/datos/storage/app/media/av\\_decretos/barranca\\_Tecamachalco\\_23122011.pdf](http://189.240.89.18:9000/datos/storage/app/media/av_decretos/barranca_Tecamachalco_23122011.pdf)

Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo*, 30 de septiembre de 2008. [www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU\\_Gacetas/2015/PDDU-MIGUELHIDALGO.pdf](http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU-MIGUELHIDALGO.pdf)

Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueba*



- la normatividad para el mejoramiento y rescate de la colonia Lomas de Chapultepec, 14 de septiembre de 1992. [www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/transparencia/articulo15/fraccionxi/PPDU/PPDU\\_MH/MH\\_LomasdeChapultepec\\_DOF.pdf](http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/transparencia/articulo15/fraccionxi/PPDU/PPDU_MH/MH_LomasdeChapultepec_DOF.pdf)
- Giraldo, María. *Proceso de transición socioecológica hacia la sostenibilidad a escala barrial: Ecobarrios San Antonio y Aguacatal de Santiago de Cali*. Tesis de Maestría, Universidad de Externado, Colombia, 2019. [bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2244](http://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2244)
- Gobierno de la CDMX. *Hacia una Ciudad de México sensible al agua. El espacio público como una herramienta de gestión de agua de lluvia*. 2016. [agua.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/Hacia-una-Ciudad-de-M%C3%A9xico-sensible-al-agua.pdf](http://agua.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/Hacia-una-Ciudad-de-M%C3%A9xico-sensible-al-agua.pdf)
- IEDF. *Estadística comparativa de participación ciudadana de los mecanismos en el Distrito Federal 1999-2013*, 2015. [http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/geoestadistica/comisionestadistica\\_99-13.pdf](http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/geoestadistica/comisionestadistica_99-13.pdf)
- INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. [www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010](http://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010)
- INEGI. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. [www.inegi.org.mx/app/mapa/denue](http://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue)
- INEGI. *Inventario Nacional de Viviendas*. [www.inegi.org.mx/app/mapa/inv](http://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv)
- IPCC, *Calentamiento global de 1.5°C*, 2018. [www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM\\_es.pdf](http://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf)
- Jeri, Tamara, Patricia Boyco, y Francisco Letelier. *Manual Metodológico de Acción Territorial Vecinal. Modelo de innovación social para el desarrollo participativo de territorios vecinales*. Chile: Universidad Católica del Maule y SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación, 2018. <https://territoriosvecinales.cl/manual-accion-territorial-vecinal>
- Navarro Jiménez, Francisco Javier. *Territorios autoproducidos frente al urbanismo neoliberal: el caso de la colonia Reforma Social en la Ciudad de México*. Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013. [http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografia\\_humana/wp-content/uploads/2014/11/Tesina-Francisco-Navarro-2013.pdf](http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografia_humana/wp-content/uploads/2014/11/Tesina-Francisco-Navarro-2013.pdf)
- OMS, *Urban Green Space Interventions and Health*, 2017. [www.euro.who.int/\\_data/assets/pdf\\_file/0010/337690/FULL-REPORT-for-LLP.pdf](http://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0010/337690/FULL-REPORT-for-LLP.pdf)
- Piceno Hernández, Mónica. *Reconocimiento y defensa del espacio público frente a procesos de urbanización neoliberal: el caso del parque Reforma Social*. Tesis de Licenciatura, UNAM, 2013. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/153580>
- Romero, Noelle. "Ecobarrios: A Chilanga's Dream". *Communities*, num. 141, 2008. <https://search.proquest.com/docview/222898582>
- Rudlin, David y Nicholas Falk. *Building the 21st Century Home: The Sustainable Urban Neighbourhood*. Oxford: Architectural Press, 1998.
- SEDATU. *Guía metodológica. Elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano*. 2017. [www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263177/PMDU2017\\_Guiametodologica.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263177/PMDU2017_Guiametodologica.pdf)
- SEDATU. *Lineamientos conceptuales. Elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano*. 2017. [www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263177/PMDU2017\\_Guiametodologica.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263177/PMDU2017_Guiametodologica.pdf)
- SEDEMA. *Inventario de Áreas Verdes*, 2017. [sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/inventario](http://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/inventario)
- SEDEMA. *La visión de la Ciudad de México en materia de cambio climático al 2025*, 2015. [sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/cambio-climatico/visioncdmx2025.pdf](http://sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/cambio-climatico/visioncdmx2025.pdf)
- SEDEMA. *Cambio climático. Lo que debes saber*. Sf. [sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cambioclimatico.pdf](http://sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cambioclimatico.pdf)
- Streck, Danilo (ed.). *Diccionario Paulo Freire*. Belo Horizonte: Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, 2015. [www.ceaal.org/v2/archivos/publicaciones/books-ceaal/DiccionarioPauloFreireWEB.pdf](http://www.ceaal.org/v2/archivos/publicaciones/books-ceaal/DiccionarioPauloFreireWEB.pdf)
- Verdaguer, Carlos. "De la sostenibilidad a los ecobarrios". *Documentación Social*, num. 119, 2000. [polired.upm.es/index.php/boletincfs/article/view/2266](http://polired.upm.es/index.php/boletincfs/article/view/2266)

## 7 ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

---

### Gráficos

Gráfico 1. Etapas y técnicas de intervención .....	8
Gráfico 2. Reforma Social en el tiempo: aspectos jurídicos y sociales de la defensa del Parque .....	14
Gráfico 3. Mapa de actores: Reforma Social en la prensa.....	26
Gráfico 4. Pirámides de población .....	31
Gráfico 5. Diferencia de distribución por estratos de edades .....	32
Gráfico 6. Árbol de problemas .....	53

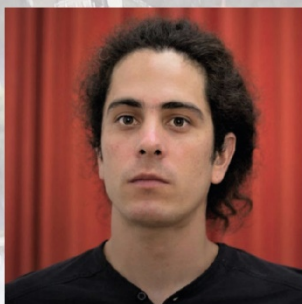
### Mapas

Mapa 1. Delimitación del polígono de estudio .....	10
Mapa 2. Hidrografía de la Zona Metropolitana del Valle de México .....	16
Mapa 3. Conflictos en el sistema de barrancas del poniente .....	18
Mapa 4. Áreas verdes y arbolado.....	20
Mapa 5. Densidad de población y vivienda por manzana, 2010.....	34
Mapa 6. Índice de Desarrollo Social por manzana y colonia en la alcaldía Miguel Hidalgo, 2010.....	35
Mapa 7. Perfil de las unidades económicas .....	38
Mapa 8. Usos de suelo según instrumentos de planeación vigentes .....	44
Mapa 9. Vista 3D sobre las nuevas edificaciones y manzanas con condiciones de hacinamiento .....	45
Mapa 10. Entre hacinamiento y gentrificación.....	46
Mapa 11. Movilidad e incidentes viales .....	50

### Tablas

Tabla 1. Compromisos para certificar un <i>écoquartier</i> .....	5
Tabla 2. Tipo de actor según su conformación.....	27
Tabla 3. Presencia en prensa de la colonia Reforma Social por tema y año .....	28
Tabla 4. Presupuesto participativo 2011 en Reforma Social.....	29
Tabla 5. Porcentaje de hechos delictivos en la colonia Reforma Social, 2018-2019.....	36
Tabla 6. Unidades económicas por colonia y personal ocupado en 2020 .....	39
Tabla 7. Unidades económicas por sector y por colonia en el polígono de estudio, 2020 .....	40
Tabla 8. PEA por cuadrante .....	42
Tabla 9. Características educativas.....	42
Tabla 10. Grado promedio de escolaridad (GPE) .....	42
Tabla 11. Rango de GPE por sexo y cuadrante .....	42
Tabla 12. Análisis de actores involucrados.....	54
Tabla 13. Listado de metas, alternativas y su ponderación .....	55
Tabla 14. Ficha técnica del Programa Comunitario Reforma Social en Defensa del Territorio .....	57





**Dr. Jerónimo Aurelio Díaz Marielle.** Doctor en Geografía y Ordenamiento Territorial por la Universidad de Toulouse-Le Mirail, Francia. Es profesor visitante en el área de Sociología urbana de la UAM-Azacapozalco. Líneas de investigación: Dinámica socioespacial, economía y estructura urbana; Prácticas urbanas, Hábitat y población. Ha publicado recientemente el libro "Le Centre Historique de Mexico. De la patrimonialisation du site à la gentrification", Presse Universitaires du Midi, Toulouse, Francia, 2019.



**Dr. Jesús Carlos Morales Guzmán.** Doctor en Ciencia Política, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México y Profesor Investigador Titular "C" en el Departamento de Sociología de la UAM-Azacapozalco. Actualmente, es miembro del comité académico de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas (UAM-A) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Nivel I. Ha trabajado sobre el estudio de las políticas y la gestión urbana, el espacio público y la participación en la periferia de las ciudades, así como los efectos que los megaproyectos urbanos generan sobre la población.